

01 ABR. 2005

BOLETIN
DE LA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES



Universitat Autònoma de Barcelona

Servei de Biblioteques
Biblioteca d'Humanitats

MADRID. Hauser y Menet, Ballesta, 28.

BOLETIN
DE LA
SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE EXCURSIONES

Arte - Arqueología - Historia

TOMO L.

1946

MADRID
Calle de la Ballesta, 28

1011
1012
1013
1014
1015

Rep. 165

BOLETIN
DE LA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES
ARTE - ARQUEOLOGIA - HISTORIA

Año LIII :-: 1.º y 2.º trimestres :-: Madrid :-: 1946

La desdichada reforma del Palacio
del Infantado, hecha por el quinto Duque
en el siglo XVI

(*Estudio documental*)

PREFACIO

El hallazgo de numerosos documentos relativos a importantes obras complementarias hechas para concluir el palacio del Infantado, de Guadalajara, a finales del siglo xv me llevó a escribir un detenido estudio monográfico donde, tras describir con bastante detalle el insigne monumento hoy en ruinas (1), y luego de enumerar los episodios más salientes de que fué escenario, aportaba, gracias a esos documentos hasta entonces ignorados, muchas y curiosas noticias acerca de aquellas obras parciales, del mismo modo que di a conocer el nombre de una pléyade de artistas y artesanos, entre los que destaca por su indudable relieve el arquitecto o maestro de obras Lorenzo de Trillo. Ese trabajo lo editó en 1941, con muchas y buenas ilustraciones, la casa Hauser y Menet, a costa del Servicio de Defensa del Tesoro Artístico Nacional (2); mientras se imprimía, tuve la suerte de encontrar otra serie de

(1) Incendiado en diciembre de 1936 por las bombas de aviación, quedando destruídos sus imponderables artesonados; a pesar de mis incesantes gestiones, no he logrado aún que comience a ser restaurado.

(2) F. LAYNA: *El palacio del Infantado en Guadalajara; obras hechas a fines del siglo XV y artistas a quienes se deben*. Madrid, 1941.

documentos relacionados con las desacertadas reformas introducidas en su palacio por el quinto duque para *modernizarle*, a partir de 1569; la cuantía e interés de esos documentos me incitaron a acometer otro estudio monográfico complemento del primero, estudio de poco valor para la historia del Arte, pero muy grande para la del desdichado palacio, del que pronto quedará sólo un montón de escombros en el caso de no emprenderse sin demora su ineludible reconstrucción, y como nota final anuncié en aquel folleto estos hallazgos y mi propósito de darlos a conocer; si hasta ahora no lo hice, es porque resulta bastante difícil encontrar en España quien edite lo que, aun de interés, no es negocio.

Los documentos aludidos, igual que los de mi primer trabajo, se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, sección «Casa de Osuna»; todos incluidos en los protocolos de Diego de Cisneros, escribano de Guadalajara y de la casa ducal del Infantado. Se trata de cartas de obligación suscritas por diversos artistas, artesanos e incluso proveedores de materiales, así como también de abundantes pliegos de condiciones para contratar y llevar a cabo determinadas obras, unas y otros muy detallados, curiosos e interesantes, sobre todo para los técnicos de la construcción, y de interés también para saber qué debemos cargar en la cuenta del quinto duque respecto a los sucesivos arreglos (desarreglos, mejor dicho), remiendos y atentados sufridos hasta nuestros días por el palacio alcarreño. Así como en mi anterior publicación saqué del anonimato al notable arquitecto Lorenzo de Trillo, en este segundo trabajo aparece, con personalidad infinitamente menos acusada, pues se trata de un adocenado servidor del estilo en su época imperante, Acacio de Orejón, maestro de obras del quinto duque y a cuya menguada sensibilidad artística cabe achacar en parte los desafueros hechos al magno edificio; digo *en parte*, porque el buen hombre tendría que plegarse al gusto y capricho de su amo y señor, lo cual atenúa su culpa. De todas suertes, en aquella ocasión *se juntó el pan con la gana*, según el dicho vulgar, pues la mediocridad del maestro de obras corría parejas, en cuanto a ideas estéticas, con la del duque, cuya abocetada silueta llenará casi todo el primer capítulo de este modesto trabajo ofrecido a la curiosidad y benevolencia del lector (3).

(3) De manera sintética, como es forzoso en un obra general, lo incluí en mi *Historia de Guadalaara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, que editó, en cuatro volúmenes, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Madrid, 1942.

I

BRILLANTE JUVENTUD Y PREMATURA VEJEZ DEL PALACIO;
DON IÑIGO LOPEZ DE MENDOZA, QUINTO DUQUE DEL INFAN-
TADO Y PESIMO REFORMADOR DEL EDIFICIO

El palacio ducal del Infantado, en Guadalajara, gozó relativamente pocos años de esplendor; llegó prematuramente a viejo en virtud del gran cambio sufrido por los gustos artísticos, porque no obstante ser grande era insuficiente para alojar cómodamente a una familia prósper muy numerosa, y porque defectos en la construcción, así como el continuo roer de los años, fueron causando en él diversas heridas; por unos y otros motivos decidió el quinto duque acometer en el soberbio edificio alzado por sus mayores ciertas obras de consolidación y restauración bastante necesarias, aprovechando la oportunidad para hacerle más cómodo de paso que lo *modernizaba*, sin que en tan delicada empresa le acompañaran el acierto, gusto y buen sentido.

Cuando en el penúltimo decenio del siglo xv el alemán Juan Guás alzó tan caprichosa y rica construcción por servir la manía ostentosa y magnificente de don Iñigo López de Mendoza, segundo duque, barajando para ello con éxito y maestría estilos tan diversos como el gótico florido y el mudéjar sin que en el desconcertante edificio faltaran destellos del Renacimiento, cuyo gusto se introducía tímidamente a la sazón en España, traído por otros Mendozas, la señorial vivienda alcarreña causó asombro e incluso estimuló a otros magnates para construir fastuosas moradas, como, por ejemplo, el palacio de Cogolludo, villa perteneciente a los duques de Medinaceli y hoy también condenado a fatal ruina por culpa de un punible abandono. Aquel asombro creció hasta acabar con el siglo la vida del ostentoso don Iñigo, a medida que éste iba disponiendo que varios artífices ejecutaran, bajo la dirección de Lorenzo de Trillo, sucesivas obras complementarias, a cual más bella y costosa, como, por ejemplo, los fantásticos artesonados que luego haría dorar o policromar, y la doble galería de ponien-

te con vistas al jardín, en la que ya predomina el estilo Renacimiento. Ricos muebles y largas series de magníficos tapices, tejidos en Flandes, adornaron las hermosas estancias; la servidumbre alta y baja fué acrecentada formando en ella numerosos hidalgos alcarreños o venidos de la montaña santanderina para medrar a la sombra del poderoso magnate. Por la suntuosidad del edificio, riquísimo ajuar, número de gentiles hombres y damas de honor, así como pajes y otros criados vestidos con lujosas libreas, más el severo y meticuloso ceremonial del régimen casero, con razón pudo decirse y aun criticarse que el segundo duque del Infantado tenía en Guadalajara una Corte, más propia de reyes que de magnates, dada su brillantez; en esto aventajaba el opulento Mendoza a los Católicos Fernando e Isabel, quienes, por tenerla andariega y trashumante, no disponían de un palacio digno de la realeza, montado y organizado en consonancia con su autoridad, prestigio y poderío, pues incluso a la hora de morir estaban alojados como en campaña: Isabel, en una casa con pretensiones de palacio en Medina del Campo, y Fernando, años después, en otra con trazas de mesón, en la pequeña villa extremeña de Madrigalejo.

Fué en el primer tercio del siglo xvi cuando el soberbio palacio arriacense deslumbró a reyes, embajadores y otros personajes en él hospedados circunstancialmente por el ostentoso tercer duque don Diego Hurtado de Mendoza, apodado *el grande*, sobre todo a causa de sus alardes de despilfarradora magnificencia; lo mismo al servir de alojamiento en 1502 al archiduque Felipe *el Hereso* y su mujer la infanta de Castilla doña Juana *la Loca*, mereciendo cálidos elogios en la crónica del viaje, escrita por Antonio de Lalaing, señor de Montigny; que al hospedar en 1510 a doña Germana de Foix, segunda esposa del ya envejecido Fernando *el Católico*; o al celebrarse en 1514 el casamiento de don Iñigo, conde de Saldaña y primogénito del duque, con doña Isabel de Aragón, sobrina del monarca, y, sobre todo, cuando en 1525 nuestro don Diego Hurtado, ya casi inválido por la gota, hospedó durante cuatro días al rey Francisco de Francia, quien iba camino de Madrid tras ser vencido y preso en la batalla de Pavía, asombrándole tanto la delicadeza y extrema liberalidad del magnate alcarreño cuanto la magnificencia de aquel palacio, cuyos salones refulgían cual ascuas de oro gracias a sus maravillosos artesanos, ricos muebles y espléndidas tapicerías; digno escenario para las continuas y deslumbradoras fiestas entonces celebradas con

el coro formado por lujosas damas, numerosos caballeros, escuderos, pajes, etc., todos ataviados con riqueza, y en las cuales rimaban a la perfección el boato, la gentileza y el buen gusto.

Durante los últimos años del *gran duque* fué amortiguándose el brillo del palacio; los dolores físicos del magnate gotoso y la beatería senil del que fuera en sus mocedades y edad madura gran pecador, dieron cierto y progresivo aire conventual a la antes bulliciosa mansión, contribuyendo a ello el alejamiento de los hijos, quienes llevaron muy a mal los obligadamente platónicos más no por eso menos escandalosos amores del achacoso y rezador vejete con la bella María Maldonada, hija del aguador Proaño, a la que llegó a desposar haciendo que los servidores llamaranla duquesa; la ira del primogénito no es para dicha, y por tenerle contento ya no osaron trasponer el umbral del palacio muchos parientes y otros caballeros de la ciudad, prefiriendo estar a bien con el futuro duque que seguir haciendo la corte a quien ya cara a la muerte alternaba los rezos con el culto a una rijosidad bien acreditada, complaciéndose en el goce cerebral (pues el material no era posible) de sus últimos y temblorosos destellos.

Murió don Diego Hurtado en 1531; y cuando su hijo y sucesor don Iñigo López de Mendoza puso en orden la hacienda ducal, asaz comprometida por los despilfarros paternos, de nuevo el palacio de Guadalajara vivió días de fausto y esplendor con motivo de bodas o natalicios, visitas regias y fiestas familiares, hasta que en nombre de Felipe II se hizo desalojar la vivienda en 1557 para residencia de doña Leonor, tía del monarca, viuda de Francisco I de Francia y muerta un año después. Tanto ofendió al quisquilloso y altanero don Iñigo aquel acto de fuerza, que jamás quiso habitar su palacio, desde entonces vivienda del primogénito, su familia y otras del mismo tronco; el duque continuó alojado hasta morir en la casa-palacio donde acabó sus días el almirante don Diego, a comienzos del siglo xiv, siendo muy mejorada ochenta y tantos años más tarde, según el gusto renacentista, por el gran cardenal Mendoza, quien allí también exhaló el postrer suspiro. Aplacado don Iñigo por el rey *prudente* al otorgarle el honor de hacerse cargo en la frontera francesa de la nueva reina española doña Isabel de Valois, de nuevo ocupó su palacio de Guadalajara el año 1560,, cuando allí tuvo lugar, con inusitada pompa, la boda regia, celebrándose durante varios días continuos y brillantes festejos, de los cuales existe una relación

tan detallada como interesante, dando lugar a que el fastuoso Mendoza hiciera gala de una magnificencia y una rumbosa prodigalidad que recordaba la de su antecesor en ocasiones semejantes y que constituía una característica familiar. Tornó el duque a la antigua casa del gran cardenal, sita en la plaza de Santa María de la Fuente, para vestirse pronto de luto con motivo de la trágica muerte de su primogénito el conde de Saldaña y marqués del Cenete, acaecida en Toledo, por culpa de un accidente de equitación; de nuevo quedó sumido en la tristeza y abandono el palacio ducal, ya un tanto herida su caprichosa arquitectura por las dentelladas del tiempo, y pasaron algunos años hasta que fué otra vez mansión de los poseedores del título.

Este cuarto duque tenía casi la misma edad del palacio, pues vino al mundo en 1493, precisamente el año en que, según proclamaba la inscripción gótica puesta bajo el friso del famoso *salón de linajes*, considerábase terminada la soberbia fábrica, aun cuando, en realidad, estaba sólo habitable y a falta de numerosas obras complementarias, casi todas de carácter ornamental o decorativo, tales como dorado de techumbres madereñas, frisos de artesonados, rejería artística y azulejería. Por haber alcanzado edad más proveya que sus antecesores, a este don Iñigo llamaron los contemporáneos *el duque viejo*; falleció a los setenta y tres años y ya por entonces se consideraba *un poco viejo* el magno palacio que alzara el segundo duque en el mismo solar ocupado por la casa edificada a fines del siglo xiv y mejorada por el primer marqués de Santillana antes de mediar la centuria siguiente, sin que pareciera digna de tan alcorniada familia al nieto, quien la derribó para construir en su lugar un nuevo y extraordinario palacio *por acrescentar la gloria de sus proxenitores y la suya*.

Esa vejez prematura de un edificio construído setenta y tantos años antes de morir el cuarto duque, mostrábase en dos aspectos distintos: uno, el determinado por los estragos del tiempo al corroer y desgastar la portada principal en su parte baja, cornisa sostén del doble ventanal existente encima, sillares del talud asiento de la fachada y quizá en las columnas helicoidales de la arquería baja en el patio de honor; otro signo de vejez, éste indirecto, era el cambio radical de gustos artísticos sobrevenido a lo largo del siglo xvi con abandono casi absoluto del estilo gótico, nacimiento, floración brillante y larga agonía del gusto renacentista en su modalidad plateresca, caracterizada por la prolijidad decorativa, y progresiva eliminación de motivos ornamentales

hasta desembocar en el clasicismo puro, sobrio, sencillo y majestuoso; tan llevado al límite en España durante el reinado de Felipe II, que daría lugar al no ya severo y ascético, sino seco y frío estilo herreriano, sólo tolerable en edificios de proporciones desmesuradas, como El Escorial o la inconclusa catedral de Valladolid.

Mal se avenía con ese cambio radical de gustos artísticos, parejo al de las costumbres, el palacio alcarreño, abigarrada y caprichosa mezcolanza de trasnochados estilos; recargadísimo en la decoración y casi desprovisto de elementos arquitectónicos renacentistas, debió parecer a sus alcorniados y fastuosos poseedores que estaba *pasado de moda* y era una venerable antigualla, sólo digna de conservarse como alhaja de familia pregonera de la grandeza y magnificencia de los duques del Infantado; pero a condición de *modernizarla* poniéndola al día en cuanto fuera posible, aparte reparar en ella las injurias del tiempo. Además, el segundo duque construyó el palacio con estancias grandes y suntuosas, pero pocas para alojar una familia señorial muy extensa, de modo que al casarse los hijos siguieran viviendo con sus progenitores, si bien con cierta independencia; los Mendozas alcarreños del xvi fueron aún más prolíficos que los del xv, la unión entre los vástagos y el tronco muy estrecha, de ahí que evitaran los padres apartarse de sus hijos cuando éstos contraían matrimonio, y pronto el palacio resultó pequeño aun siendo grande, sintiéndose la necesidad de modificarlo para hacerle más cómodo y capaz. Todos estos motivos hicieron imprescindible una amplia reforma del inmueble, que acometida por quien tuviera cultura y gusto depurado, se habría ceñido a restaurar lo precioso con absoluto respeto a la fábrica antigua, aunque para ello renunciara al capricho de *seguir la moda*, más añadir al palacio otro cuerpo donde, por su situación o estilo distinto, no perjudicase a aquella joya arquitectónica representativa de un época, gloriosa por muchos conceptos; si el cuarto duque, llevado del excesivo amor propio, no hubiera vivido años y más años en otra casa dejando ésta abandonada, quizá al reformarla habríase mostrado respetuoso con la obra debida a sus mayores, pues le adornaron aquellas cualidades, mientras, desgraciadamente, no fueron características de quien le sucedió en el título.

La difícil armonía de conjunto lograda por los Guás agrupando elementos constructivos góticos conforme a las normas y aspecto mudéjares, o al mezclar los propios de un castillo con otros ade-

cuados a una vivienda civil, trajo como consecuencia de esos atrevimientos geniales un edificio *sui generis*, que, pese a ciertos defectos, encantaba y encanta por lo llamativo, rico y caprichoso; todo muy propio, representativo y simbólico de la manía ostentosa característica de los Mendozas alcarreños, hasta el punto de ser el palacio una especie de retrato arquitectónico del segundo duque del Infantado, que lo hizo construir a su gusto y, desde luego, a su medida. Para quienes a través de cinco generaciones heredaron del primer marqués de Santillana y su hijo el cardenal Mendoza apellido, títulos y riquezas acrecentados, mas no el talento, la cultura y la sensibilidad o intuición artísticas, la noble casona de sin par encanto dado su carácter *único*, como si quien la alzó pretendiese distinguirse y sobresalir de los demás, rebelde a toda norma por el ansia irrefrenable de que su personalidad destacara siquiera en cuanto al *escaparate*, era sólo un palacio *anticuado*; vanidosos como aquél, quizá pensaron que no modernizarlo ampliamente se interpretaría como anquilosamiento del gusto o falta de medios para ponerlo a tono con el estilo clásico, imperante a la sazón; y para probar que los Mendoza iban siempre en la vanguardia del Arte, y multiplicar de paso las habitaciones utilizables por varias familias agrupadas bajo el mismo techo paterno, pero con servidumbre y vida autónomas, no vacilaron en acometer costosas obras con tal de dotar al palacio de clásicas cornisas, arquivadas y frontoncillos triangulares, aunque con ello resultase afeada y bastardeada la caprichosa construcción; suprimir lindos ventanales orlados de góticas tracerías, sustituyéndolos por inexpresivos balcones; cambiar por sencilla guarnición de sillares lisos las afligranadas puertas interiores; abrir nuevos huecos en la fachada preciosista para alumbrar un segundo piso parcial, aun a trueque de mutilar la cornisa y algún garitón de la galería superior, y estropear el patio achatándolo, a más de sustituir por lisas columnas las helicoidales de la galería baja...; esas y otras aberraciones semejantes, sólo pudo planearlas o consentirlas quien no poseyera gran inteligencia o la tenía sin cultivar.

Casi siempre el advenimiento de un estilo se caracterizó por el menosprecio más o menos vandálico hacia su predecesor, y en esta ocasión el palacio de Guadalajara fué víctima de esa falta de respeto; menos mal que por su belleza asequible al más obtuso y por el valor que se le concedía como reliquia familiar, logró inspirar cierta supersticiosa veneración hasta frenar algo los im-

petus modernizantes del reformador, quien, según indicaré en lugar oportuno, debatíase entre el deseo de restaurar con prudencia y el de reformar copiando servilmente las obras ejecutadas a la sazón en el alcázar de Madrid. Gracias a esa falta de criterio personal firme, decidido y arrollador, reveladora tanto de preparación escasa como de un carácter no muy enérgico y sí propicio a dejarse influir por pareceres ajenos y diversos sin optar abiertamente por uno o por otro, la primitiva construcción sólo experimentó entonces mutilaciones o transformaciones parciales, aunque dolorosas, permitiendo que las generaciones sucesivas (incluida la nuestra) se extasiaran ante la obra antigua, pudiendo reconstruir mentalmente, sin gran esfuerzo imaginativo, el conjunto y detalles del palacio tal como era en su época de esplendor.

En el último cuarto del siglo xv, un don Iñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado, sirviendo la vanidad mundana que luego reputaría despreciable aparentando modestia, alzó, a costa de sumas enormes, esta mansión suntuosa para reflejar, mediante ella, el poderío y alcurnia de su casa; al comenzar el último tercio del siglo xvi, otro don Iñigo López de Mendoza, quinto duque y tataranieta de aquél, bastardeó el insigne monumento con reformas de inaudita torpeza, sólo por el prurito de modernizarle, sin tener en cuenta que cada hora tiene su afán, los gustos varían con las épocas, y lo que en la suya pudo estimarse acierto, tiempo adelante sería calificado de disparate; antes de entrar en el estudio analítico y documental de esas obras, bueno será dedicar algunos párrafos a su nada afortunado autor, inspirador o, cuando menos, directo responsable.

Don Iñigo López de Mendoza, quinto duque del Infantado, nació en Guadalajara el año 1536, en las casas que fueron de su antepasado el cardenal Mendoza, frente a la iglesia de Santa María, habitadas por don Diego Hurtado y doña María, condes de Saldaña y marqueses del Cente; don Diego era hijo del cuarto duque y murió desgraciadamente en Toledo el año 1560, por lo cual su hijo Iñigo heredó del abuelo el título ducal del Infantado, en cuyo palacio había transcurrido su infancia y adolescencia. A los dieciséis años contrajo matrimonio con doña Isabel Enriquez, hija del almirante de Castilla y duque de Medina de Rioseco, y en esta villa continuaron los nuevos esposos hasta que, muerto *el duque viejo* en septiembre de 1566, su nieto y homónimo tras-

ladó la residencia a Guadalajara, donde viviría hasta su muerte, salvo contadas y nunca largas ausencias.

Aun cuando hasta casarse vivió en compañía de su abuelo y tocayo el cuarto duque, que era hombre muy erudito hasta el punto de dejar plasmados sus profundos conocimientos históricos en un libro de mérito titulado *Memorial de cosas notables*, impreso en Guadalajara; y aunque en la copiosa librería familiar, acrecentada por ese duque, pudo el joven Iñigo adquirir nada despreciable cultura, le contagiaron más las aficiones cinegéticas del abuelo que las sentidas por éste hacia las Letras, y se conformó con ser un gran cazador sin preocuparse de rendir culto a la Sabiduría. Así, el padre Pecha, panegirista de los Mendoza y al que en éste como en otros casos copia descaradamente Núñez de Castro (4), se vió forzado a decir del quinto duque que *tuvo principios de Gramática, y como le casaron pronto no pudo, aunque quiso, exercitar las Letras*; feble alegato, pues no se me alcanza por qué un matrimonio temprano ha de ser obstáculo para el cultivo de la inteligencia.

En mi sentir, esa forzada confesión de Pecha confirma lo que ya se advierte al estudiar la personalidad de este magnate, o sea que de ningún modo admite parangón con otros Mendoza del mismo nombre y antepasados suyos como el primer marqués de Santillana o su propio abuelo el *duque viejo*, en cuanto hace a talento natural, sensibilidad espiritual y amor al saber; lo último, menos disculpable dado el ambiente culto respirado durante su niñez y adolescencia, propicio para que una voluntad afanosa por la ilustración y servidora de una inteligencia despejada, diese sazonados frutos. Parecióse a los antedichos sólo en la religiosidad, trato afable, excelentes dotes como administrador de sus bienes, amor a la familia bien probado al considerar bajo todos los puntos de vista como si fueran hijos a hermanos y sobrinos, y tan elevado concepto de su alcurnia, que con tal de deslumbrar, mostrándose ostentoso y magnífico llegado el caso, aun siendo modesto y sencillo en sus costumbres nunca vaciló en gastar fabulosas sumas a costa de comprometer, una vez más y con nuevas deudas, la casi siempre comprometida hacienda; ejemplos, cuando la boda de su hija y sucesora doña Ana de Mendoza con don

(4) PECHA: *Historia de las vidas de los Exmos. Srs. duques del Infantado...*, fechada en Guadalaajra en enero de 1635, e inédita; poseo un ejemplar coetáneo.

(5) ALONSO NÚÑEZ DE CASTRO: *Historia eclesiástica y seglar de... Guadalajara.*—Madrid, 1652.

Rodrigo, tío de la novia y hermano del duque, celebrada con inusitado fausto en Guadalajara durante ocho días el año 1582, con asistencia de muchos nobles sus parientes, acompañado cada uno de nutrido séquito (6), o cuando marchó en 1599 a Valencia con muchedumbre de familiares y cientos de servidores para asistir a la boda de Felipe III con doña Margarita de Austria, causando el asombro y admiración generales por el lujo y liberalidad desplegados (7); y eso que sólo dispuso de ocho días para los preparativos y la enorme hacienda ducal estaba muy comprometida por culpa de antiguos y nuevos pleitos.

Don Iñigo López de Mendoza, quinto duque, fué hombre honrado a carta cabal, parco en el hablar, de carácter reposado y blando, lo cual no era obstáculo para mostrarse autoritario e intransigente al ver puesta en entredicho su autoridad por familiares discolos o indisciplinados; era de trato afable y sencillo, muy bondadoso, católico ferviente y verdadero patriarca de su larga parentela, considerándole como a padre sus numerosos hermanos y sobrinos, a quienes protegió sin reparar en cuidados, preocupaciones o dispendios, y eso que tenía sobrado a qué atender y demasiadas dificultades que sortear aun en el seno estricto de su familia, donde menudearon las desgracias (sus cuatro hijos varones murieron niños) y los apuros económicos, aun cuando las rentas ducales eran enormes; apuros que le forzaron a contraer deudas cuantiosas sobre cancelar las de algunos familiares, y de ahí que en su testamento casi no haga otra cosa sino lamentarse y dar explicaciones a sus herederos sobre que, a pesar de los esfuerzos realizados, fué imposible sanear la hacienda. Era cauto y prudente, tanto en el obrar como al dar consejos, lo que motivó varias alabanzas de Felipe II quien gustaba conocer la opinión de don Iñigo en graves cuestiones de gobierno, pero esto no quiero decir, ni mucho menos, que al magnate alcarreño se le considerara como político de altura o talento privilegiado, sino prudente, sensato, desapasionado, de conciencia, leal, sincero y patriota, que no es poco; mejor dicho, era mucho, sobre todo cuando abundaban (como ahora) quienes al interés general anteponían el propio.

Pese a las alabanzas ditirámbicas que le prodigan Pecha y su seguidor Núñez de Castro, algunos genealogistas como Garibay

(6) En el tomo que la Sociedad de Bibliófilos españoles publicó bajo el título *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII* se inserta una sobre esta boda, muy curiosa.

(7) Pecha, en la obra citada, relata minuciosamente el viaje.

y López de Haro, e incluso una moderna historiadora de la Casa del Infantado, el quinto duque estuvo muy lejos de ser una *gran personalidad* aparte la determinada por su rango, debiéndosele calificar únicamente como *excelente persona* porque las buenas cualidades enumeradas tenían como contrapartida varios defectos o imperfecciones no todos corregibles por la voluntad. Estudiado este personaje a través de su vida con la fría objetividad del historiador, se nos muestra un tanto vulgar respecto a inteligencia, aunque no pueda tachársele de deficiente mental, pero menos ser comparado a otros Mendoza sus antecesores o coetáneos, tales entre aquéllos el primer marqués de Santillana, el gran cardenal o el cuarto duque, y entre éstos su tío el obispo de Salamanca, su hermano el cardenal Juan de Mendoza o su primo el marqués de Montesclaros. El talento es regalo de Dios, y don Iñigo no tuvo culpa si lo recibió nada grande; otra cosa es el cultivo de la inteligencia, al que bien pudo consagrarse, ya que no le dió por la gloria militar o política, y que no cuidara aquél tiene poca excusa dado el intenso movimiento cultural de la época, el ambiente literario que le rodeó, siendo jovenzuelo, junto a su abuelo el cuarto duque, y la misma tradición familiar, toda vez que entre los Mendozas alcarreños hubo desde siglo y medio atrás muy peregrinos y cultivados ingenios, aparte lo que le obligaba su elevada posición social.

Desde luego, el quinto duque del Infantado tuvo la educación literaria suficiente para no hacer mal papel en aquella sociedad, aún más culterana que culta; a pesar de las frases adulatorias que le prodiga Luis Gálvez de Montalvo en su *Pastor de Filida*, esa educación no pasó de *discreta* en general ni de *muy deficiente* en cuanto al Arte, chocando su casi ignorancia y roma sensibilidad artísticas, con la pasión inspirada a los Mendoza del siglo xv y primera mitad del xvi. Aunque poseyera ideas generales sobre tales materias, faltaron los conocimientos profundos que en parte hubieran suplido la intuición, el gusto o el criterio personales, una y otros puede decirse que inexistentes. Así se explica que al acometer obras de consolidación y reforma en el famoso palacio del Infantado, invirtiendo en ellas nada menos que 100.000 ducados según confesión propia, no acordara de manera decidida limitarse a restaurar con toda fidelidad y respeto las partes averiadas en el venerable monumento arquitectónico, según exigían la razón pura y la intuición artística; así se explica también que, puesto a transformar más o menos su palacio, tampoco se complaciera en llevar

a cabo una obra de sello muy personal en cuanto al gusto o al capricho, según hizo el segundo duque cuando lo mandó construir, pues el quinto se conformó (quizá por no ser capaz de más) con salpicar la ostentosa y armónica construcción del estilo ojival decadente con fríos e inexpresivos detalles clasicistas, sin darse cuenta de lo feo e inadecuado que resultaban tales postizos. Su maestro de obras, Acacio de Orejón, fué artista de pocos vuelos, imitador servil de lo ajeno; pero cortos fueron también los del duque al no parar mientes en lo adocenado del arquitecto o al imponerle su gusto personal, tan mezquino que se limitó a copiar los detalles arquitectónicos de las obras que se realizaban a la sazón por orden de Felipe II en el viejo alcázar regio de Madrid; cuanto digo lo verá confirmado el curioso y paciente lector en las páginas venideras, y basta para calificar al quinto duque del Infantado como un bueno señor de nada excesivos alcances, sensibilidad artística bastante obtusa y cultura deficiente, o sea, dicho en menos palabras, como una *dorada vulgaridad*.

II

LAS CALAMITOSAS OBRAS EN EL PALACIO

CONSIDERACIONES GENERALES; INDECISIONES DEL QUINTO DUQUE; MENCION SOMERA DE LAS OBRAS QUE MANDO REALIZAR

Grandes reducciones hizo el cuarto duque en el presupuesto familiar durante sus últimos años, del mismo modo que impuso un orden riguroso en la administración de su gran fortuna; gracias a ello, al heredar el nieto títulos y estados con enormes rentas y escasas o pequeñas deudas, pudo vivir muy desahogadamente e incluso realizar crecidos desembolsos sin quebranto de la hacienda, hasta verla años adelante comprometida por cancelar grandes préstamos que gravaban la de su madre, marquesa viuda del Cenete, o por atender a muchos, prolongados y costosos pleitos. Ese corto periodo de bienestar económico lo aprovechó el joven duque en reparar desperfectos causados por la acción demoledora del tiempo en el palacio de Guadalajara, acondicionarle para cómodo alojamiento de una familia muy numerosa y, lo que fué peor, para

ponerlo a tono con la moda arquitectónica de su tiempo, sin tener en cuenta que no se reforma igual un edificio que un vestido.

Tratando de esas reformas, digo en la página 164, tomo IV, de mi *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*: «Si hubiera contado don Iñigo con un arquitecto o maestro de obras que a más de buen técnico fuera artista de indudable gusto y valía, no ya a la altura de Juan Guás, sino cuando menos a la de un Lorenzo de Trillo (quien acabó el palacio hacia 1500), probable es que, atendiendo razonables alegatos del profesional, hubiera renunciado a bastardear la noble mansión de sus mayores, privándola en parte de su encanto con añadidos y transformaciones impropiedades, ofensas al buen gusto; pero el quinto duque estaba tan obcecado que impuso su voluntad al maestro de obras, o éste no era (según ocurre a la mayoría de nuestros arquitectos modernos) sino un *ingeniero de la construcción*, carente de sentido artístico o simplemente estético, y servil esclavo de la moda, adoptándola sin reparar cómo sentaría al objeto en que se empleaba. Tales parecen las cualidades negativas de Acacio de Orejón, maestro de obras del quinto duque luego de haber sido utilizado por el cuarto en las de ampliación que ordenara durante sus postreros años en la vieja casa del cardenal Mendoza, por él habitada; por lo demás, este Acacio de Orejón, que interviene absolutamente en todas las obras grandes y pequeñas del palacio como arquitecto director y responsable, al punto de atribuirle autoridad omnímoda pues don Iñigo le otorgó toda su confianza, se muestra hombre entendido que dominaba las artes de la construcción, conocía perfectamente el estilo arquitectónico a la sazón imperante, e incluso dibujaba bien, pues hasta nosotros ha llegado algún diseño trazado de su mano»; de tan adocenado artista se valió el adocenado prócer, y la unión de estas dos medianías produjo la natural consecuencia: un disparate.

Acacio de Orejón, arquitecto director e inspector de las obras, autor del proyecto de reformas con el visto-bueno del duque o siguiendo indicaciones de éste, aunque avecindado en Guadalajara debía proceder de la montaña santanderina, de los valles de Potes o Liébana, señoríos de los Mendoza, y donde aquel apellido era frecuente; porque don Iñigo o la muerte diéranle el cese en su cargo, ya no lo desempeñaba en 1585, actuando en su lugar el maestro de albañilería Diego de Valera. Orejón protegió a diversos maestros de cantería paisanos suyos, pero avecindados en Guadalajara, adjudicándoles varias contratas e incluso saliendo

fiador de algunos, si no iba a la parte en las ganacias, según parece. Entre esos paisanos o protegidos figura el maestro de cantería Juan Salba, residente en Guadalajara, pero vecino de Prades, de la merindad santanderina de Trasmiera, y, según todos los indicios, ejecutor de la desdichada reforma del patio alcarreño acabada en 1570, pienso que de la supresión de la crestería que coronaba la fachada, apertura de balcones en un segundo piso hecha en la mitad derecha de la misma y, desde luego, contratista de la ampliación del primitivo zaguán, a la que no pudo dar remate por morir hacia octubre de 1572. Aunque vecindado en Alcalá de Henares, también debió de ser montañés el maestro de cantería Nicolás del Ribero, tío de otro paniaguado de Orejón llamado Juan de Ballesteros, vecino de San Miguel de Arés, aldea de la jurisdicción de Laredo, contratista de varias obras en el palacio del Infantado y que debió finalmente vecindarse en la capital alcarreña, pues, según veremos, aún se encargó de una obra importante en la casa ducal por el año 1585; de la montaña debían proceder el maestro de albañilería y carpintería Diego de Valera, ya mencionado, vecino de Guadalajara, y Juan de Prades, que lo fué en Romanones.

Don Iñigo López de Mendoza se encontró con numerosísima familia a quien tenía que alojar bajo el mismo techo, si no en virtud de obligación expresa, llevado al menos de un corazón magnánimo, alto concepto de su misión patriarcal y cariño acendrado hacia hermanos y sobrinos, varios de los cuales constituían familia propia, que vivió con la del duque aunque independiente o autónoma en cierto modo. El palacio del Infantado, con grandes salones, cortos en número, no era capaz para albergar mucha gente, dividida en grupos y con servidumbre propia; además, necesitaba algunas restauraciones por haber sufrido los zarpazos del tiempo, y como el quinto duque no tenía por entonces acreedores, mientras que las rentas, casi fabulosas, cubrían de sobra los muy crecidos gastos familiares, decidió efectuar aquellas obras precisas de restauración más las imprescindibles de ampliación o, en su defecto, gran reforma interior para acomodar el inmueble como vivienda de muchas personas agrupadas en familias, al paso que lo modernizaba poniéndole a tono con los nuevos gustos arquitectónicos; éste fué el mayor pecado de don Iñigo.

Aumentar de modo considerable el número de habitaciones

sin ampliar el edificio, resultaba imposible o poco menos, aunque varios salones de la planta baja, unos sin luces a la calle y otros fresca residencia de verano, fueran transformados o divididos por medio de tabiques; pero si aquel problema era casi insoluble, sopena de destrozar el interior del edificio o añadirle dos pabellones, como prolongación del mismo, a ambos lados del patio trasero o corralón de servicio, todavía resultaba más difícil coonestar el loable empeño de hacer una restauración meticulosa y fidelísima, con la tentación de reformar en parte el viejo palacio, remendándole conforme a un estilo *muy de moda*, pero servidor de normas e ideas estéticas absolutamente en pugna con las que presidieron su erección. Para resolver semejante rompecabezas se precisaban gran talento, no menor cultura, gusto depurado y carácter decidido capaz de resistir toda suerte de tentaciones y prescindir de toda clase de sugerencias que pudieran alterar un plan metódico y articulado; ninguna de aquellas cualidades poseían en alto grado, o siquiera en discreta proporción, el quinto duque y su maestro de obras, por cuyo motivo salieron del paso tras cometer errores sin cuento y lastimosas destrucciones.

Los documentos estudiados por mí demuestran que don Iñigo sentía veneración hacia la que ya entonces se consideraba casa solariega de los Infantado. Aquel palacio de caprichosa y rica arquitectura, alhajado como una mansión regia y escenario de tantos y memorables sucesos históricos, no obstante su corta vida, infundía en el buen caballero, muy pagado de su noble alcurnia y legítimamente orgulloso del apellido y glorias familiares, extraordinario respeto; en verdad no era para menos, pues nos lo infunde a nosotros. Con seguridad, antes de decidirse a cambiar la disposición de sus estancias para aumentar el número, dando así al traste con su aspecto y uso tradicionales, debió pasar muchos ratos discurriendo proyectos y más proyectos sin que le agradara ninguno. El, lo mismo que sus consejeros, entre quienes figuraba como técnico Acacio de Orejón pues desde antiguo era maestro de obras en la casa ducal, no encontraron medio de respetar varios de los magníficos artesonados, cuya gran quilla impedía añadir un nuevo piso sobre el principal, siquiera en parte del palacio, y de ahí que los hicieran desmontar, eligiendo con notoria torpeza los de la parte delantera, pero habría de hacerse con todo cuidado, sin perder ninguna pieza, por ser propósito del duque montarlos de nuevo, no se me ocurre dónde; quizá tampoco él lo sabía, pero como una buena intención de don Iñigo, aunque consecuencia de

no menor osadía, debo hacer constar que en cierta contrata se obliga al albañil Acacio Bermejo a *deshacer los suelos biejos altos y bajos* (techos artesonados de las plantas baja y principal) *puniendo en cobro todos los despojos...*, e *para deshacer los artesonos dorados se les á de dar oficiales que lo hagan*; desgraciadamente, no fueron repuestos.

Ese respeto hacia la obra antigua, más instintivo que reflexivo y voluntario, así como el afán de conservarla restaurando fidelísimamente cuanto estuviere destrozado y llevando ese conservadurismo al extremo de que las piedras necesarias para sustituir las destrozadas fueran traídas desde las lejanas canteras de Tamañón o de Oncerruecas, de donde provenían los sillares con que se hicieron el patio y la fachada, se muestra patente al mandar que todos los adornos con puntas de diamante y que se quitaran al abrir nuevos huecos, se utilicen luego al rellenar el de las ventanas primitivas; y al hacer mención de la puerta principal, *que es lo que al presente está casacado por los yelos e aguas*, ordena al contratista que *basas, basetas, capiteles, pilares y cornisa los rehaga conque todo se labre conforme a todo lo demás antiguo en la dicha portada...*

Este laudable propósito estrictamente restaurador, cumplido a rajatabla, en todo y por todo, hubiera librado al quinto duque de las muy acres censuras que se le hacen, generación tras generación, por su desdichada reforma del palacio; pero ya desde los primeros momentos estaba en pugna con el prurito de modernizar la monumental fachada gótico-mudéjar y en la que un artista genial del siglo xv supo ensamblar y armonizar de modo admirable dos estilos tan distintos, pero análogos en cuanto a exuberancia decorativa, mientras el estilo clasicista de tipo herreriano, preferido por don Iñigo, por seco y carente de adornos, de ningún modo se presta a mezclarse con aquéllos sin producir la mezcla un efecto desastroso. En la antedicha pugna venció el innovador obtuso al restaurador prudente, quien demostró voluntad débil y claudicante, falta de sentido estético y aun de personalidad, pues renunció a que siquiera la obra fuera hecha con arreglo a un gusto propio, bueno o malo, contentándose, en cambio, con seguir la corriente, como todo ser humano vulgar; el mismo don Iñigo se califica como insignificante por cuanto hace a cultura, sensibilidad artística, talento e imaginación, cuando al tratar en algunos pliegos de condiciones para la contrata de balcones, ventanas o rejas, reitera una y otra vez que sean *por la horden de las benta-*

nas que el Rey agora á fecho en la torre nueva en el alcazar de Madrid. ¡Cuán distinto este Mendoza de aquel don Iñigo, segundo duque, quien noventa años antes no vaciló en echar por tierra la bella y rica casona gótica concluída cuatro décadas atrás por su abuelo el primer marqués de Santillana, para construir en el mismo sitio este otro palacio más rico, más grandioso, de estilo no ya nuevo, sino a medida del magnífico prócer que lo alzaba *por acrescentar la gloria de sus progenitores y la suya!* Podrá argumentarse en defensa del quinto duque que quizá se limitó a indicar a su maestro de obras, Acacio de Orejón, la amplitud de la reforma y las necesidades que había de llenar, ateniéndose luego a las opiniones del técnico, cuyo adocenamiento salta a la vista; pero si Orejón proyectó tales disparates por su cuenta en lugar de seguir indicaciones de su esñor, bien podía éste no conformarse con tales absurdos, rayanos en la estupidez y el vandalismo, y hacer que su arquitecto planeara otra cosa más acorde con la lógica y el buen gusto; pero el amo y el criado no rindieron en tal ocasión culto a la primera, ni demostraron poseer la menor dosis del segundo.

Desde la muerte del quinto duque del Infantado hasta nuestros días, su palacio de Guadalajara ha *sufrido* (ésta es la palabra) muchas reparaciones y reformas, casi todas desdichadas, siendo verdadero milagro que llegara al siglo xx conservando partes antiguas bastantes para seguir mereciendo los calificativos de «magnífico» y «único en su clase», tanto por la caprichosa y rica arquitectura de la fachada y patio como por algunos de sus imponderables artesonados; buena parte de esas lastimosas reformas eran justamente atribuídas a aquel magnate, por otros motivos merecedor, en cambio, de la máxima consideración; pero como sus sucesores continuaron agrediendo al venerable edificio, no está demás descargarle de culpas ajenas mediante la enumeración y análisis de cuantas obras ordenó, según consta en los documentos estudiados por mí, y las noticias, incompletas hasta hoy, sobre las realizadas por quienes le sucedieron en el título ducal.

He indicado varias veces que la necesidad de reparos o restauraciones, así como la de aumentar el número de estancias que permitieran alojar una familia extensa, fueron los motivos que impulsaron al quinto duque para invertir la fuerte suma de cien mil ducados en reparar el palacio y modificar su disposición in-

terior; conviene advertir que, apenas construido y no obstante sus dimensiones, exageradas para la época, ya resultaba estrecho, y de ahí que el segundo duque edificara enfrente, antes de concluirlo, otro pabellón, amplio y de noble apariencia, con destino a caballerizas, pabellón de caza, leonera y diversos servicios. Este don Iñigo López de Mendoza tuvo sólo cinco hijos; para vivienda de la familia necesitaba relativamente corto número de habitaciones, y al construir su palacio sólo se preocupó de la magnificencia, derrochando espacio igual que derrochó caudales para asombrar a los contemporáneos con el fausto extraordinario que acostumbraba a desplegar con el menor pretexto; de ahí que alzara un edificio de gran altura, propicia para disponer amplias, cómodas y numerosas habitaciones en tres plantas, pero en el que sacrificó la tercera posible con tal de que en la principal hubiera salones regios por el tamaño, pero aún más por su riqueza, con artesonados de maravilla, tan altos que sólo permitían construir encima una fila de incómodas habitaciones con caracteres de bohardillas; la planta baja carecía de luces al exterior todo a lo largo de la fachada principal, como si se tratara de una fortaleza, de donde sus habitaciones fueron destinadas a armería, mientras las restantes de esa planta, propias para verano, sólo algunas eran de uso permanente, al paso que otras, decoradas a la morisca con frescas albercas y pequeños surtidores, servían de recreo y descanso en la estación estival.

Muerto el segundo duque, ya su sucesor, don Diego Hurtado de Mendoza, padre de numerosos hijos, legítimos o naturales, y tan dado al fausto y opulencia como su antecesor, hubo de tropezar con bastantes dificultades para alojar la numerosa familia; lo mismo sucedió al cuarto duque, también muy prolífico, y eso que al casar al primogénito con la marquesa del Cenete tuvo para vivienda de este matrimonio y su numerosa prole la casa del cardenal Mendoza, frente a la iglesia de Santa María; pero cuando, muerto el del Cente y conde de Saldaña, heredó a poco los estados y título del Infantado su hijo mayor don Iñigo, quinto duque, teniendo que hacerse cargo de hermanos, varios tíos y aun sobrinos, resultaba imposible alojar con decoro propio de su rango a tanta gente en el magnífico palacio, donde la comodidad había cedido el puesto a la magnificencia; la reforma era inevitable, como lo era el sacrificar algunas de las antiguas estancias, muy interesantes como curiosas y espléndidas antiguallas, pero prácticamente inútiles, situadas en el piso bajo y en particular las que corres-

pondían a la fachada, en cuyo muro hacía preciso la apertura de huecos; en la planta principal, casi no había más que grandes salones propios de una mansión regia mejor que de vivienda particular, aunque se tratara de los muy magníficos y poderosos duques del Infantado, salones adecuados para grandes fiestas y no para la vida cotidiana; a menos que se construyera un cuerpo de edificio para ampliar el palacio (solución la más lógica), era preciso multiplicar las habitaciones a costa de cierto número de estancias, buenas sólo para servir la vanidad ostentosa.

Pudiendo ampliar el edificio por la parte trasera, el quinto duque cometió la incalificable torpeza de reformar pueblerinamente el interior; y ya en la cuesta abajo del disparate, en lugar de reformar las habitaciones que dan al trascorral, lo llevó a cabo en las delanteras, o sea las más nobles y principales del edificio, cuya fachada resultó también víctima más por el afán *modernizador* del magnate alcarreño que a impulso de la necesidad. En el caso de haberse circunscrito a realizar lo primero, dotando a aquella parte del palacio de un piso más sin detrimento del conjunto, cierto es que se habría perdido el estupendo artesonado del *salón de cazadores*, llegado hasta nosotros y del que subsiste un trozo tras el incendio que dejó en ruinas al palacio en 1936; pero aun cuando esa pérdida fuera lamentable, resultaría insignificante ante el bastardeamiento de la notabilísima fachada por culpa de lamentables reformas e innovaciones, en el primer caso evitables y quizá no intentadas; como sería insignificante si hubiese bastado para impedir que se desmontaran y, en definitiva se destruyeran las artesonados de las estancias que dan a esa fachada, seguramente tan bellos cuando menos como el del antedicho salón, y alguno más valioso y deslumbrador que los famosísimos de *consejos* y *linajes*, no obstante ser éste el que nos causó mayor asombro por su riqueza y grandiosidad; supongo lo primero respecto a las techumbres de las *cámara de Santiago* (habitación de la esquina izquierda, próxima a la desaparecida iglesia de aquella advocación), *del aparador*, de la *saleta* o antesala, y de *las vistas* o visitas; digo lo último, recordando el artesonado de la *sala de la linterna* que debió estar encima de la puerta principal y fué adquirido tras inútiles gestiones y grandes ofertas hechas por el segundo duque a los frailes del convento de San Agustín en Toledo, quienes sólo después de una ingeniosa jugarreta llevada a cabo por agentes del duque decidieron vendérselo, siendo trasladado a Guadalajara e instalado en el nuevo palacio alcarreño por el

año 1494, según consta en cierta obra curiosa (8); aunque el edificio contaba con artesonados tan maravillosos como los de Salvajes, Linajes, Consejos y Cazadores (subsistentes hasta 1936), debía superarles éste de *La linterna*, cupuliforme y hecho a base de mocárabes, pues en el «Nobiliario del Cardenal Mendoza» (9) dicese que *es cossa maravillosa de ver*, al punto de que, deseando examinarlo con detalle, *el enperador don Carlos el año 1535 pasando por Guadalaxara subió con un hacha* (hachón de cera) *a ver el zaquizami* (cúpula) *de la dicha linterna*. Menos mal que tuvo a bien el quinto duque no tocar a las habitaciones del piso principal con vistas al jardín o terrado (10), llevándole a tal abstención el deseo de conservar algunos salones de respeto; gracias a ello llegaron a nuestros días varias magníficas techumbres de la primera época, orgullo del viejo palacio y punto de referencia para poder darse cuenta de cómo era el soberbio conjunto en sus buenos tiempos.

Antes de entrar en detalles sobre las obras realizadas por don Iñigo López de Mendoza en el palacio de Guadalajara, o glosar brevemente, por orden cronológico, los documentos que a ellas se refieren, creo oportuno hacer una ligera enumeración de aquéllas, así como alguna sugerencia respecto a otras que se le pueden atribuir o no hay razón para achacárselas.

El quinto duque del Infantado y cuarto marqués del Cente, modificó el patio de honor disminuyendo su riqueza y gallardía al levantar el piso metro y medio, sustituir las columnas helicoidales de la galería baja por otras dóricas de fuste más corto y suprimir la crestería del coronamiento, mutilación ésta que nadie podría justificar; con lo primero quiso reforzar la base de los muros interiores del palacio, mal cimentados, pero más que por esto porque tenía proyectada la construcción de unas galerías semitótanos, previo vaciado del terreno, cubiertas por bóveda muy rebajada, pero a metro y medio sobre el pavimento primitivo para consentir unas ventanas de luces, haciéndose preciso aquel

(8) F. LAYNA: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, tomo II, págs. 416-417.

(9) Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos.

(10) En algunos documentos llámase *terrado* al jardín, sin duda porque el terreno, en declive hasta la actual calle de Alfar Fañez, se niveló con tierra de acarreo, contenida en la calle antedicha por el muro que aun subsiste, reforzado por robustos machones de sillería.

refuerzo exterior más el interior, procurado éste mediante sólidas pilastras o más bien contrafuertes, adosadas a las paredes de las estancias aludidas. Para construirlas no hubo más remedio que desmontar el suelo de las habitaciones bajas, entre ellas todas las correspondientes a la fachada del jardín, frescos y gratos lugares de esparcimiento para verano, decoradas a la morisca con azulejos policromos, techumbres estalactíticas y alguna con alberca y fuenteillas de murmurantes surtidores; al suprimir esos artesonados sustituyéndolos por techos planos, quedó compensada la elevación del piso hecha para procurar luz y ventilación a las galerías semisótanos.

El duque mandó hacer una escalera sin la menor pretensión arquitectónica, con acceso desde el patio, así como desde la calle o plaza del palacio, en cuya fachada tuvo el mal gusto de abrir una puerta accesoria de corte clasicista, conducente a esa escalera, por la cual súbese hasta los camaranchones, se desciende a las estancias semisubterráneas y sale al jardín.

La reforma del zaguán, notablemente ampliado por don Iñigo, trajo consigo una pérdida lamentabilísima por cometerse la atrocidad de construir un arco enorme de ladrillo a costa de la habitación principal del palacio situada encima de la gran puerta, para sostener la viguería maestra del techo de ese zaguán; esa pérdida se refiere al famoso artesonado *de la linterna*, al parecer el mejor del palacio, corriendo la misma triste suerte otros artesonados de estancias inmediatas, todas asomadas a la fachada principal, suprimiéndolos para disponer un tercer piso sobre ellas.

Si esta reforma del interior merece el calificativo de insensata y aun de vandálica, título idéntico, pero con mayúscula, ha de darse a las obras hechas en la fachada o «delantera», actuando como cómplice el maestro Acacio de Orejón, o éste como cómplice del duque, en quien vuelvo a apuntar la incomprensible contradicción entre el deseo de restaurar fielmente todo lo maltrecho y el empeño absurdo de injertar en el venerable monumento elementos arquitectónicos correspondientes a un estilo en absoluto distinto, sólo por copiar lo que *ahora hace el Rey en el alcazar de Madrid*.

Su excelencia hizo quitar el talud de sillares en que remataba por bajo esta fachada, sustituyéndolo por un zócalo también de piedra, no de Tamajón, sino de los llanos de Horche, que es de peor calidad; esa reforma no merece, en verdad, ningún reproche. También podría disculparse la apertura de unas ventanas para

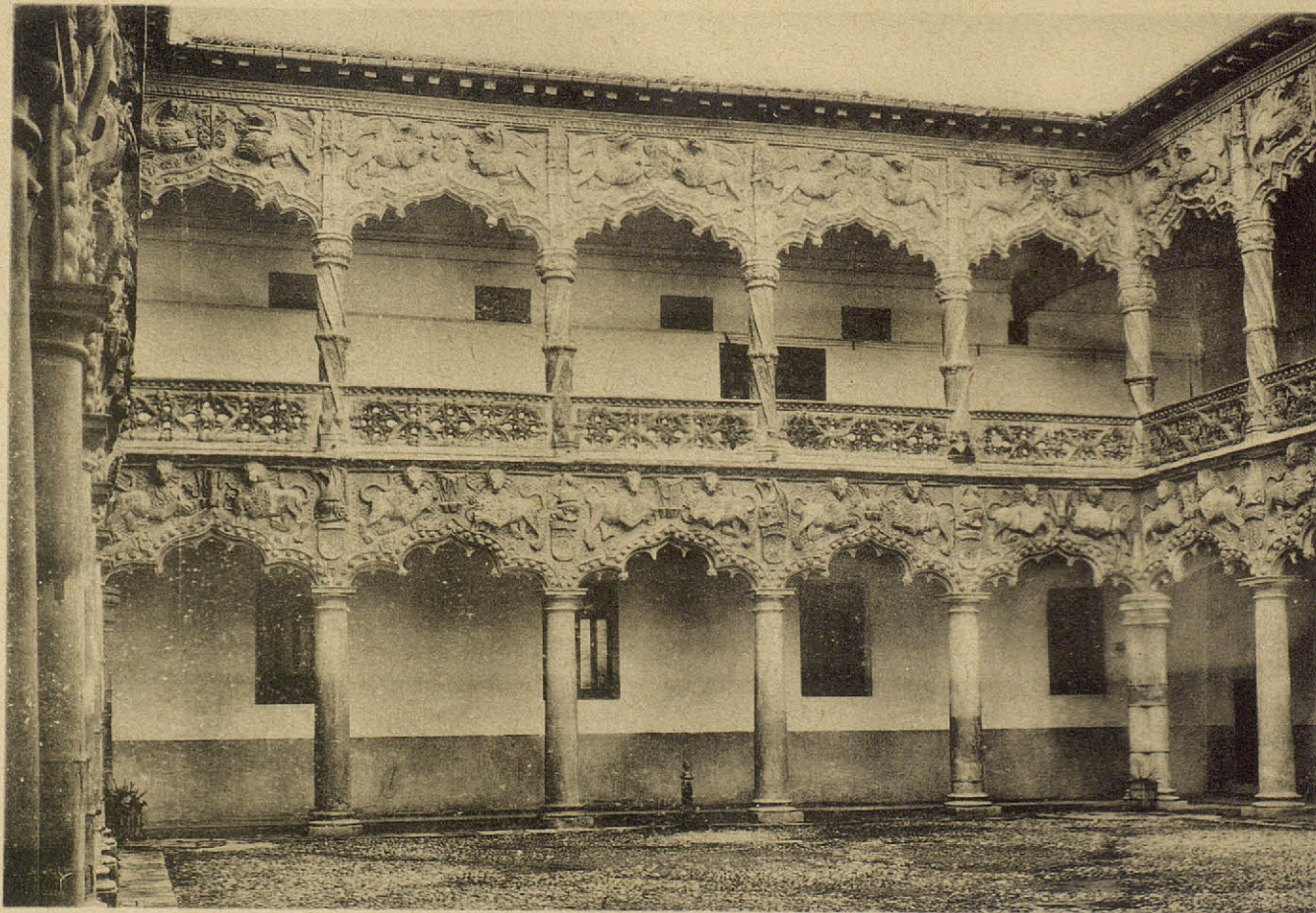
alumbrar las habitaciones de la planta baja, e incluso perdonársele que, sugestionado por nuevas corrientes artísticas, cometiera el pecado de que esas ventanas correspondieran al estilo de la época, aunque con ello padeciese la armonía y unidad del conjunto; pero no tiene perdón de Dios ni de los amantes del Arte o el buen gusto que tales ventanas las distribuyera a voleo y de tamaños tan distintos que varían desde el que semeja un balcón enrejado hasta dos insignificantes y estrechas casi como saeteras; por si algo faltaba en esa primera planta, ya he dicho que a un lado de la puerta principal, diez o doce metros a su derecha, hizo abrir otra accesoria y anodina, con su frontoncillo triangular, y que da paso a la escalera nueva y secundaria.

Al decidir cuanto llevo enumerado, don Iñigo López de Mendoza y su adocenado maestro de obras Acacio de Orejón sólo atendieron a satisfacer necesidades, sirviéndoles de atenuante no haber recibido de Dios el gusto y claridad de juicio precisos para hacerlo mejor. En cambio, no tienen disculpa, y de ahí las acres censuras hechas a don Iñigo por sucesivas generaciones, cuando con absoluta falta de respeto y sentido común alteraron el resto de la fachada de la manera más absurda, al sustituir los viejos ventanales de la planta principal por balcones insulsos de corte herreriano, y disponer otros cuatro de éstos en un piso añadido a costa de destrozarse la cornisa y un garitón. Para terminar de ese modo, ¿a qué venía el empeño del quinto duque, expresado en cierto pliego de condiciones, de exigir que cuantos sillares con puntas de diamante fuera necesario quitar al abrir nuevos huecos se guardasen a fin de reponerlos donde hicieran falta? ¿A cuento de qué ordenar que la primitiva cornisa, coronamiento de la puerta principal y desgastada por el tiempo se restaurara *segun el horden antiguo que pide*, si finalmente sería rehecha conforme al *orden nuevo*? ¿Qué valor puede atribuirse a tan juiciosos propósitos, si las ventanas florenzadas del piso principal (probablemente muy parecidas a las del palacio de Cogolludo) serían sustituidas por inexpresivos balcones de sobrio y frío clasicismo, tan desacordes con el resto del monumento? El disparate de comprender en esa sustitución la doble ventana con pétreos antepechos que constituía el segundo cuerpo de la portada magnífica, dejando roto el conjunto y aislado el tercer cuerpo formado por el escudo ducal sostenido por hércules velludos, a cuyos lados aún se ven truncadas las agujas góticas flanqueantes del doble ventanal, no tiene nombre; su magnitud sólo es comparable a la barbaridad de destrozarse

la cornisa, sostén de la estupenda galería hoy cegada, para abrir en el muro otros cuatro balcones de tipo herreriano, destinados a un tercer piso. La cerrazón mental del duque y su menos que mediano arquitecto resulta patente en este caso, sobre todo respecto al alcornicado Mendoza, quien en otras muchas ocasiones mostró ser reflexivo, razonable y discreto; la consecuencia fué alterar, empobrecer y achabacantar esa hermosa fachada, que, a pesar de tan bárbaras mutilaciones y reformas, sigue considerándose una caprichosa maravilla artística.

He atribuído al quinto duque la apertura de balcones a costa de la cornisa para dar luz a un tercer piso improvisado en la mitad derecha del palacio, pero debo confesar que no me apoyo en documentos fehacientes; pienso de aquella manera porque tales balcones son idénticos a los de la planta principal, porque mandó construir la insulsa puerta accesoria y la desmedrada escalera conducente a aquel piso alto y porque había hecho desmontar los artesonados, según consta en alguna contrata, obteniendo con su supresión espacio para otra serie de habitaciones, aunque bajas de techo.

¿Cabe achacar al mismo prócer el tosco tabicamiento de la hermosa galería aprovechándola para habitáculos mezquinos? Quizá me equivoque, pero más bien atribuyo tal desaguisado a alguno de sus sucesores cuando, muy corrido el siglo xvii o en el siguiente, casi nunca habitaban el palacio de Guadalajara, disponiendo estas habitaciones para escasa servidumbre de baja estofa, enrgada de guardar el edificio. En cambio, estimo que fué don Iñigo quien hizo suprimir la crestería coronamiento de la fachada, según suprimió la del patio; en este segundo caso, para variar la disposición del tejado, cuya única vertiente iba a aquél mientras luego, gracias a una cambra sería a dos aguas, con lo cual pudieron hacerse en el desván bastantes cuartuchos con altura suficiente y destinados a criados de escalera abajo, que así pasaron a ser «de escaleras arriba». Mientras el hallazgo de documentos no demuestren lo contrario, estoy en que así el desmoche de esa crestería como la apertura de los balcones en la tercera planta improvisada debió hacerlo el contratista Juan Salba cuando la reforma del patio, o sea entre 1569 y 1570; ya he dicho que en el protocolo de Diego de Cisneros correpondiente a esos años no figuran los pliegos de condiciones ni contrata de tales obras; y como no he tenido posibilidad de buscar esos datos en los protocolos de otros escribanos, en vez de hacer una afirmación me con-



Patio del palacio del Infantado, calificado con justeza de poco airoso; el defecto no es originario, pues se debe a las mutilaciones y reformas hechas por el quinto duque.

Fot. T. Camarillo, anterior a 1936

formo con esta hipótesis que juzgo muy verosímil, pues obras de cantería semejantes fueron encargadas a Salba, quien no las pudo dar remate por estobarlo la muerte, siendo luego adjudicadas a otros maestros, como demuestran escrituras de las que ya me ocuparé.

Aparte diversas obras de carpintería, rejería, albañilería, etc., e incluso ornamentales, como, por ejemplo, cercos de mármol para puertas o chimeneas, más la erección en el jardín de una fuente ornamental traída de Italia, el quinto duque hubo de acometer la muy importante de reconstruir casi todo el muro exterior del palacio, cara al jardín, pues estaba mal cimentado y amenazó ruina tras vaciar el terreno para la galería semisótano; el desplome de aquella pared traía consigo el hundimiento de la doble galería porticada inmediata, que fué preciso desmontar, poniendo en cobro cada una de sus piedras a fin de hacer luego una reconstrucción fidelísima con los mismos materiales, salvo sustituir los sillares desgastados, por otros idénticos; con los años, don Iñigo había ganado indudablemente en cuanto a ponderación y claridad de juicio.

Reforma del patio de honor

Lo último que solía construirse en palacios provistos de patio interior eran las galerías porticadas de éste; mientras, se utilizaban las puertas comunicantes entre habitación y habitación. Si el edificio había sido proyectado grande y costoso, pasaban bastantes años hasta verle concluido, pues las obras solían interrumpirse meses y meses, por falta de dinero casi siempre, por no ser infrecuente que las fortunas de los más ricos magnates viéranse comprometidas a causa de pleitos o momentáneos y crecidos gastos. De ahí que muchos de esos palacios muestren distintos estilos, dada la rápida y cambiante evolución del arte; que los patios no armonicen con la fachada; su galería alta sea distinta a la baja, como hecha con posterioridad, o que esas galerías no llegaran a construirse; ejemplos de lo primero, el palacio de Peñaranda de Duero y el de Cogolludo; de lo segundo, aunque no se trate de palacio, el patio del colegio de San Gregorio, en Valladolid; de lo tercero, el palacio ducal de Pastrana.

En la reforma del de Guadalajara, el quinto duque del Infantado procedió al revés, pues dió comienzo por el patio, cuyo arreglo, o desarreglo mejor dicho, había concluido en 1570, fecha que

se lee en una columna del paso al zaguán; ese mismo año fueron desmontados algunos artesonados correspondientes al piso principal de la fachada, objeto ya de inauditas agresiones en el orden artístico. Director más o menos responsable de todas ellas, propuestas por el duque o al menos con su beneplácito, fué Acacio de Orejón, maestro de obras de la casa ducal, debiendo atribuirsele la redacción de pliegos de condiciones para contratas parciales; contratista de las obras de cantería que se efectuaron en el patio, zaguán y alguna de la fachada, fué el maestro Juan Salba, ejecutor material de tanto desafuero artístico, pero no culpable, pues se limitó a cumplir una obligación contraída.

Ya dije que cuantos documentos he encontrado hasta ahora sobre la reforma del palacio por el quinto duque figuran en los protocolos de Diego de Cisneros, escribano de Guadalajara, y conservados en el Archivo Histórico Nacional, junto a varios millares de legajos pertenecientes a la casa del Infantado. Por desgracia, no se hallan en el protocolo de 1569-1570 las escrituras relacionadas con obras en el patio, suscritas, sin duda, ante otro escribano; esa falta impide conocer al detalle, con el aval de documentos notariales, las modificaciones introducidas por el quinto duque en aquella parte del edificio o los primeros daños causados a la fachada; pero en cuanto atañe al patio, el estudio objetivo del mismo y la deducción lógica, así como los datos suministrados por la contrata de otras obras inmediatamente posteriores, permiten determinar muy a las claras cuál era su disposición antes de la reforma y qué dispartes consintió o mandó hacer don Iñigo al llevarla a cabo.

Es seguro que cuando construyeron el palacio entrábase hasta el patio a pie llano luego de cruzar un zaguán relativamente estrecho, ampliado más tarde por el quinto duque, según veremos; en general, tal era la disposición en los palacios del siglo xv, en no pocos del xvi y aun del siguiente, disposición lógica pues no era costumbre que sus dueños, grandes y encopetados señores que viajaban a caballo, descabalgaran a la puerta, sino al pie de la escalera de honor; ya mediado el siglo xvi, muchos viajes hacíanse en litera o carruaje, quedando éste a la puerta o entrando, cuando más, hasta el zaguán, si sus dimensiones lo permitían. Que en el palacio del Infantado estaba el suelo enlosado del patio casi al ras de la calle, mientras hoy lo está aproximadamente metro y medio más alto, puede afirmarse en virtud de varias consideraciones o detalles de peso; es una, la de que si el desnivel actual

en relación con la calle existió al principio, sólo podría entrarse al patio, yendo a caballo, merced a antiestética e inverosímil rampa; es otra, la poca altura del claustro o galería baja, tan desacorde con lo habitual en otros patios similares y coetáneos, como, por ejemplo, el de San Gregorio, en Valladolid, y tan en pugna con la estética, que, entre otros defectos, se señala al patio del Infantado el de ser un poco aplanado y nada airoso, cosa que no ocurriría en sus primeros tiempos, si se acepta mi tesis; es otra, la anomalía ilógica de que el piso de varias habitaciones circundantes se encuentre a nivel manifiestamente inferior; y, por último, bueno es recordar que cuando el segundo duque contrató en 1496 con el maestro Ali Pullate las obras de conducción de aguas *hasta lanzarlas en el estanque del jardín* cruzando todo el edificio, quiso que el encañado lo llevaran a través de las habitaciones bajo el piso, para lo cual era preciso romper los muros intermedios; cosa innecesaria si el patio estaba entonces al nivel de ahora, permitiendo poner la cañería muy honda, sin miedo a roturas.

Todo lo antedicho lleva a la conclusión de que el quinto duque rellenó de tierra y cascote el patio hasta elevar su nivel, determinando esta reforma la necesidad de construir una escalinata de acceso desde el zaguán, cosa que hizo según determina el correspondiente pliego de condiciones; esa reforma no pudo estar motivada sino por el deseo de recalzar las paredes maestras que forman el patio, de cimentación poco profunda, y que de otra manera quedarían expuestas a deterioros por el empuje de las bóvedas destinadas a cubrir las amplias galerías semisubterráneas hechas muy poco tiempo después a lo largo de las fachadas del jardín y aun de la principal. Al elevar el piso del patio, éste perdió mucha de su primitiva gallardía y esbeltez como consecuencia de la relativamente escasa altura de la galería baja, bastante más airosa cuando los arcos mixtilíneos apoyaban en columnas helicoidales idénticas a las de la galería superior, pero de más largo fuste, que luego al sustituir el quinto duque esas columnas por otras dóricas cuya severidad o sequedad hace tan feo contraste con la prolijidad ornamental del conjunto.

No fué ése el único desafuero cometido por don Iñigo con el soberbio patio del Infantado, al que simplificó privándole en parte de su riqueza. En sus primeros tiempos ya he dicho que la galería baja debió tener más altura que ahora, cargando los arcos conopiales sobre columnas de fuste helicoidal prolijamente decorado,

semejantes a las del claustro superior, pero con tres segmentos en vez de dos, lo que añadido a las basas ya da la longitud de que era forzoso privarlas al elevar el piso del patio; las de la galería alta se prolongaban mediante resaltadas agujas góticas, que, tras interrumpir sencilla cornisa, remataban en retorcidos pináculos (se conserva uno, hallado en el sótano), no sin servir de apoyo a pétreo y calado antepecho, presumiblemente idéntico al de esta segunda arquería. El quinto duque no se conformó con la supresión de las columnas sostenes de la arquería baja, sustituyéndolas por otras de granito y austero gusto dórico, tan mal emparejado con el de todo el edificio; suprimió además la crestería o antepecho calado del coronamiento sobre trincar las mencionadas agujas góticas, según puede claramente advertirse, y para que resultara menos vulgar el prosaico tejado, ya a la vista, hizo decorar la sencilla imposta con clásicos denticulos, tan inadecuados como las mentadas columnas dóricas; en el dibujo adjunto puede apreciarse muy a las claras el distinto aspecto de las galerías claustrales antes y después de las reformas hechas por el quinto duque, y de cuánto resultó perjudicado el hermoso patio con tan desatinadas modificaciones (11).

No parece que deba culparse a don Iñigo de sustituir la primitiva escalera de honor, situada a la izquierda del patio según se entra, por la vulgarísima actual; el derribo de aquélla y construcción de ésta, mientras documentos fehacientes no demuestren lo contrario, debe atribuirse a la hija y sucesora del duque, doña Ana de Mendoza, quien para su vivienda privada añadió al edificio ya en el siglo xvii un mezquino cuerpo de escasa holgura adosado al muro de saliente y a costa del llamado «corral de los toros», sito entre el palacio y la hoy demolida iglesia de Santiago.

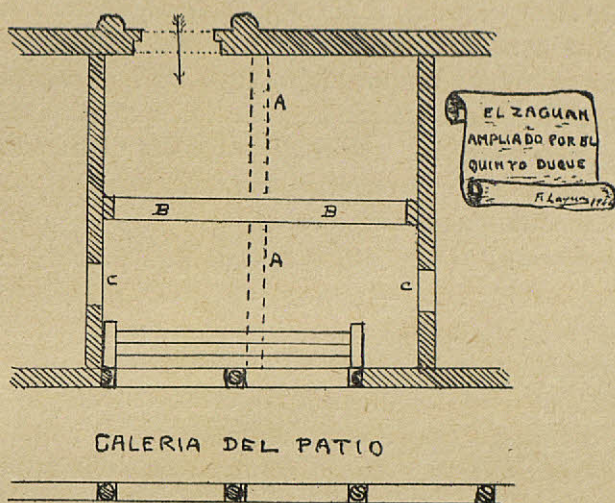
Las obras, analizadas documentalmente; ampliación del zaguán; albañilería; cantería de éste, parte de la fachada y planta baja.

A partir de aquí pisamos terreno firme. El análisis detenido y correspondiente glosa de los documentos copiados por mí y que se refieren a las transformaciones llevadas a cabo en el palacio de

(11) Ese dibujo, hecho por el arquitecto don Emilio Carnicero siguiendo mis indicaciones, lo publiqué en el tomo II de la *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*.

Guadalajara por el quinto duque del Infantado resultarían interesantes, gracias a esos materiales mejor que al expositor y comentarista; pero como entrar en detalles haría sobrado extenso este trabajo, me limitaré a un brevisimo extracto y a las aclaraciones o crítica indispensables, ya que el lector puede ampliar sus conocimientos merced a las escrituras protocolizadas insertas al final con el carácter de «Apéndices».

A comienzo de 1571 ya debían estar abiertos los huecos para instalar cuatro balcones en un segundo piso improvisado a costa



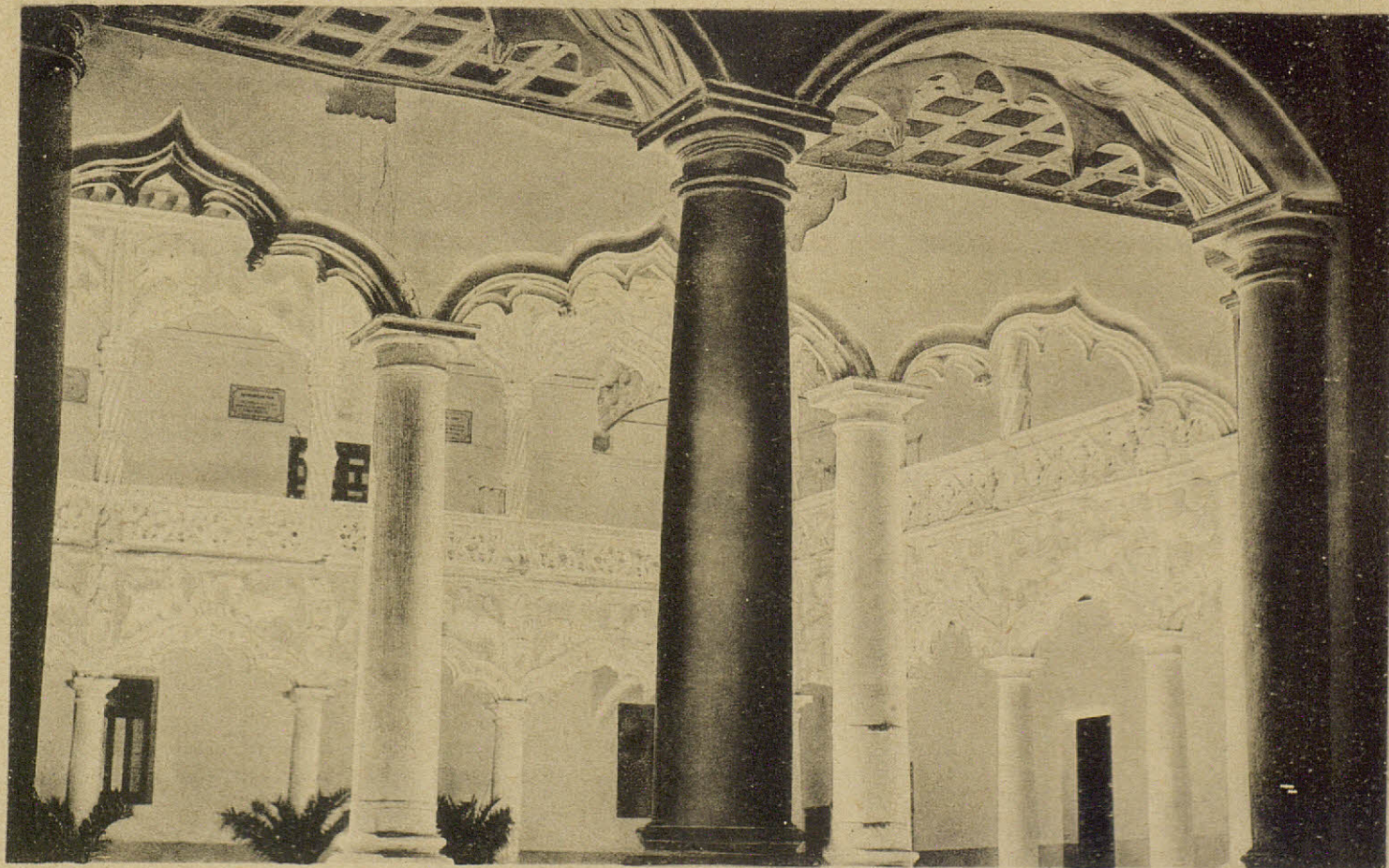
A-A Pared lateral del zaguan primitivo. B-B Gran arco de ladrillo hecho para sostener las viguetas colgantes, sosten de las vigas maestras. C-C Ventanas al zaguan, mandadas hacer por el quinto Duque.

de la hermosa fachada, cuya unidad de conjunto quedó maltrecha a más de cometer el disparate de quitar un garitón y varios trozos de la bella cornisa en que descansa la galería superior. A fin de disponer para aquello del necesario espacio, por entonces se habrían desmontado las techumbres de varias salas en la planta principal, y hecho lo mismo en la baja frente al jardín para, una vez vaciado el terreno, construir cierta galería semisubterránea dividida en varios compartimientos y provista de las correspondientes ventanas; del mismo modo estaban muy adelantadas las obras del nuevo zaguan, ensanchado a costa de una habitación del piso bajo y cuyo acceso al patio, mediante dos arcos imitación

de los de éste, quedaban por hacer, mientras ya habían colocado *in situ* las columnas apoyos de ambos, pues en la central se ve grabado el año 1570. Algo de cuanto llevo indicado dicen los documentos a que voy en seguida a referirme, y que tratan de las obras de albañilería y cantería contratadas para acabar la del zaguán, más otras de las fachadas principal y occidental.

El zaguán hizose otro tanto más ancho que el primitivo a costa de un cuarto situado a su izquierda, procurando amplio acceso al patio mediante la escalinata que perdura, de seis peldaños y torpemente planeada, pues comprende sólo la anchura de los dos arcos antedichos y queda a su izquierda antiestético rincón; ha llegado a nuestros días con vulgar barandal de hierro a cada extremo, pero el quinto duque la proveyó de balaustradas y pasamanos de piedra, más señoriles, y de los que trata cierto documento que más adelante extracto; adjunto, el mismo protocolo guarda un buen diseño o «traza» debido a Orejón y firmadó por el contratista Juan de Ballesteros.

Tan grande era el espacio a techar, que precisábase un arco sobre el que cargara la viguería; para ello mandaron construir una pilastra al promedio de cada muro lateral, y aun cuando la altura del techo permitía disponer un arco sólido, pero muy rebajado, a fin de no perjudicar a las estancias del piso principal, don Iñigo o su maestro de obras cometieron el inconcebible disparate de partir todo a lo largo dos de esos salones mediante un arco de ladrillo, muy elevado, para que sirviera de sostén a seis viguetas colgantes, clavadas a un par de vigas maestras sobre las cuales cargaría todo el peso de la anchurosa techumbre del zaguán; porque ésta fuera de cielo raso, causando en el visitante fuerte impresión sus extraordinarias dimensiones, no se tuvo inconveniente en destrozar el famoso salón *de la linterna* y su aún más famoso artesonado, sustituyendo aquél por dos habitaciones vulgares y pequeñas. Tan desatinada solución quedó a la vista tras el incendio del palacio en diciembre de 1936, pues al derrumbarse la tabiquería persistieron bastante tiempo los cuartones colgantes enclavijados al par de vigas maestras, como perdura el gran arco de ladrillo, visible en una de las fotografías que ilustran este trabajo. Al mismo tiempo que la terminación del zaguán, fué acometida la obra de cantería precisa en la desdichadísima reforma de la fachada; también se desmontaron los artesonados y pisos de varias habitaciones en las plantas baja y principal, todo de la siguiente manera:



Entrada del zaguan al patio, tras la ampliación de aquél hecha en el siglo XVI.

Fot. T. Camarillo, anterior a 1936

En Guadalajara, a 19 de febrero de 1571, Diego de Valera como principal, más Juan del Campo y Juan del Espinar, se comprometieron mancomunadamente a realizar ciertas obras en el zaguan y piezas altas del palacio, saliendo fiadores el maestro de cantería Pedro de Ribera así como Francisco de Cobeña y Gaspar de Yebes, como aquéllos maestros de albañilería y carpintería, siendo todos avecindados en la capital alcarreña; el pliego de condiciones, de redacción un tanto confusa y farragosa, es minucioso, según costumbre de la época, y suministra curiosos e interesantes pormenores (12).

En primer lugar, era preciso destruir *la pared que agora está e divide e parte el zaguan, toda de alto abaxo... hasta un pié mas hondo que el enpedrado...; se ronpa esta dicha pared dendel suelo alto* (techo de la planta principal) *hasta el papo de el arco grande que agora se há hecho, e caiga la tierra a el dicho zaguan o se eche a espuertas por las ventanas dél* (de ese piso) *a la plaza..., y lo demás de la dicha pared no se há de derrocar hasta que sean puestas las vigas grandes e colgantes que han de sustentar los suelos grandes* (techo) *de el dicho zaguan; lo extractado basta para comprender la disposición de la viguería y papel que se confiaba al desmesurado arco de ladrillo, hoy subistente. En el pliego de condiciones que glosó muy a la ligera, siguen numerosas cláusulas, entre las cuales figuran éstas, escógidas entre las de mayor interés, y que me limito a citar por miedo de hacerme tan farragoso como el documento mismo: Cómo sería montado todo el maderamen del techo, las dos gruesas vigas maestras de olmo, y las viguetas pendientes del arco mencionado, dispuestas para que quede todo muy seguro e fuerte; orden de rebajar todo el pavimento un pié mas hondo que el enpedrado del zaguan primero, de manera que quedase al nivel de la calle o «plaza» del palacio, construyéndose además una myna e zanja que baya derecha a el albañal viejo e a la myna (o alcantarilla) de el corral de los toros (entre palacio e iglesia de Santiago) pasando todo el grueso de la pared de hacia el patio, desaguadero seis pies y medio más hondo que el enpedrado de ese patio, mientras su bovedilla de cal y ladrillo estaría sólo a una tercia por bajo del suelo del zaguan; para el ingreso desde éste a aquél se dispone la construcción de*

(12) Aquella carta de obligación, como el pliego de condiciones, figuran en el protocolo D, del escribano Diego de Cisneros; Arc.º Hist.º Nacional, Casa de Osuna, leg.º 3.398, folios 725 y siguientes.

dos arcos escarzanos que *án de venir a cargar sobre los capiteles de tres columnas que agora se pusieron* (en la central ya dije que está grabado el año 1570) *en el dicho zaguan a la parte de el patio*, y para que armonizaran con él se manda copiar la decoración y trazado *haziéndolos en la buelta e monte que están los arcos de el corredor de el patio* (galería), pero sólo en la cara que mira a éste (lo cual no era poco respeto a la obra vieja), teniendo *las chanbranas e claraboyas que se án de labrar cuatro dedos de espesor*, mientras el resto del trasdós que es decir *lo que más tiene el grueso de la pared hazia la parte del zaguan, á de ser todo el papo e mocheta entretallado con unos artesoncillos con una moldura recebada a la parte de dentro*, tal como hoy continúa; en la planta principal de ese testero, se alteró la disposición de las viejas estancias al mandar que se fabriquen nuevos tabiques doblados con postigos o puertas de paso más algunas capillicas o alacenas *que dicen baylas*, aparte ordenar el correspondiente blanqueo, hechura de vulgares cornisas de yeso, y solado de habitaciones con ladrillo cortado y raspado. Si no tuviéramos otros elementos de juicio para tachar de irreflexivos y atropellados al quinto duque y su maestro de obras Acacio de Orejón, los procuraría este documento, desmañado y confuso, sin que falten contradicciones frecuentes y aun rectificaciones de bulto, prueba de un insensato apresuramiento al redactar las condiciones de la obra a contratar; véase ésta, que no puede ser más garrafal: *Yten que donde dize... que abian de labrar e asentar cierta cantidad de syllares de piedra todo el zaguan a la redonda por la parte de dentro... e por la haz de fuera de la delantera* (fachada), *que no se án de hazer ny asentar ny án de ser a cargo del maestro en quien se Rematare esta obra, por ser arte e oficio fuera de la dicha yese-ría...; como diría con otro motivo Baltasar del Alcázar, «ello, Inés, solo se alaba; no es menester alaballo»... (3).*

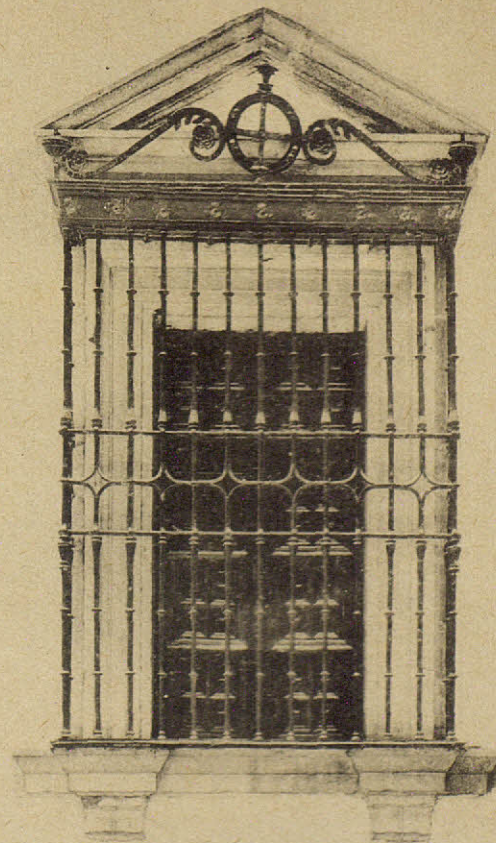
En este año 1571 se dió a la obra reformadora del palacio un gran impulso al contratar varias parciales de notora importancia, teniéndola grande para nosotros los respectivos pliegos de condiciones; especialmente los que se refieren a obras de cantería en la fachada, porque dan a conocer con todo detalle las alteraciones efectuadas en ella por el quinto duque, así como la falta de un criterio ponderado, decidido y reflexivo, tanto en el prócer alca-

(13) A pesar de su texto farragoso, recomiendo la lectura de este pliego de condiciones; véase *Apéndice I*.



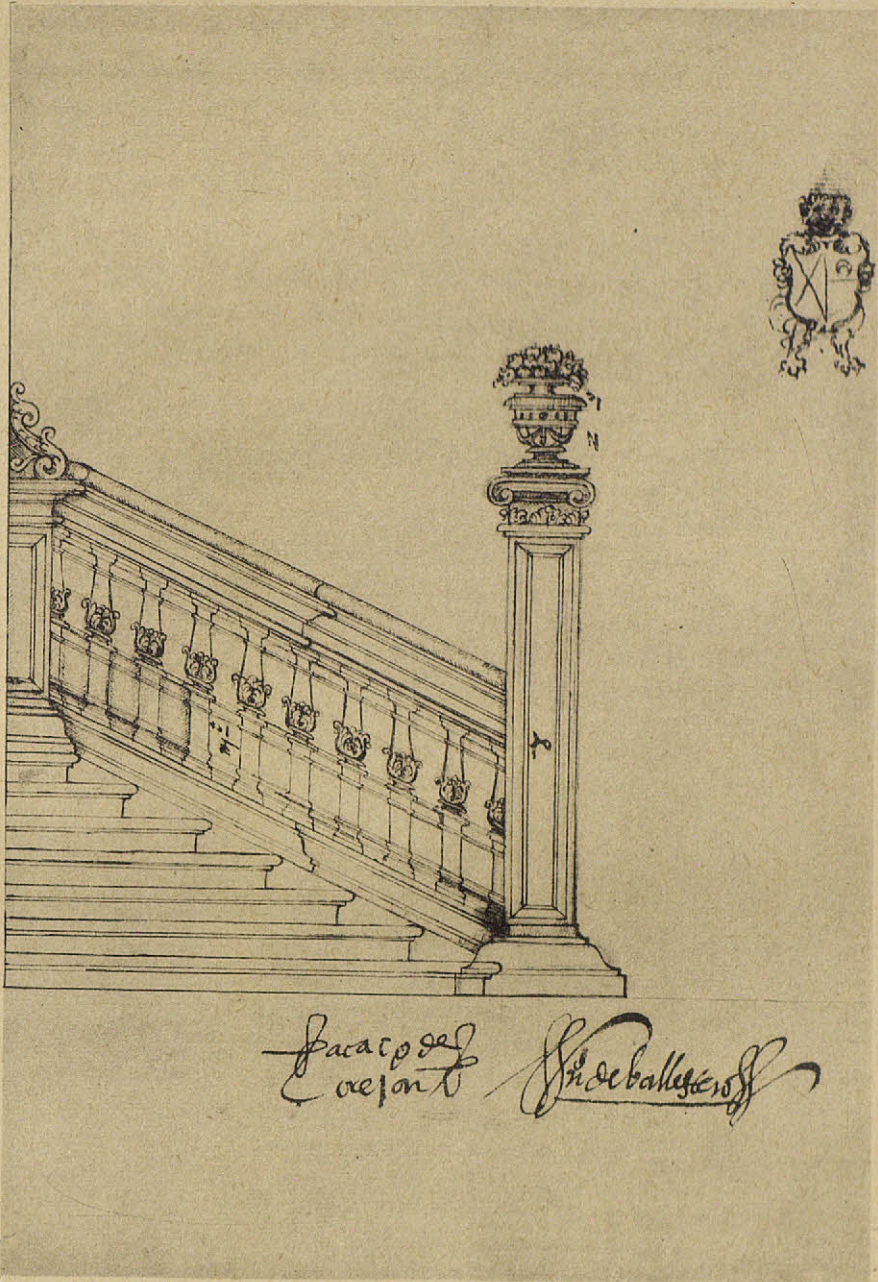
Arco de ladrillo construido por el quinto duque, para sostener la viguería del zaguán que hizo ampliar; estado actual.

Fot. F. Layna - 1946



Reja en el interior del zaguán, hecha por el rejero madrileño Cristóbal de la Plaza en 1572.

Fot. E. Canosa, anterior a 1936



Proyecto para la balaustrada y pasamanos de la escalera del zaguán, dibujado en 1572 por Acacio de Orejón, maestro de obras del duque.

rreño como en su arquitecto Ocacio de Orejón. He aquí una exposición sucinta:

Las condiciones de la obra de cantería proyectada en el zaguán, fachada y «sala nueva devajo de la de linajes» (testero de poniente con vistas al jardín), redactadas con idénticas faltas que las anteriores por Acacio de Orejón siguiendo instrucciones del duque su señor, están fechadas en Guadalajara en el mes de mayo; la subasta o remate tuvo lugar el día 13 ante los magníficos señores Rodrigo de Castillo y Juan Yáñez del Castillo, contadores del ilustrísimo señor duque del Infantado, concurriendo Martín de Luscando, cantero avecindado en Torija, que no sabía firmar, por lo que hizolo en su nombre Diego de Valera, y Pedro de Medinilla, también cantero, quien mejoró la propuesta del anterior comprometiéndose a realizar las obras según el pliego correspondiente por la cantidad de ochocientos ducados más diez de promedio, en vez de los novecientos pedidos por Luscando, y reducidos por este mismo el día 20 del dicho mes a ochocientos veinte antes de presentarse Medinilla, a quien fué concedida la contrata cuando, transcurrido un rato, no acudió otro postor, pues *aviendo puesto una vela de cera de consentimiento de las partes y acabada aquella, los dichos señores contadores ovieron por Rematada en el dicho Pedro de Medinilla la dicha obra* (14). En realidad, Medinilla no concurrió por sí a la subasta, sino como testafiero de Juan Salba, bien porque éste se hallara enfermo o porque, teniendo en ejecución otras obras del palacio contratadas, no pudiese licitamente ir a la puja; porque de antemano estuviera así convenido o por presiones hechas al contratista, el hecho es que Medinilla cedió la contrata a Salba, quien pasó a principal obligado en mancomún con Medinilla y Orejón, pues el 6 de junio declaró ante el escribano Diego de Cisneros que, a fin de que sus fiadores Acacio de Orejón y Pedro de Medinilla estuvieran más ciertos y seguros de que hará la obra contratada con el duque, tiene a bien que los maravedís que ha de ir recibiendo según el pliego de condiciones, se libren y paguen a Acacio de Orejón para que éste satisfaga por menudo a los oficiales, peones, carreteros etc. (15). El contubernio entre el arquitecto y contratista resulta evidente y sin duda quiso don Iñigo asegurar mejor el cumplimiento de la

(14) El acta de este curioso *Remate* va transcrita al final del *Apéndice II*.

(15) En el protocolo de Diego de Cisneros figura esta declaración antes de las Condiciones de la obra.

contrata; de ahí que en Guadalajara, a 23 de julio, comparecieran ante el escribano Diego de Cisneros el maestro de cantería Juan Salba como *principal deudor y obligado*, más Pedro de Medinilla, asimismo maestro de cantería, vecino de Guadalajara; Juan Sánchez, vecino de Yebes; Alonso Sanches de Yebes y Juan Prades, vecinos de Romanones, como fiadores, manifestando que *por quanto el dicho Juan Salba como principal y Pedro de Medinilla e Acacio de Orejón como sus fiadores y de mancomun se obligaron de hazer la obra del azaguan e delantera e sala baja de las casas principales del Yllmº Sr duque del Ynfantado tocante a la cantería... en la forma e manera que se contiene en la escritura que sobrello otorgaron ante my el dicho escribano en seis dias del mes de junyo deste presente año..., salen también fiadores con todos sus bienes para así mejor garantizar el cumplimiento... (16).*

En el extenso pliego de condiciones se manda sustituir el primitivo talud arranque de la fachada principal por hiladas de sillares procedentes de las canteras del mesetón de Horche, estableciéndose las dimensiones de cada sillar, así como curiosas medidas para que al hacer esta reforma no sufra la fachada, antes bien se refuerce su sólida mampostería; prueba la falta de un plan meditado, aun en obras de detalle, el hecho de que en las primeras cláusulas se dice que el talud será suprimido sólo hasta la puerta principal, y en otras más adelante manda el duque que tal sustitución llegue hasta la otra esquina, poniendo en este segundo trozo cuatro hiladas de sillares en lugar de tres, a causa del ligero desnivel del terreno; hoy puede comprobarse cuán fielmente se cumplieron las condiciones impuestas, ya que están a la vista esas hiladas de sillares cuya piedra es de de distintos tonos y calidad que la excelente de Tamajón utilizada en la vieja fachada.

En cuanto a *la pieza del zaguan grande nuevo que se haze*, las tres paredes irían chapadas de sillares de piedra de Horche, *de las mexores canteras que ay descubiertas e por descubrir, la mas blanca e fuerte piedra que ubiere*, siendo esas tres paredes la de la calle y de los lados de *a mano derecha y a mano yzquierda como entramos, que tiene cada una pared de largo como cinquenta y dos pies poco mas o menos, y anse de echar quatro yladas* según hoy quedan a la vista, previa roza de los muros ya encargada al albañil Diego de Valera; también se habría de colocar en el suelo,

(16) Arch.º Hist.º Naconal, Casa de Osuna, leg.º 3.398, protocolo, folio 695.



Fachada del palacio del Infantado; en la fotografía, ya antigua, se advierten con todo detalle y, en su conjunto, las malhadadas reformas hechas por el quinto duque.

todo alrededor del zaguán, una tira de losas o *adoquines* de a pie y medio de ancho cada adoquín, haciéndose lo mismo desde basa a basa entre las pilastras laterales, arranques del gran arco de ladrillo sostén de la techumbre; desde el piso hasta el del patio, *donde están puestas las colunas nuevas, se an de hazer o labrar seys gradas de piedra*, estableciéndose que tendrían de largo todo el de la pared, o sea cincuenta y dos pies; pero luego esta ligereza se rectifica al decir que irán sólo de basa a basa de las dos columnas extremas, dejando esa escalinata un antiestético rincón a su izquierda, pues el ancho del zaguán resulta casi dos metros mayor que el vano de los dos arcos de ingreso al patio.

Si no contratada, ya estaba planeada la construcción de un amplio semisótano con luces a la plaza de palacio, más otra serie de aquéllos todo a lo largo de la fachada del jardín; a estos semisótanos se refieren algunas cláusulas estableciendo las dimensiones y disposición de los sillares precisos, así para las basas como pilastras, arcos divisorios, etc., sin que el tema me parezca merecedor de un examen extenso, ni siquiera de una detenida mención, ya que el lector curioso puede enterarse al detalle mediante el pliego de condiciones, cuyo texto transcribo en los Apéndices a este trabajo.

Más interés tienen las obras de cantería referidas a la fachada principal y reveladoras de la falta de criterio con que fueron dispuestas, ya que en el ánimo del quinto duque y su arquitecto Acacio de Orejón luchaban el loable propósito de restaurar fielmente la parte antigua y el menos plausible de alterarla con modernismos inadecuados, sólo por el prurito de imitar los introducidos en el viejo alcázar madrileño por la católica majestad de Felipe II. En este pliego de condiciones sólo se habla de once ventanas, cada una *de cuatro piezas enteras que son janbas e dintel y gotera por donde á de entrar la claridad a las bóvedas semisótanos, por la parte de dentro rasgado su esconce donde án de entrar los cercos de madera...* y cuando se vayan a asentar dichas ventanas serán facilitadas al contratista las correspondientes rejas de hierro, haciendo él *sus agujeros en que án de entrar para que queden fuertes*; tras esto, vienen algunas órdenes más importantes referidas a que *se á de hazer e labrar e sentar una portada de piedra que sale a la delantera (fachada) de la plaza para entrar en las bóvedas* y dar paso a la escalera que asciende hasta la galería superior ocupando la esquina derecha del palacio y con salida a todos los pisos; esta puerta clascista, secundaria y pobre, que

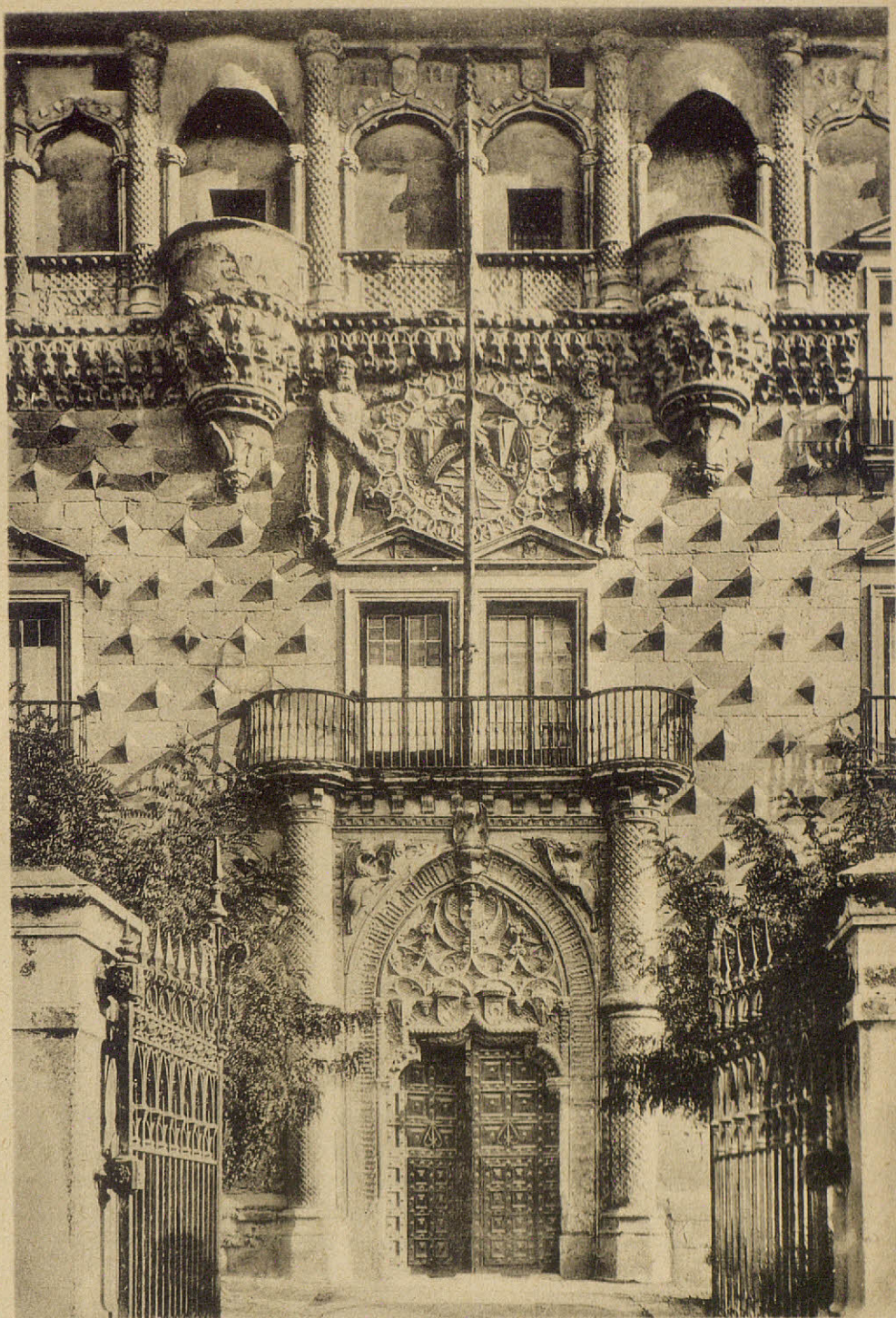
tanto perjudica al bello conjunto arquitectónico, ordénase *que tenga de alto doze pies y de ancho siete pies,...* y á de ser labrada por la orden de las ventanas del quarto nuevo de la huerta (estancias del piso bajo que dan a la galería del jardín) con las mismas molduras e piezas, janbas y dintel, friso y cornisa y alquitrave y solera, y la piedra de esta portada a de ser de piedra de Tamajón..., y si esta portada es voluntad del duque mi señor que sea de piedra verroqueña, en tal caso se la á de dar a costa del duque mi señor la piedra trayda y desvastada como viene de la cantera; afortunadamente, no se completó el disparate con este otro, y la desdichada puerta hizose con los mismos materiales que el resto de la primitiva fachada. También se dice en este pliego de condiciones que para la bajada a los semisótanos desde el pequeño zaguán dispuesto tras dicha puerta y construído con notables perfecciones técnicas, sean hechos nueve pasos o peldaños de piedra del llano de Horche, como también las basas de todos los pilares o pilastras y arcos divisorios o puertas entre los compartimientos de esas bóvedas, siendo de cuenta del duque apuntalar o *acontar* lo necesario, así como echar fuera la tierra (17).

Puertas, ventanas y balcones en las fachadas y zaguán.

En el por muchos conceptos curioso documento sobre *Condiciones de la obra de cantería e ventanas e otras cosas...*, fechado en Guadalajara a 22 de febrero de 1572, encontramos noticias por menudo respecto a cómo se consumó la disparatada reforma de la fachada principal del palacio; cuanto entonces hizose en ella está hoy a la vista, y como (cosa infrecuente) la redacción de esas condiciones es bastante clara y metódica, tal escrito tiene excepcional valor; he aquí su resumen, con el añadido de los breves comentarios imprescindibles:

Establece que han de hacerse diez ventanas (en este caso, huecos para balcones), *las seys en la delantera de la casa y las quatro en la sala vaxa donde solía ser recámara* (fachada del jardín), *que án de tener en ancho seys pies y en alto doce pies d hueco de mocheta a mocheta*; se trata de cinco huecos para balcones en el piso principal de la fachada (los dos gemelos sobre la puerta

(17) Véase este pliego de condiciones en el *Apéndice II*.



Portada principal del palacio; fotografía anterior a 1936, en la que se pueden apreciar las agujas flanqueantes del primitivo ventanal, y la cornisa clasicista mandada hacer por el quinto duque del Infantado.

Fot. T. Camarillo

ya parece que estaban hechos por Juan Salba, a la sazón enfermo), otro idéntico en la planta baja, por cuyo motivo hubo de llevar reja, y los cuatro balcones abiertos al pórtico de poniente sobre otras tantas ventanas enrejadas para alumbrar las estancias semisótanos. *Ansimismo se án de hacer otras quatro bentanas pequeñas para la dicha delantera* en el piso bajo, rompiendo el muro uniformemente tachonado con decorativas puntas de diamante; de este modo se bastardeó la hermosa fachada, sin que, por lo menos, al abrir aquellos huecos donde antes no los había, cual si se tratara de un castillo, atendiérase a la unidad del conjunto; pues en lugar de hacer las cuatro ventanas bajas del mismo tamaño, conforme establece el pliego de condiciones, luego modificó el duque tal acuerdo y fueron hechas de proporciones muy variables. Menos mal que tuvo empeño en que la piedra necesaria para toda la obra aquí reseñada fuera *de la cantera de Tamaxon o de Oncerruecas siendo la de Oncerruecas tal e tan buena como la de Tamaxon a bista de buenos maestros de cantería*; digo menos mal, porque de Tamajón se trajo para la fachada y patio cuando fué construído el palacio a finales del siglo xv. Lo apuntado prueba el buen deseo de don Iñigo López de Mendoza respecto a no alterar en lo posible la primitiva construcción, y ya veremos en seguida su voluntad expresa de *restaurar*, desgraciadamente contrarrestada y vencida por la manía de modernizar el edificio que se le antojaba arcaico. De esta pleitesía hecha por el orgulloso Mendoza a la moda arquitectónica de su tiempo, adoptada a la buena de Dios, como hacen las mujeres, sin cuidar de si favorece o perjudica a su belleza el vestido «último modelo», es prueba fehaciente una cláusula en que dice: *...la labor e molduras e talla y escudos de todas estas dichas ventanas así las mynsolas (ménsulas) como solera e xanbas e dintel e friso e cornysa e Alquitrave y frontispicios, eçeto que los escudos... an de ser con las Armas de su señoría e de my señora la duquesa..., sea todo por la horden labrado de las bentanas que el Rey agora á fecho labrar en la torre nueva en el Alcazar de Madrid, y la solera se declara que la moldura della á de rebolver a morir contra la xanba con la salida que conbiene, como la de el rrey*; esta imitación servil de la obra ajena, propia de quien carece de capacidad creadora o de ideas y gusto personales, se reitera como aspiración suprema en éste y otros pliegos de condiciones para diversas obras parciales.

Parece que las primitivas ventanas del piso alto o principal

(a las que en el documento que comento se denominan *balcones viejos*) no ocupaban los mismos huecos asignados a los balcones nuevos, siendo tantas en número como las habitaciones; el de éstas, así como su disposición, fué muy alterado por el quinto duque, hizose preciso suprimir aquellas ventanas, y demostrando don Iñigo un respeto a la obra antigua y una ponderación que ojalá hubiera preponderado al acometer la reforma del palacio, mandó que se cierren los huecos *con sus puntas de diamante y sillares e de todo lo demás que fuere menester despues de sentadas las cinco ventanas altas (nuevas) e las tres baxas que se án de hacer en la delantera por la horden dicha* (18), como ordenó que *los sillares e puntas de diamante que fueren menester quitarse en la dicha delantera para aver de romper donde án de ser asentadas las ventanas, los á de quitar el dicho maestro a su costa aprovechándose de las dichas piezas de manera que aprovechen para hacerse la dicha obra conforme a lo demás de la delantera*. Las obras también afectaron a la magna portada principal, cuyo bellissimo conjunto fué destrozado al abrir dos balcones clasicistas provistos de vulgarísimo antepecho de hierro; era preciso *labrar e hacer una cornysa e vasas pues es lo que al presente está cascado e gastado por los yelos e aguas*, y al efecto se detallan las reparaciones necesarias y forma de hacerlas, pero tal galimatías arma Acacio de Orejón respecto a la cornisa, capiteles y basas *sobre la puerta*, que resulta imposible enterarse de esos detalles, así como del entablamento; menos turbio es cuanto dice acerca de las basas sobre que cargan las columnas flanqueantes de dicha portada, una de cuyas columnas adosadas estaba carcomida y fué preciso rehacerla. En la cláusula segunda, relativa a estos asuntos, se patentiza el deseo de restaurar con la máxima escrupulosidad posibles, pues es condición que *la labor de estas basetas e capiteles e cornysa de medio arriba todo se labre por la horden antigua que pide, conforme a toda la demás antigua que está en la dicha portada*, recomendándose lo mismo respecto a las dos *basas baxas* de las jambas, seis piezas *labradas de la forma e manera que estaban las viejas al tiempo que se hicieron*; ese austero propósito restaurador ya se quiebra al mandar que *a la parte de fuera de dicha cornysa buele un bocel grueso porque buele algo más* (que

(18) Al comienzo de este documento se habla de cuatro ventanas iguales en la planta baja, y ahora sólo de tres; en lugar de la cuarta, hicieronse dos muy pequeñas a ambos lados de la central y mayor.

entonces) para *asentar los barcones de hierro que án de venyr encima*, detalle que me induce a creer que primitivamente hubo sobre la puerta un ventanal ajimezado con su antepecho de piedra igual al de las demás ventanas, prolongándose las medias columnas de flanqueo por otras dos helicoidales rematadas en las agujas hoy visibles a ambos lados de los velludos hércules tenantes del escudo ducal; pese a los buenos propósitos enunciados, éstos sólo se cumplieron hasta llegar a la mentada cornisa, que, según puede verse en la lámina adjunta, donde va reproducida toda la portada del palacio, hizose conforme al estilo clásico y no *por la horden antigua que está en la dicha portada*, pues no en balde se facultó a Acacio de Orejón para modificar esos y otros detalles según tuviera por conveniente.

De este pliego de condiciones me queda por entresacar una cláusula relativa a los pasamanos que habían de colocarse a ambos lados de la escalera del zaguán y ser hechos en piedra de Tamajón conforme a un diseño o *traza* que está firmada por el maestro de obras Acacio de Orejón y por el contratista cantero Juan de Ballesteros, conservándose ese diseño, que ya inserté en el tomo IV de mi *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, reproduciéndole también en este trabajo; es de suponer que el dibujo se deba a Orejón. En cuanto a las dos puertas y dos ventanas en el interior del zaguán, ya labradas por Juan Salba, se completarían coronándolas mediante frontispicios idénticos a los que se pusieron en los nuevos balcones y ventanas de fuera (19), yendo en el campo de dos de ellos el escudo del duque y en otros dos el de la duquesa. El 16 de febrero se subastó toda la obra antedicha, adjudicándola al maestro de cantería Juan de Ballesteros, vecino del lugar de San Miguel de Arés, jurisdicción de Laredo, quien en el Remate o carta de obligación establece lo que había de pagársele por la guarnición de los cinco balcones y ventana grande de la fachada, por las cuatro ventanas pequeñas que se harían en el piso bajo de la misma, por los cuatro balcones de ese piso bajo en el testero del jardín, frontoncillos de los huecos del zaguán, pasamanos en la escalera del mismo, basas, capiteles y cornisa de la portada; el 22 de febrero presentó la obligada carta de fianza ante el escribano Juan de Cisneros, a continuación de la cual y con esa fecha

(19) Aunque en el documento se establece que los frontispicios se labrarían *a modo de arco a regla por más fuerte*, después se hicieron triangulares.

figura el pliego de condiciones (20), quedándome por decir que en el mismo protocolo hay copia autorizada de una carta de poder otorgada en Meco a 20 de febrero de 1572 ante el escribano Juan Dorado por el maestro de cantería Nicolás de Ribero, vecino de Alcalá de Henares, y en favor de Juan de Ballesteros, para que pueda obligarle como su fiador en la contrata a que acabo de referirme.

Alterando el orden cronológico que sigo, pero con el fin de reunir bajo un mismo apartado cuanto se refiere a un conjunto de contratas parciales, diré que el maestro de cantería Juan Salba debió estar enfermo durante bastantes meses hasta morir por octubre de 1572, motivando esa enfermedad un considerable retraso en la ejecución de las obras de que estaba encargado; he dicho que Ballesteros se comprometió a hacer los frontones de las ventanas ya construídas por Salba en el zaguán, quien, sin duda, no concluyó esa parte de su contrata a causa de falta de salud; y que ésta no volvió a recuperarla, suspendiendo las obras sin lograr terminarlas por atajarle la muerte, pruébalo una carta de obligación suscrita en Guadalajara ante el escribano Diego de Cisneros por el maestro de cantería Juan de Ballesteros, con fecha 24 de noviembre de 1572, incluyendo el poder de Nicolás de Ribero, maestro cantero vecino de Alcalá, para que le designase como su fiador. En ese documento, dice Ballesteros *que por quanto Juan Salba estava encargado de hacer cierta obra de ventanas e basetas e sillares* (se refiere a lo consignado en el pliego de condiciones incluido por mí en el *Apéndice I*, cuya copia inserta) *e otras cosas... y el dicho Juan Salba faleció sin acabar la dicha obra... y el dicho Sr duque conforme a la obligacion que el dicho Juan Salba tenía fecha pidió a Acaçio de Orejón e a otros vesinos de Yeves e Romanones que heran sus fiadores acabasen la dicha obra e por no lo haçer se le dió licencia por la Justiçia desta çidad para que su señoría la hiciese hacer a quien quysiese....*, el duque se concertó con Juan de Ballesteros para que la diera fin ajustándose a las condiciones de la contrata y mediante abono de 140 ducados que faltaban por pagar a Juan Salba, más otros 175, aquéllos a costa de los fiadores de éste (21). Con ellos hubo de en-

(20) El lector puede ver el texto de dicho pliego, así como el Remate de la obra, en el *Apéndice III*.

(21) Véase el texto en el *Apéndice IV*. En el poder otorgado en Guadalajara a 23 de noviembre por Nicolás de Ribero para que Ballesteros pueda obligar los bienes del otorgante, declara que éste es sobrino suyo.

tenderse el nuevo contratista, logrando que suscribieran una carta de obligación en la cual manifiestan Diego Sánchez de Yebes, vecino de Romanones, y Juan Sánchez del Campo, vecino de Yebes, mancomunados y cada uno por sí, que *nos obligamos de dar e pagar a vós Juan de Vallesteros... doce ducados en dineros contados los quales vos devemos por Razon que os encargais de acabar cierta obra de cantería que francisco Salba (equivocado el nombre) abía de hacer en la casa del yllmº Sr duque del yntantado en que nosotros e Acacio de Orejon e Pedro de medinylla vezinos desta ciudad éramos fiadores, porque se os dén los maravedis que se Restan debiendo al dicho Juan Salba de la dicha obra e mas veynte e quatro ducados de que nos caben a nosotros doce, e conque si oviere pérdida lo podais cobrar de los bienes de Juan Salba o ganancia de otras obras, para lo qual os cedemos nuestro derecho e damos poder cunplido...*

Construcción de semisótanos, desmante de artesonados, y otras cosas

He dicho repetidas veces que el quinto duque hizo disponer varias estancias semisubterráneas, ganando la altura precisa para unas ventanas de luces a costa de las habitaciones del palacio en el sector de la planta baja que mira a poniente, o sea a la galería porticada, habitaciones a las cuales se desposeyó de sus primitivos artesonados; también me ocupé de la puerta clasicista abierta noramala en la fachada principal a fin de procurar acceso directo a estas bóvedas, lo mismo que a una escalera secundaria comunicante con los tres pisos de que se había dotado al palacio, y con esos semisótanos del sector de poniente, a los cuales también puede entrarse directamente desde el patio de honor o desde la galería baja del jardín; sin perjuicio de volver sobre el asunto, añadiré que ya empezadas las obras de esa galería semisubterránea compartimentada, el duque mandó hacer otra más corta, formando ángulo y en comunicación con aquélla, destinada a «botillería» e iluminada gracias a una ventana baja abierta en la fachada principal, teniendo acceso directo desde el patio de honor. Estos frescos semisótanos se conservan admirablemente, y si ahora hay en ellos alguna humedad débese a la ruina del palacio, así como a carecer las ventanas de maderas y cristales; su construcción es perfecta, hasta el punto de merecer que se cite con enco-

mio al maestro albañil Diego de Valera, quien los hizo en el siglo xvi, según acreditan los documentos de que pronto trataré; y como al hacer el gran vaciado de tierras necesario podían resentirse los cimientos del palacio, así el de las fachadas principal y de poniente como los más endebles que dan al patio, las paredes de ladrillo en tales semisótanos van reforzadas por robustos pilares del mismo material, con el carácter de contrafuertes, papel también asignado a los arcos que dividen la gran nave semisubterránea del lado del jardín; las estancias de que me ocupo van cubiertas por bóveda rebajada, cuya decoración de yesería se conserva muy bien, mostrándose al desnudo la excelente obra de ladrillo desde la cornisa, muy poco resaltada, hasta el suelo.

Aunque las estancias de la nave o «bóveda» mayor comunican entre sí, y también la primera de aquéllas con la «botillería» mediante puertas labradas de cantería, era fácil independizarlas, ya que cada una cuenta con acceso directo; tiénelo la botillería desde el patio de honor, la primera de la nave de poniente desde el zaguanete de la puerta accesoria abierta en la fachada principal, la segunda y tercera desde el patio gracias a una escalera con tramo destinado a cada una de dichas habitaciones, y la cuarta, que es la mayor, por escalera que luego sube hasta los desvanes, embutida en el martillo o saliente meridional de la fachada del jardín. Por bajo de la ventana que ilumina la botillería, fué construído con notable atrevimiento un arco rebajado, de ladrillo, que aguanta todo el peso del muro y le sobrepasa en espesor; al fondo de ese mechinal hay dos bocas de pozo, separadas metro y medio una de otra, alineadas según la fachada principal, *pero ya fuera de ella*, lo que es un poco chocante; he oído decir que se trata de pozos con agua corriente utilizados hasta 1936, pero lo anómalo de su emplazamiento y la excesiva proximidad de ambos háceme pensar que pertenecen a un gran aljibe dividido en dos mediante un muro, por si acaso el agua depositada sufría contaminaciones, hipótesis que se refuerza pues hoy pueden verse, embutidos en la pared y rotos, los encañados que conducían el agua a tales depósitos; de todas suertes, el emplazamiento resulta muy raro, ya fuera del edificio, y puesto a deducir pienso que seguramente pertenecían al antiguo palacio de los Mendozas alcarreños, empezado a fines del siglo xiv por el almirante don Diego Hurtado, concluído por don Íñigo primer marqués de Santillana, y derribado por el segundo duque, su nieto, a fin de construir el palacio actual, poco más atrás del primitivo, con objeto de que quedase una

especie de plaza ante la magnífica fachada. Estas noticias descriptivas y las deducciones que sugieren las estimo convenientes, aunque sólo sea para que el paciente lector descanse un poco y se recupere de la fatiga originada por tan larga retahíla de documentos; tras ese respiro, forzoso es que me acompañe en el lento caminar entre los cantarrales polvorientos de escrituras protocolizadas.

Ya en el pliego de condiciones sobre obras de cantería redactado a 19 de febrero de 1571, y de las cuales se encargó Juan Salba, aunque en el remate o subasta fueron adjudicadas a Pedro de Medinilla, se trata de las ventanas, once en total, mediante las cuales entraría luz a las bóvedas. En febrero de 1572 fueron establecidas las condiciones de una obra a destajo, consistente en labrar dos pilares o contrafuertes que, a más de sostener la bóveda semisótano hacia casi la mitad de su longitud, sirvieran de apoyo a los muros del palacio y de arranque a un arco grande de ladrillo, divisorio de las estancias de encima, o sea de la que *solía ser recámara* en la planta baja del palacio, cara al jardín, y que luego, dividida en dos, formó las salas *de la caza y de las batallas*; asimismo serían construídos otros doce pilares laterales en dichos semisótanos, el arco mencionado igual a otro ya hecho a la sazón en el testero norte, se alzarían paredes entre todos esos pilares, hasta la leve cornisa arranque de las bóvedas rebajadas, y alguna otra cosa de menos monta, todo con ladrillo; las cláusulas están redactadas con claridad y precisión, abundan los detalles constructivos interesantes, y a cada momento se deja a voluntad del maestro de obras, Acacio de Orejón, el decidir alguna variante.

El 14 de febrero del año indicado, en Guadalajara, ante el escribano Diego de Cisneros, suscribió la correspondiente carta de obligación el maestro de albañilería y carpintería Diego de Valera, vecino de Guadalajara, con sus fiadores Francisco de Coveña y Gaspar de Yebes, comprometiéndose a hacer en cuatro meses la obra proyectada por el duque en su palacio *bajo el salón de linajes*, según las condiciones que le fueron leídas, *por precio de 500 ducados y 50 fanegas de cebada*; éstas se le darían en seguida y los dineros en ocho pagas de a sesenta y dos ducados y medio cada quince días. El 21 del mismo mes, también ante Diego de Cisneros, suscribieron carta de obligación los vecinos de la ciudad Lucas de la Casajera, Roque Ramos y Juan de Alvares, comprometiéndose de mancomún a tomar a destajo de Diego de Valera *el cavar y*

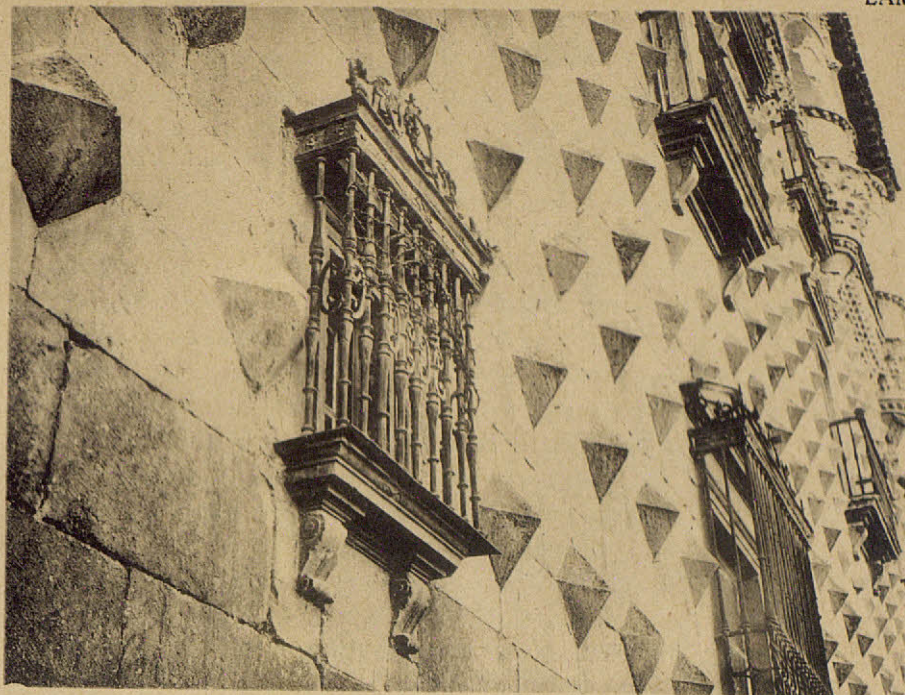
vaciar dos bancos de légamo en hondo, en una sala del palacio: se trata de la tantas veces mencionada nave semisótano (22).

En Guadalajara, a 16 de marzo, también de 1572, y ante el mismo escribano, Pedro de Romo, Juan de Bernal y Hernando de Centenera, vecinos los tres del cercano pueblo de Taracena, suscribieron una carta de obligación comprometiéndose mancomunadamente *a dar y entregar en las casas del Yllmo Sr duque del ynfantado, en la parte della que nos fuere señalada pudiendo llegar las bestias, sesenta mil ladrillos; los treynta y cinco mil de la gradilla toledana y los otros veynte e cinco mil... de la gradilla e marco desta cibdad, y todos... án de ser buenos y bien cocidos..., pagados a treynta Reales el myllar de ladrillos de la gradilla toledana... e de la gradilla desta cibdad a veynte e cinco Reales;* también hay alguna carta de obligación suscrita por proveedores de yeso.

Más importancia que estas pequeñas contratas tiene la suscrita por Acacio Bermejo, albañil de Guadalajara, a 27 de marzo de 1572 ante Diego de Cisneros, pues no sólo se refiere al vaciado de tierras para construir la «botillería» semisubterránea, sino al rompimiento de los muros en la fachada para apertura de ventanas, la misma faena en el muro frontero a la galería porticada del jardín, y al derribo de paredes y tabiques para la nueva distribución de habitaciones, así como a desmontar los valiosísimos artesonados que nunca jamás volverían a colocarse en el palacio.

Respecto al primer extremo, se establece en el contrato que Bermejo y sus hombres *án de cabar e ahondar todo el légamo e tierra que ay en el quarto e Requarto que cae a la plaza e al patio* (desde la calle hasta dicho patio en sentido perpendicular a la fachada)..., *al hondo e paso* (profundidad) *de las bóvedas e suelo que está ahondado en la pieza do hera Recámara que es donde al presente labra Diego de Valera* (semisótanos del sector occidental), *e ansymismo an de cabar debajo de los cimientos de las paredes de los dichos quartos para todos los pilares e myembros* (pilastras o contrafuertes) *que se ovieren de hacer por la horden que Acacio de Orejon... señalare...* En cuanto a demoliciones, *Bermejo habría de derrocar todos los atajos y escaleras e pared*

(22) El pliego de condiciones lo transcribo en el *Apéndice V*; como los documentos que acabo de citar, consta en los protocolos del Archivo Histórico, ya varias veces mencionados.



Una de las ventanas abiertas en la parte baja de la fachada con reja
de Cristóbal de la Plaza, hecha en 1573.

Fot. E. Canosa



Habitación semisótano destinada a «botillería», con luces a la fachada principal.

Fot. F. Layna

gruesa de enmedio entre quarto e quarto donde á de venyr el arco grande en lo alto de la pieza de la linterna (se trata del arco de ladrillo sostén de la viguería del zaguán), abrir en las paredes los huecos para las puertas proyectadas, y *deshacer todos los suelos viejos altos e bajos* (se refiere a las techumbres artesonadas) *destos dos quartos*. Mucha violencia parece que se hizo el duque hasta decidir la supersión de dichos artesonados, alguno, como el del salón de la linterna, quizá el más bello del palacio, y de ahí que tuviera empeño en que fueran desmontados muy cuidadosamente procurando no romper sus piezas y colocarlas a buen recaudo para más tarde reconstruirlos, si bien no se me alcanza el sitio, pues no lo había, y de ahí que al fin se perdieran; en efecto, la cláusula antedicha continúa diciendo que tal despiezo se efectúe *punyendo en cobro todos los despojos en la cavalleriza de frente de las casas de su señoría e dentro della donde les fuere señalado, bien apilado, e que al tiempo que los dichos suelos e zaquizamis* (bovedillas probablemente estalactíticas) *y enmaderamyentos se deshacieren, lo án de hacer de manera que no se haga pedazos, guardando la clavazón que saliere e allegándola para que no se pierda, e que para deshacer los artesonados dorados se les á de dar oficiales que lo hagan y ellos les án de ayudar a ello*. Las demás cláusulas de este contrato, aunque curiosas, no tienen interés, dado el espiguelo a que me obliga el anhelo de procurar relativa brevedad a esta vista panorámica de las obras efectuadas por el quinto duque en su palacio; sólo diré que también Bermejo se compromete a romper el muro de la fachada para la puerta accesoria, cuya obra de cantería estaba contratada por Juan de Ballesteros, para las ventanas de esa misma fachada, y para las que alumbrarían la bóveda semi-subterránea todo al largo del muro de poniente (23).

Rejería y carpintería

Interesante es el contrato suscrito ante el escribano Diego de Cisneros en Guadalajara a 15 de septiembre de 1572 por Cristóbal de la Plaza, vecino de Madrid, comprometiéndose a hacer las rejas de hierro con destino a ventanas del palacio, así como el balconaje; y es interesante, entre otros motivos, porque casi todo lo hecho por este herrero madrileño se conserva y también porque

(23) Véase el Apéndice VI.

en este caso no se intentó nada original, prefiriendo copiar gregariamente las rejas nuevas del viejo alcázar regio.

Cristóbal de la Plaza se comprometió a hacer dos rejas para las ventanas ya abiertas a la sazón en el interior del zaguán, y *la hechura y horden dellas á de ser de la forma y manera que la que está puesta en la delantera sobre la puerta principal de palacio de Madrid, y el grueso dellas á de ser cómo y de la manera que es el de las dos ventanas que están a los lados desta Rexa principal;* hasta en los detalles más nimios se procura la copia exacta. Para la fachada del palacio alcarreño, así como para las estancias de la planta baja en la parte que da al jardín, el contratista haría *todos los barcones y pasamanos..., los cuales hará por la horden, forma y hechura de los que están asentados en la torre nueva de Palacio de su magestad en Madrid;* como se ve, continúa el cerrilismo servil. También asentaría en balcones y pasamanos *todas las bolas y Remates que se le dieren, y si su señoría quisiere darle el metal él sea obligado a vaciar las bolas y Remates,* de bronce, que hoy perduran; del mismo modo se compromete a hacer otras rejas y balcones si se encargan, a condición de que si la obra fuere más costosa se le abone la diferencia a juicio de peritos tasadores; por cuenta del duque se le daría una casa alquilada para tener su fragua y vivir con sus oficiales (24).

Muy curioso, detallado y claro es el pliego de condiciones para la obra de carpintería, inserto a renglón seguido de la carta de obligación para labrar *puertas, ventanas e postigos e otras cosas,* suscrita ante el escribano Diego de Cisneros en Guadalajara a 18 de julio de 1572 por Gaspar de Yebes, Alonso de Bustares, Sebastián Díaz y Juan del Arco, carpinteros avecindados en la ciudad; mejor que extractarla es preferible leerla, ya que no suscita comentarios ni necesita aclaraciones (25).

La fuente de mármol; estuquistas, pintores y marmolistas

Las obras que llevo enumeradas, con las lagunas inevitables por falta de documentación, achabacaron y empobrecieron el palacio del Infantado por culpa de un buen maestro aparejador, pero vulgar arquitecto, llamado Acacio de Orejón, y de un prócer

(24) Véase el *Apéndice VII*.

(25) Véase el texto en el *Apéndice VIII*.

aburguesado, poco culto y de escasa sensibilidad para el arte, pues tales fueron las características del bondadoso don Iñigo, quinto duque. Estas cualidades negativas no bastaban a borrar en el magnate alcarreño otras heredadas de sus mayores, como, por ejemplo, el amor al fausto y la ostentación cuando la ocasión llegaba; y aunque adocenó y, por decirlo así, ruralizó muchas habitaciones del suntuoso palacio mirando a la finalidad práctica de que pudiese alojar varias familias numerosas, también hizo cuanto pudo por dotarle de adornos conforme a los nuevos gustos, aunque fueran imitación de obras ya conocidas. No lo hizo por amor al Arte, pues si lo sentía era sólo a flor de piel, sino por demostrar ante propios y extraños, a su modo, la grandeza y distinción de los Mendozas alcarreños, señores de miles de vasallos y docenas de pueblos, acaparadores de títulos nobiliarios y de rentas cuantiosísimas. Suprimidos los artesonados mudéjares de las estancias bajas, haría decorar los muros y techo de éstas con pinturas al fresco; sustituiría las góticas chimenas por otras más sencillas, pero labradas en mármol, haciendo traer sus piezas de Italia, e incluso el hermoso jardín lo adornaría con una fuente artística, por desgracia no llegada a nosotros, *f fuente grande*, como se la denomina en algunos documentos, lo cual hace suponer la existencia de otras; de estas obras decorativas casi no perduran, aunque maltratadas, más que las pinturas de las salas bajas, debidas a Rómulo Cincinato, y que nos hacen perdonar a don Iñigo algunos de los muchos agravios hechos por él al palacio arriacense.

Estas obras complementarias comenzaron en 1573, prueba de estar a punto de concluir cuantas llevo estudiadas hasta ahora, a cargo de artesanos españoles, mientras las que voy a mencionar fueron confiadas, en su mayor parte, a italianos. El 12 de mayo de ese año, en Guadalajara, ante el escribano Diego de Cisneros suscribieron una carta de obligación Juan Bautista y Domingo Milanes, *maestros marmoleros andantes y residentes en la corte de su magestad*, comprometiéndose de mancomún a *limpiar y acavar de labrar y bruñir todas las piezas de marmol de la fuente grande que el Yllm^o Sr duque del Ynfantado es servido de sentar en la huerta de sus casas principales...* bajo las condiciones que se expresan, comenzando el trabajo dentro de los diez días siguientes y sin dar paz a la mano hasta terminar la tarea, mediado julio; cobrarían 43.750 mrvs. en dineros, el tercio de ellos al empezar, otro tercio al terminar la labra y acoplamiento de las piezas, así

como hechos los caños, codos y botijos de plomo, y el último plazo al entregar la obra; a más de aquella cantidad, *se les á de dar una posada en que estén en esta ciudad durante que estubieren en hacer la dicha obra, donde se les dé cama y se les guise de comer, pagada la dicha posada a costa de su señoría*; firman la obligación, Domingo mylanés y Bautista mylanés.

A continuación de la contrata viene el pliego de condiciones, por el cual sabemos que el duque hizo labrar esa fuente en Génova, e incluso podemos darnos cuenta de cómo era; entre los minuciosos detalles, no falta alguno pintoresco (26). En ese documento, tras prescribir que han de acabarse de labrar, pulir y bruñir todas las piezas de mármol de la fuente *e figuras della acoplándolas en su natural ochavo* (polígono de ocho lados), todo bien asentado y concertado *según conbiene para buena alquitatura tinyendo quenta cada una de las piezas de donde és e le byene*, don Iñigo revela su honesta pudibundez (fué esposo modelo y nadie pudo achacarle el menor asomo de ilícitos amores) y su repulsa hacia el culto al desnudo rendido por los artistas del Renacimiento y de manera especial por los italianos; coronaba la fuente monumental una estatua sin taparrabos (o sin bragas) y manda que *en la figura grande de enzima (de) la fuente se ensamble e haga una pieza que cubra sus vergüenzas...* Nada menos de nueve estatuas adornaban esta fuente, que debía ser efectivamente monumental; de cada una salía un caño o surtidor, pues se ordena hacer y labrar *todos los caños e botijas e codos e colmyllos, e asy mismo los caños por dó á de subir el agua para los ocho ochavos e por el medio a las nueve figuras*; acabada la instalación, *á de correr el agua beynte días syn que se salga agua nynguna por las juntas, sino que toda salga por los colmyllos e partes de las figuras e vazía* (taza o pilón), *y á de ser a su costa del maestro... todo lo susodicho, dándole el duque my señor el plomo o estaño o latón y materiales para el betún de fuego que fuere menester para hazer los caños e botijas, todo de plomo, e los colmyllos án de ser de laton o alambre... e ales de dar despues al olio* (para que queden de la color del marmol...

Otros documentos de interés figuran en el mismo protocolo. En la carta de obligación suscrita ante Diego de Cisneros con

(26) Protocolos de Diego de Cisneros, hoy en el Arch.^o Hist.^o Nacional, Casa de Osuna, leg.^o 3.398, folio 535; véase el texto en el *Apéndice IX*.

fecha 30 de agosto de 1573, dicese que *pareció un hombre que por su nonbre se dixo llamar maestre Juan Baptista, natural de la Ribera (Riviera) de Génova, avitante hasta agora en la villa de Extremera (cerca de Pastrana) e dixo que se obligava e obligó de servir al Yllmº Sr duque... con su persona e con maestre Angel, criado suyo, e con otro oficial que sepa y entienda tanto como él por tiempo de dos años en el oficio de labrar estuque y yesería e albañería... por Razon que su señoría le manda dar y dá veynte y dos ducados cada mes, pagados en el pagador de la despensa y raciones de su señoría para él y para el dicho criado y oficial que con él án de andar...; desconozco qué trabajos hizo este estuquista italiano.*

El 16 de octubre del mismo año, también en Guadalajara, el pintor-dorador Alonso de Paredes, vecino y natural de Loranca de Tajuña, se obligó a servir al duque *en lo que le fuera mandado de dorar y pintar y en todo lo tocante a su oficio, lo que él supiere e su habilidad bastare... por tiempo de dos años, por Razon que su señoría le manda dár e dá una Racion que és una libra de carnero y un pan e media azunbre de vino tinto cada día y mas catorce Reales en dineros cada més; corta parece la paga, aunque entonces el valor del dinero era infinitamente mayor que hoy respecto a su potencia adquisitiva, y es de suponer que la labor encomendada al de Loranca no sería muy delicada.*

El 30 de diciembre de ese año dicho, ante Diego de Cisneros *parecieron presentes* nuestros ya conocidos *Juan Baptista e domyngo mylanés, naturales de Mylán, abitantes en la corte de su magestad y estantes al presente en esta dicha ciudad, maestros que son de hacer obras de marmol, e dixeron que ambos a dós de mancomun... se obligavan e obligaron de hacer en las casas principales del duque... dos chimeneas, las quales án de ser de jaspe, con que el friso á de ser de marmol ensablado en el jaspe e bien pegado con su betun de fuego, e ansimysmo las basas e capiteles de marmol; las colocarian en las habitaciones que S. E. ordenase y las chimeneas serían conforme e segun que está pintada e trazada una dellas en una traza que queda en poder de my el dho escrivano, firmada de sus nonbres e de Acacio de Orejón (no se conserva tal diseño); les sería dado el mármol y jaspe precisos procedentes de una fuente del jardín, comprarían ellos lo que faltase, entregarían las chimeneas al cabo de cuatro meses, ya colocadas, y percibirían por su trabajo 260 ducados en tres plazos.*

Es preciso adelantar hasta el año 1575; en otro protocolo de

Diego de Cisneros hay un curioso documento, su fecha en Guadalajara a 14 de mayo. Es un poder otorgado por el quinto duque a Juan Bautista de Durango para que pueda recibir de Juan de Escobedo Rivadeneyra, proveedor de las armadas de su majestad en la ciudad de Cartagena, o de otra cualquier persona en cuyo poder estén y sea obligado a entregar, *doce cajas en que vienen ciertos mármoles blancos y negros labrados para unas chimeneas, y otras tres cajas pequeñas, que en una viene olio de ven (sic) y en la otra olio de saso, y en la otra que es algo mayor que estas dos vienen colores para pintar, todo lo qual encargó en Génova Juan Suarez por horden del señor don Sancho de Padilla, castellano de mylán, en la nao de Bartholomé de calces a diez e siete de nobyembre del año pasado... e lo consignó al dicho Juan Descobedo Ribadeneyra...* (27). ¿Qué destino tenían esas cajas de óleo y esa otra con colores para pintar? De primera intención se piensa que el pedido fué hecho para procurar materiales a Rómulo Cincinato, quien, como es sabido, cubrió de interesantes y variadas pinturas al fresco los muros y techos de las estancias en la planta baja del palacio alcarreño, correspondientes a su lado occidental; pero tal idea ha de desecharse, pues según todas las probabilidades, Cincinato no trabajó en el palacio de Guadalajara hasta 1591, en que Felipe II le dió licencia para trasladarse a esta ciudad desde El Escorial, donde estaba enfermo y medio tullido, continuando allí por 1593 y después.

Hasta de algún año más tarde hay protocolos de Diego de Cisneros, pero ni en ellos ni en los posteriores a 1575 he encontrado documentos relativos a Rómulo Cincinato; no desconfío de hallarlos al estudiar los protocolos de otros escribanos de Gua-

(27) Se trata del que había desempeñado puestos de confianza en casa del príncipe de Eboli, primer duque de Pastrana y esposo de la famosa doña Ana de Mendoza, fallecido en 1573 y merced a cuya influencia obtendría Escobedo el bien retribuido cargo de proveedor de la Armada, que conservó al ser nombrado, a propuesta de Antonio Pérez (secretario de Felipe II y amante de la de Eboli), secretario de don Juan de Austria, a la sazón en Italia. Con don Juan vino a Madrid en enero de 1575, deteniéndose en el palacio del Infantado, adonde acudió Antonio Pérez, tornando poco después el vencedor de Lepanto y Escobedo a Génova para apaciguar los bandos que se disputaban la hegemonía en aquella república, cosa no lograda hasta entonces por Juan Idiáquez y Sancho de Padilla, castellano de Milán (el que figura en el documento), embajadores extraordinarios para tal efecto. Las relaciones de familia entre el duque del Infantado y los príncipes de Eboli, duques de Pastrana, explican la amistad del primero con Escobedo, asesinado años más tarde, según es bien sabido, por gentes de Antonio Pérez, dícese que cumpliendo órdenes secretas de Felipe II. El encargarse la fuente de mármol precisamente en Génova por orden de Sancho de Padilla y ser consignada a Juan de Escobedo, embarcándola en una nave de la Armada por noviembre del año anterior, se justifica plenamente en virtud de los antecedentes dichos.

dalajara, si es que la contrata no fué hecha ante alguno de Madrid o de El Escorial; pero dada la larga permanencia del pintor italiano en la ciudad alcarreña, será muy raro no dar allí, cuando el tiempo me permita realizar esta investigación, con documentos a tal respecto. Como esos frescos de Cincinato son muy conocidos y yo mismo traté de ellos con amplitud y buenas ilustraciones fotográficas en dos obras (28), me abstengo aquí de incurrir en el tan socorrido refrito.

Pasadizo a la iglesia de Santiago; consolidación del muro de poniente

En abril de 1577 el quinto duque se concertó con la vecina parroquia de Santiago para construir un pasadizo alto desde el descansillo de la escalera de honor hasta la iglesia, mediante un arco volado sobre el llamado «corral de los toros», arco que persistió con el nombre de «los perdigones» hasta ser demolido el templo a comienzos de nuestro siglo; mediante ese pasadizo cubierto cruzábase hasta una capilla que antaño fuera de don Apóstol de Castilla, perteneciente a la sazón a la marquesa de Montesclaros y cedida por ésta al duque, consintiéndole la construcción de aquel paso mediante escritura fechada a 31 de julio del mismo año, del mismo modo que el 26 de junio de 1581 le autorizó para que ampliara la tribuna hasta otra capilla propiedad de la otorgante y pudiese labrar una escalera para bajar al templo (29).

Al levantar a fines del siglo xv el palacio del Infantado, como años después el de Cogolludo, se derrochó el dinero en aquellas partes más nobles destinadas a una ostentación deslumbrante, mientras el resto de la construcción hacía se de manera muy descuidada y empleando materiales de poco coste con perjuicio de la solidez; en ambos edificios no fueron omitidos gastos para procurarles fachadas magníficas, aunque fuese preciso acarrear piedra de buena calidad desde las lejanas canteras de Tamajón, y lo mismo se hizo en los patios (calificables de fachadas interio-

(28) *El palacio del Infantado en Guadalajara*; Madrid, 1941.—*Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, tomo IV; Madrid, 1942.

(29) Archivo de Osuna, en el Histórico Nacional; protocolos de Diego de Cisneros, signatura 3.398.

res), especialmente en el palacio de Guadalajara. Las «delanteras» de estas casas señoriales tienen buena cimentación, el muro es muy grueso, de excelente mampostería revestida al exterior de sillares, según corresponde a la deseada magnificencia y prolija decoración arquitectónica, e incluso para mayor solidez, dada la altura del palacio alcarreño, fueron hechos en el espesor de la pared arcos de descarga, con ladrillo, hoy visibles a causa de la ruina del famoso monumento; en cambio, los otros muros se construyeron a la ligera, mal cimentados, de mediana mampostería los que dan al norte y saliente, y aun de tapial con verdugadas de ladrillo los interiores y los orientados a mediodía; por tal motivo han venido a tierra en nuestros días los del palacio de Cogolludo, cuya ruina total es de temer y sería lamentable que se consumara.

El mismo peligro corrían los del palacio del Infantado al socavar sus cimientos para disponer unas galerías semisótanos abovedadas, y de ahí que el quinto duque o su maestro de obras Acacio de Orejón decidiese rellenar el patio con tierra y casquijo para levantar su pavimento metro y medio, protegiendo así los muros interiores, y que al construir las mentadas bóvedas se reforzaran los exteriores gracias a sólidos pilares de ladrillo apoyados en aquéllos. Tan previsoras medidas no bastaron a conjurar el peligro, y pocos años después se advirtió un progresivo desplome del muro exterior en la parte del edificio que da al jardín, con riesgo de hundirse, arrastrando consigo la doble galería porticada y dando lugar a que se destruyera el magno artesonado del salón de linajes.

Hízose precisa y urgente la obra de consolidación, y en agosto de 1585 ya estaba redactada por Diego de Valera (ya muerto Orejón o relevado de su cargo) la *Memoria y condiciones de la obra y forma y manera que se há de hacer el reparo y fortificación de la pared y del corredor de piedra* (galería del jardín), tarea encargada a Juan de Ballesteros mediante carta de obligación suscrita en Guadalajara a 19 del mes indicado ante el escribano Diego de Cisneros; recibiría 1.300 ducados en cinco plazos, saliendo fiadores su tío Nicolás de Ribero, maestro de cantería vecino de Alcalá, y su compañero de profesión Blas de la Puebla, avecinado en Illana (30).

(30) Arch.^o Hist.^o Nacional, Casa de Osuna, protocolos, legajo 3.398; véase el texto de la Memoria en el *Apéndice X*.

La Memoria mencionada es muy curiosa y de subido interés, tanto por los detalles técnicos de la obra que iba a hacerse cuanto por el cuidado extremo que se ponía en proteger la armazón del tejado, así como la techumbre artesonada del famoso salón de linajes, a fin de evitar la menor posibilidad de derrumbamiento, y por las órdenes meticulosas tendentes a desmontar piedra por piedra la galería cara al jardín y dejar ordenados esos materiales con objeto de reconstruirla fidelísimamente; tras el incendio provocado en diciembre de 1936, causante de la actual ruina en que el palacio se encuentra, puede comprobarse cómo las condiciones de aquella obra fueron cumplidas punto por punto, y eso añade interés al documento del que voy a dar brevísimos extractos.

Según él, se desmontaría el tejado, así como el maderamen y cielo raso de la galería superior, *poniendo todo en cobro, así teja como madera, para tornallo a poner*. De trecho en trecho sería abierto el muro *metiendo pilares de ladrillo de abajo para arriba muy a plomo y muy derechos hasta topar con la armadura de los tejados de la sala de linajes*, tan gruesos como el muro, y con sus rebajes *intus et extra* para los correspondientes zócalos de azulejos; estos pilares tendrían sus dentellones laterales *para ir trabando lo demás*, pues una vez hechos tales sostenes irían siendo sustituidos los trozos de muro intermedios mediante otros témpanos de yeso y ladrillo tan gruesos como los pilares, dejando abiertos los correspondientes huecos para las tres puertas que comunican la galería alta con el salón de linajes; estas puertas-ventanas habían de ser iguales a la inmediata de la pieza de *la alhanya* o antesala, pero sin frontispicios o frontoncillos triangulares, bastando una cornisa. La segunda parte de esta obra se refiere a la doble galería porticada que habría de deshacerse o desmontarse, pero sólo la arcada superior; en primer lugar sería construido un andamio tan fuerte como conviniere, y luego ir desmontando piedra por piedra hasta la cornisa de la galería baja, *quitándolo todo por su horden, señalando las piezas para que no se truequen cuando se bengan a tornar a asentar, y anse de asentar los pasamanos* (balaustrada) *señalándolos como todo lo demás, cada cosa de donde és*; al reconstruirla, las columnas serían asentadas *muy derechas a plomo y a cordel*, igual que los capiteles, las dovelas de arcos y salmeres se recorrerían y repasarían *para que hagan buenas juntas y tirantez*, haciendo lo mismo con las piezas del pasamanos o antepecho, engrapándolas; todavía perduran esas grapas de hierro. Si faltara alguna pieza o estuvieren *arruinadas y*

quebradas, se harían otras nuevas, idénticas a las antiguas, *de muy buena piedra de Tamajón*, haciendo lo mismo con la cornisa; para mayor firmeza de la obra, y seguridad de que la doble galería no sufriría desplome alguno tiempo adelante, a la altura de sus cornisas se engastarían en la cantería por la parte de dentro fuertes barras de hierro enganchadas a otras barretas de lo mismo clavadas a los tirantes del maderamen, para *que ayuden y (sos)tengan el corredor que no haga ningún bicio*; hoy pueden verse todavía tales refuerzos. De todas maneras, la cimentación defectuosa hacía que este muro del edificio fuera el menos sólido; y cuando, tras el incendio de 1936 fallaron los apoyos laterales, pronto pudo advertirse un progresivo desplome que obligó a deruir aquél hasta cierta altura y afianzar la galería con barras tirantes de hierro, lo cual no ha bastado a impedir que se manifieste una peligrosa inclinación de los arcos, bastante acentuada, hasta el punto de correr grave riesgo.

* * *

Hasta aquí llegan las noticias documentales que he encontrado sobre la desdichada reforma del palacio del Infantado hecha por el quinto duque, quien con los años fué sintiendo mayor respeto hacia la parte antigua, según demostró en esta cuidada reconstrucción o restauración del muro occidental y su interesante galería porticada, de estilo francamente renacentista, aunque con algunos resabios mudéjares; probable es que ya estuviera arrepentido de los disparates cometidos o consentidos quince años antes, pero no había remedio, y hubo de resignarse a que la posteridad juzgárale severamente a causa de tales disparates.

Para que este capítulo de la historia del palacio alcarreño sea completo, falta cuanto se refiere a azulejería (muy valiosa) y a la decoración al fresco hecha en los salones de la planta baja por el italiano Cincinato; llevo una vida tan asendereada, no sólo por la profesión médica que ejerzo en Madrid y me trae muy sujeto, sino además por culpa de continuos trabajos de investigación sobre historia y arte, proseguidos tenaz y quijotesicamente para mayor honra y prez de mi «patria chica», que me ha sido imposible permanecer varios días en Guadalajara con objeto de buscar en su antiguo archivo de protocolos, ordenado y catalogado hace muy poco, documentos que esclarezcan aquellos puntos; si

consigo disponer de tiempo para hacerlo y el éxito corona mis esfuerzos, ya daré a conocer al público el resultado de tales investigaciones.

Reformas posteriores; ruina actual del palacio

Doña Ana de Mendoza, sexta duquesa del Infantado e hija de nuestro don Iñigo, nobilísima señora de altas prendas y menguada suerte pues hubo de transcurrir su larga existencia entre desgracias familiares, enojosos pleitos y esfuerzos perseverantes para contener la ruina de su hacienda, aunque residió bastante tiempo en Madrid, también habitó el palacio de Guadalajara muchos años, incluso los finales de su vida. Cansada del mundo y víctima de múltiples y dolorosas contrariedades, pasó la vejez en un retiro casi ascético y monjil, consolada por la religión en el palacio alcarreño, cuyos magníficos salones de honor, recuerdo de lejanas y venturosas épocas, permanecían cerrados a menos que se presentara algún motivo para que la anciana Mendoza, dentro de su humildad muy pagada de su alcurnia, volviera por los fueros familiares haciendo momentánea ostentación de fausto, distinción y cortesanía.

No rimaban las magníficas salas de Linajes, Cazadores o Consejos, ni aun las pintadas al fresco por Rómulo Cincinato, con la sencillez y austeridad de doña Ana; por ello, esta señora dispuso (según cuenta su contemporáneo, admirador, consejero y algo pariente el jesuita Hernando Pecha) una serie de habitaciones nuevas, pequeñas y nada lujosas, mediante un cuerpo de edificio unido al muro oriental del palacio, entre éste y la vecina iglesia de Santiago, de arquitectura harto pobre y vulgar en comparación con la magna fachada vecina, de la que quedó un poco atrás como por miedo a ofenderla con una construcción inmediata pero de aire plebeyo, cuyo tejado sólo llega al arranque de la bella galería coronamiento de aquélla. Este cuerpo de edificio añadido, que llegó hasta finales del siglo XIX con el modesto y castizo aspecto que tenía al ser construido en el XVII, trajo como consecuencia la supresión de la antigua escalera de honor para aprovechar su espacio, y a doña Ana cabe atribuir el nuevo desaguisado así como la vulgarota escalera nueva en la rinconada del patio, si no se debe a don Rodrigo, su nieto y sucesor en el título, quien también hizo algunas obras en palacio; entre ellas, restaurar el artesonado

del salón de «salvajes», según una inscripción puesta bajo el friso y llegada a nuestros días.

Otros desdichados remiendos continuaron estropeando el palacio durante los siglos xviii y xix, para sufrir el último de estos agravios apenas nacido el xx, cuando el arquitecto Velázquez acometió la pretenciosa «restauración» de ese «cuarto» o cuerpo añadido por doña Ana, obra consistente en proveer al edificio de una fachada lateral clasicista, inadecuada en extremo. Por último, las bombas de aviación incendiaron la casa del Infantado el 6 de diciembre de 1936, y entonces fueron destruidos por las llamas los imponderables artesonados de su planta principal, sin que de la mansión señorial de los Mendoza quedara más que las estancias pintadas por Cincinato (bajo un montón de escombros, pero milagrosamente casi indemnes), la extraordinaria fachada, las galerías del patio, las que dan vista al jardín pero con inminente riesgo de desplomarse, y unos muros descascarillados amenazando caer y arrastrar consigo todo lo demás. Han transcurrido desde entonces diez años, de ellos seis largos desde que concluyó victoriosamente nuestra guerra de liberación; a pesar de mis constantes esfuerzos, de la buena voluntad mostrada por quien tiene autoridad en estas cuestiones y no obstante constantes y alentadoras ofertas, nada se ha hecho todavía para salvar el palacio del Infantado, monumento *único en su género*, según calificativo conocido en todo el mundo. No haber consolidado ya esas ruinas mientras se planea y comienza la obligada restauración, es casi una vergüenza nacional; si se tarda en hacerlo y el hundimiento total se produce por culpa del abandono, a mi juicio será una deshonra.

APENDICES DOCUMENTALES

APENDICE I

CONDICIONES DE LA OBRA MANDADA HACER EN EL ZAGUAN Y PIEZAS ALTAS DEL PALACIO POR EL QUINTO DUQUE DEL INFANTADO. GUADALAJARA, 19 FEBRERO DE 1571, ANTE EL ESCRIBANO DIEGO DE CISNEROS

(Archivo Histórico Nacional, Osuna, legajo 3.398, Protocolos)

Primeramente se á de rromper e baziar la pared que agora está que divide e parte el zaguan toda de alto abaxo dende el papo de el arco que está hecho de ladrillo hasta un pié mas hondo que el enpedrado del zaguan, en esta manera; que se rrompa esta dha pared dende el suelo alto hasta el papo de el arco grande que agora se ha hecho e cayga la tierra a el dho zaguan o se eche a espuestas por las ventanas dél a la plaça qual mas quisiere e mandare el duque my señor, y lo demás de la dha pared no se á de derrocar hasta que sean puestas e asentadas las vigas grandes e colgantes que an de sustentar los suelos grandes de el dho zaguan. Se an de acotar los suelos altos asy el primero de aquí luego como el de más adentro con muy buenos pies e carreras por la parte de arriba e de abaxo syn que en ello quede por acotar cosa alguna syno todo muy seguro e fuerte.

Y luego se á de rroçar junto a los Maderamientos del suelo en la pared que dha está una rroça en que entre la viga gruesa que á de Recebir el basuelo e ase de çerçenar la viga de la una parte e de la otra que queden en quebrada dexándoles todo el largo que la viga tuviere, e la rroça que dho tengo se á de hazer en el arco de la una parte e de la otra tambien como en la pared para que la viga entre mas en el dho arco de lo que agora demuestra en el hueco.

Y luego se á de asentar la dha viga que rresciba los suelos de los maderamientos bien tomada con su yeso a una parte e la otra echándole sus cuñas entre las vigas e las vigas altas de los suelos donde no binyeren a topar.

Y luego despues de asentada esta dha viga se á de asentar la otra biga de la otra parte por la mysma orden que dho tengo la primera, porque de esta manera se sentará con mayor seguridad.

Yten, se án de echar quatro contrapuntas a cada viga, dos que sienten sobre los capiteles y vayan a clavar a las vigas principales, e debaxo de cada viga a de aver un nudillo clavado en la viga principal que venga de cada parte a topar de manera de par y nudillo con las contrapuntas que dho tengo. An de ser estas pares y nudillo del grosor y marcos y grosor que les será dado, o de olmo o de pino; a de yr todo muy bien clavado con muy fuertes clavijas, e hecho lo susodho se á de acabar de baziar la dha pared yendo echada toda la

dha tierra fuera del zaguan e de la plaça en los altos de los terreros al cabo de la plaça.

Yten, se án de sentar seys colgantes, tres en cada viga de las dos que dho tengo, que vengan rrepartidos los dhos colgantes a donde le pareçiere a Acaçio de Orejon criado de su señoría, los quales dhos colgantes an de yr con sus excopladuras en las vigas y sus espigas en los colgantes, e a la parte de arriba an de entrar los dhos colgantes en el arco prinçipal que está hecho de ladrillo e que suban todo el alto que el arco tiene y mas todo lo que sea menester para benyr de alcançar a clavar con sus enpalmas a las vigas que se han de asentar en el suelo alto ençima de la quadra alta de el rreçibo junto a la pieça de el aparador, clavados los dhos colgantes con sus muy fuertes clavijas de hierro e hechas sus enpalmas asy mismo en las dhas vigas donde vienen los colgantes.

Yten, se án de sentar e clavar en estos dhos seys colgantes asy a la parte de abaxo como a la parte de arriba sus abraçaderas e cadenas de hierro bien apuntadas e bien clavadas, las quales cadenas y abraçaderas se les an de dar fuertes y buenas por la horden que Acaçio de Orejon las quisiere hazer.

Yten, que por la parte de abaxo destas vigas dende ençima del capitel hasta topar en el papo de las vigas se á de hazer un arco de tabbique de ladrillo escarçano o carpanel qual mas fuere servido el duque my señor, el qual arco á de yr quaxado por ençima de las vigas de sus maderos y colondas de yeso, e a quanto toca al grueso de la pared que antes tenía e por el papo de la roçheta del arco á de yr tramado con sus maderos para que las colondas e bueltas del arco quede fuerte, conpuniendo de yeso sobre maderas que no cupiere casco de ladrillo, por manera que quede el arco quaxado en muy buna proporçion. Asimysmo se á de çerrar por los lados deste arco, de yeso e ladrillo doblado el tabbique.

Yten, este dho arco á de ser paharrado e blanqueado todo él de yeso por los lados e por la mocheta e papo de abaxo se án de hazer unos artesonçillos quadrados con una media moldura con dos dedos de rrelieve bien ordenados e con un florón de talla enmedio de cada quadro.

Yten, se án de hazer dos arcos que an de venyr a cargar sobre los capiteles de las tres columnas que aora se pusieron en el dho zaguan a la parte de el patio, que tengan de rrosca e ancho lo que tiene el grueso de la pared e en elto de alto de debela tres astas y media haziéndolos en la buelta e monte que están los arcos de el corredor (galería) de el patio, con tanto que por la mocheta y papo de abaxo no á de tener el arco syno una tercia y lo que tienen de grueso los arcos del patio, e de alli arriba á de bolar en adaraja lo que buela y sale mas el grueso de la pared, y esto en dos órdenes e que dende el papo del arco a la primera adaraja aya una terçia o pie y medio. An de ser estos arcos jaharrados e blanqueados de su yeso de çedaço por dentro e por de fuera con buena graçia e buelta las adarajas, e por la mocheta e papo a de ser labrado de yeso de çedaço con sus buenas molduras e chanbranas, digo segun y conforme están los arcos de enfrente en el patio, e hagan las zinbras sobre la pared.

Yten, se á de baziar e derroçar las paredes que están en el hueco destes arcos e echallo fuera del zaguan la tierra que está dha antes desta.

Yten, se á de labrar un friso y cornisa de yeso alquitrado de çedaço todo el zaguan a la rredonda, en la parte del zaguan primero y mas adentro lo que se á acreçentado, que corra por çima de el arco grande bajo por do estava la pared, por una parte o por otra, que sea con buena moldura bien ordenada y

que tenga de hueco del friso lo que pidiere una buena orden e asymismo el buelo de la moldura grande, todo atado en los rincones y que en el hueco del friso se hagan doze escudos de armas y de las armas de el duque my señor e de mi señora la duquesa. que tengan buen relieve, e que asymismo se hagan otras doze o catorçe medallas con buena gracia e rrepartidas por buena orden.

Yten, se á de hazer en este zaguan dos capillas e bóbedas, la una donde solia ser primero zaguan y la otra en lo que se acreçentó, que an de ser de caxcos de ladrillo tavicado y doblado, de pedaços y yeso despues por çima, las quales bóbedas án de cargar sobre el friso y cornisa dándoles la buelta y montea que cupiere con buena gracia, paharrándolas de yeso puro primero de mano y despues de plana (llana), blanqueándolas con su yeso de çedaço, labándolo con su paño, canteándolo con su lechada de cal al modo de cantería (despiezándolo).

Yten, que a la parte del testero deste zaguan se á de hazer e labrar a cada parte del testero su buelta por la orden que salmera la bóveda, que quede en los testeros a modo de bayla, que son unas capillas que al presente se usan porque los testeros quedan con mas gracia y ansymismo se án de hazer los cabados que sean menester en la bóveda para el hueco de donde á de venyr el escudo de armas.

Yten, se á de çerrar todos los huecos que al presente ay en todas las paredes del zaguan acreçentado y el que antes abía, lo qual se á de maçicar de piedra y cal o ladrillo o con yeso de lo que se les fuere dicho.

Yten, se á de hazer una pared en el testero que era zaguan primero a la mano derecha como entramos, que benga al derecho de la pared de mas adentro de el dho zaguan que agora se acreçentó, la qual pared a de ser de cal y arena e ladrillo que entre un pie mas honda que el enpedrado e suba hasta topar en los maderamyentos del suelo alto haziendo sus rroças en las paredes viejas para que la pared trave, y sy le dieren yeso haga la dha pared dello en lugar de cal. A de quedar una puerta elegida (hecha o erigida) en este testero donde les será mostrado.

Yten, se á de paharrar todo este dho zaguan con lo que se acreçentó, de alto abaxo, rroçando los tesos que huviere o llenando los hoyos de su yeso o cascos o pedaços de ladrillos por manera que todo á de quedar a plomo, Regla o cordel muy derecho, dándole de mano de yeso y arena que la mezcla sea a dos de yeso e una de arena e de buena tierra enxuta qual mas se le diere, y luego se á de paharrar de plana bien ygual y de bien Raydo e ansymismo se á de blanquear con su buen yeso de çedaço e bien labado.

Yten, se á de rroçar e ahondar todas los bancos de légamo que aya alrededor de las paredes de todo el zaguan a la rredonda, a plomo como está dho, ahondando asymismo todo el hueco del zaguan grande en el dho légamo, un pie mas hondo que el enpedrado del zaguan primero. Asymismo se á de hazer una myna e çanja que baya derecha a el albañal viejo e a la myna de el corral de los toros pasando todo, el grueso de la pared de hazia el patio; á de tener esta myna dos terçias de ancho e hondo, desde el suelo de el enpedrado a lo hondo de la myna un estado o seys pies e medio. Ase de hazer en toda esta çanja e myna de largo a largo una bóveda de media asta de cal y ladrillo, e que la copia de la rrosca quede una terçia abaxo de el enpedrado del zaguan.

Yten, se án de rreçibir todas las paredes deste zaguan a la rredonda tabucándolo en esta manera: que a la parte de la pared de la delantera derrompa

el primer tabuco Junto a la puerta principal e parba della e a de yr este tabuco el hueco dél maçigo de manpostería de cal y piedra e que pase la pared de una parte a otra e que entre de hondo un pie mas que aora está el suelo de la plaça de la delantera, que viene a ser pie y medio mas hondo que el zaguan, el qual tabuco á de ser por la una parte de fuera e por la otra, digo por la de dentro de sillares de piedra bien labradas con buenas juntas e trinchantados despues de labrados a boca de escoda dexando sus trabazcnes y ligaçones para proçeder en la obra adelante y que suba este tabuco e sillares de él desde el dho suelo de la plaça e dendl zaguan arriba quatro pies y medio en tres hiladas de sillares e otra abaxo, que son seys pies en cada tabuco, y que sea a la parte de arriba muy bien rreçibido e rreçebado e muy fuerte e bien hecho, e á de tener este dho tabuco quatro pies o quatro pies y medio, digo que esta orden de syllares á de ser por dentro e por de fuera.

Yten, que luego se rroçe e cabe junto a este dho tabuco por la una parte e por la otra un pie y medio o un pie y quarto en hondo, al hondo y alto, que está estotro tabuco y que tenga de largo esta abertura otros quatro pies y medio como el dho tabuco, y que labrado luego los syllares se sienten conforme al dho tabuco primero, bien Rreçibidos e rreçebados con su cal y rrajas de piedra dexando sienpre sus ligaçones.

Yten, que en el medio de los syllares que no pasan la pared entre un tizón en cada parte e que sirba de syllar e que entre en el légamo dos pies y no menos syno antes mas, bien rreçibido con su cal y sus rrajas de canto.

Yten, que dende (aquí) a otros quatro pies y medio se rronpa e haga otro tabuco por la mysama orden que está dicho el primero. Entiéndase que se án de hazer los primeros dos tabucos que pasan las paredes e despues se á de hazer e sentar los syllares que dho tengo que no pasan la pared en que viene a ser entre tabuco y tabuco. Declárase que an de yr a nybel los syllares e derechas las Juntas a nybel todo el azaguan a la rredonda y que an de tener del ancho cada syllar pie y quarto y no menos syno antes a mas, y que ninguna de las pieças de los dhos syllares no tenga menos de tres quartas en largo syno a bara y a mas en largo, e por esta orden á de ser hecha toda la delantera e pared della hasta rreçibir la esquina de la casa e delantera.

Yten, se entiende que de la parte principal abaxo en quanto montare el largo del zaguan se á de rreçibir por la misma horden e tabucos que está dho antes de esto, e asy mismo se an de poner y sentar sus syllares de piedra en el testero e pared de ladrillo al alto susodho, sobre lo qual an de cargar la pared de ladrillo que está escrita.

Yten, que en todo el zaguan a la rredonda e pared dél, digo en las dos paredes porque adonde án de estar las gradas no es menester, en estas dos partes se án de acabar e tabucar por la horden que está declarando en la pared delantera haciéndolo maçigo de los tabucos que án de pasar de cal y canto de buena manpostería medio pie mas que el grueso de la pared, e en quanto a la labor de los syllares se entiende que no an de yr mas de por la haz e parte del zaguan. Entiéndese que toda la tierra e légamo á de echar el maestro fuera del dho zaguan adonde está dho antes desto.

Yten, que las Juntas de los syllares an de ser canteadas y rrevocadas e ansy mismo enpedrar el dho zaguan de piedra mediana con unas líneas derechas e con unas zayras. Entiéndese que a la parte que se án de hazer las gradas de

piedra no se á de rroçar el dho légamo mas de lo que pidiere la traça e subida de las dhas gradas segun pareçiere a Acaçio de Orejon.

Yten, que en el suelo alto holladero que ay sobre el zaguan se han de echar dos vigas que faltan donde agora está abierto, enmaderándolo e entablándolo segun está lo demás del dho suelo.

Yten, se á de çerrar con dos açitaras de yeso e ladrillo el hueco del arco principal, la una por la una parte de la quadra de el aparador e la otra por la parte de la sala de vistas (visitas). Anse de hazer en el hueco debaxo de el arco dos huecos para dos pares de alhazenas con cada (una) tres senos. Anse de sertar las puertas de la sala a la puerta de la pieça de el torno donde Orejon señalar çerrando a los lados los alfeyzares e labores gruesos de las paredes de la çitara.

Yten, se á de mandar la puerta que agora está en la quadra de el aparador enfrente de la otra que se porná, haziendo el pilar o pilares e unbrales que para seguridad de la casa sea menester, a contento de Acaçio de Orejón.

Yten, se á de hazer un pilar de yeso e ladrillo o cal en el rrincon de el corredor a dó biene la pieça de el aparador al alto que sea menester, para un arco que tambien se á de hazer, que tenga de hueco e alto todo lo que toma el ancho de el corredor e lo mas alto que ser puidiere, e que sea el arco con buena graçia e montea vaziendo el dho hueco e pared de dentro de el arco hasta el suelo de el corredor.

Yten, se á de hazer e asentar un suelo de vigas de olmo en lo alto de esta quadra, que aya de una a otra pie y medio, que son estas adonde an de venyr e a clavar los colgantes, e an de entrar estas vigas en la pared de hazia el patio tres pies e a la parte de la pared de el quarto de la calle an de pasar toda la pared por causa de los colgantes, el qual suelo e vigas an de benyr sobre la corona de el arco e antes dos pies mas, aquello que sea a boluntad del duque mi señor en quanto al alto e hueco de la pieça. Las quales vigas an de rreçebirse y tomarse con yeso e pedaços de ladrillo que quede fuerte la pared. Yten, que este suelo á de ser quaxado con unos tablones de olmo costeros sacando de ylo los dhos tablones e acolando que queden yguales los tablones por ençima porque tienen muchos nudos, llanándolos bien.

Yten, se á de hazer en esta quadra de el aparador una capilla en lugar de cubija que dizen bayla segun agora se acostumbra en la casa rreal de madrid, en el quarto delantero de la calle, que á de ser de tabique doblado e con buena orden la montea della jaharrándolo de yeso puro o de mano e despues de plana bien rraydo, blanqueándolo de yeso de çedaço e labándolo con su paño e pinzelallo con su lechada de cal blanca a modo de cantería.

Asymismo se á de labrar un friso con su cornisa e arquitrave con buena orden e molduras con quatro escudos de armas como se las pidiere e quatro medallas rrepartido e asentado como se le dixere al maestro que hiziere la obra.

Yten, se a de paharrar e blanquear el arco e pared a la parte de la sala de las vistas e açitara que está dha e asymismo las paredes de toda la quadra e la pieça de el aparador a la pieça de el torno de mas adentro con el paso que entran en la quadra que dizen de Santiago, todo, lo qual e paredes della se á de paharrar a rregla e cordel e plomo por la horden que dho tengo e asymismo blanquearlo de yeso de çedaço como en el dho zaguan.

Yten, que antes que este blanqueado se haga, se blanquee el suelo cielo alto de la pieça de el aparador, con que en lo alto e en la esquina de entre la quadra

a esta pieza de el aparador sean labrados janbas e un dintel de yeso de çedaço a modo de cantería con poca moldura, o un arco escarçano conque por la moçeta llebe unos artesonçillos con sus florçonçillos de talla qual mas quisiere el duque mi señor el dintel o el arco, e asy mismo se á de entallar e jaharrar e blanquear el arco que cae a la parte de el corredor alto por entramos lados e papo de el arco.

Yten, que en la pieza de el torno se haga e labre una capillica bayla conforme a la que está dha en la quadra, syn que lleve el friso e cornisa syno llana e blanqueada el papo de el arco principal.

Yten, Se án de entablar todos los agujeros que ay en la sala de las vistas e en la quadra de el aparador, e se án de solar de ladrillo cortado e rraspado, y todos los mas hoyos que hubiere desolados y todo aquel pedaço adonde se an de echar las vigas que faltan en la dha quadra. E ansy mismo se á de labrar un peldaño labrado con un boçel e moldura y sentalle en la grada que ay entre la quadra y la pieza de el aparador.

Yten, que el maestro o maestros que (de) esta obra se encargaren, que toda la tierra e casquixo e basura lo á de echar fuera adonde le está dicho, quedando todo limpio e barrido.

Yten, que a el dho maestro o maestros que en esta dha obra se encargaren a destaxo se les á de dar los materiales que pare ello fueren menester puestos en la plaça la puerta de palacio, e lo que pudiere entrar en el zaguan, que lo que es menester para la dha obra, madera e cal e yeso e clavazon e ladrillo e piedra e la cal se le á de dar adonde está en la caballeriza, e materiales de cubos ny vigas ny espuestas ny capachos ny otras cosas algunas que se llamen pertrechos no se le án de dar, syno solamente aquello que es materiales.

Y el maestro o maestros que en esta obra se encargaren la án de hazer e labrar en toda perfeçion a vista de muy buenos maestros que dello sepan e de cada una de las cosas que se labraren, sopena que no estando hecho e bien labrado segun en el arte se conbiene e segun buençs maestros lo labran, lo torne e haga a su costa e pague los materiales que en ello mas se gastaren, la qual dha obra segun dho es á de dar hecha e acabada de aquí al dia de san Juan de Junyo que berná deste año de quinientos e setenta e un años, por lo qual se le á de dar e pagar los mrvs en que en él se Rematare o concertare, dando bastantes fianças a contento de el duque my señor, que hará la dha obra.

Yten, se á de hazer que sobre el suelo de vigas de olmo toscas que se án de asentar ençima de la capilla bayla en lo alto, se á de çerrar sobre este suelo hasta el alto de el enmaderamiento de el texado de tabbique doblado, de yeso e ladrillo de largo a largo quanto es la dha pieza de la quadra, e anse de poner e asentar dos postigos dandoles hechos los postigos el uno a la una parte y el otro a la otra, e ansy mismo se á de hazer un canzel de yeso e ladrillo a la baxada de la escalera nueva a la parte de arriba çerrándolo por la parte de ençima con su çielo e colondas de madera e yeso, e jaharrarlo de yeso puro por la parte de dentro e de fuera así el atajo como el cançel. E ansy mismo se á de solar el dho pasadizo de yeso e cascote.

Yten, se á de hazer siete o ocho pies en alto ençima de este pasadizo, un çaquigami de tablas açepilladas e juntadas e bien clavadas sentando los maderos primero e echando un poco de yeso por las juntas de ençima, e sy fuere neçesario le çán nuebe pies de alto.

Yten, se entiende que las chanbranas de yeso e claraboyas que se án de

labrar en los dos arcos de la entrada de el patio an de hazer hazer las dhas chanbranas quatro dedos mas adentro que la dha pared, digo por la parte de dentro de el patio, y lo que mas tiene el grueso de la pared hazia la parte de el zaguan a de ser toda el papo e mocheta de el dho arco, entretallado con unos artesonçillos con una moldura rreçebada a la parte de dentro, con unos floronçillos de talla en el medio de cada artesonçillo.

Yten, que si la boluntad de el duque my señor fuere que no se hagan las capillas baylas e caxcos de bóvedas que está dho por cubierta de el dho zaguan antes de agora, que en tal caso que en lugar de las dhas bóvedas e caxcos dellas se án de echar unas vigas con sus peynazos en toscos que entren las vigas en la pared, enpalmados sus peynazos o espigados qual mas quisiere Orejón, haziendo un rrepartimyento de artesones quadrados en los zaguanes guarneçiendo las dhas vigas e peynazos con sus buenas molduras de yeso de çedaço bien hordeadas e paharradas e blanqueando lo quadrado del claro de los artesones, que cada arteson e claro del tenga de hueco çinco pies haziendo el compartimyento por la orden que Orejón quisiere o diere señalado, hazindo todavia el friso e cornisa e alquitrave, haziendo sus colondas de madera e clavazon e yeso e ladrillo sobre que se á de conponer todo lo susodho.

Yten, se án de echar y sentar otras tres vigas en el suelo alto de sobre el zaguan conforme a las otras que agora están echadas, que pasen toda la pared bien rreçebidas con su yeso e ladrillo porque los suelos no breguen (sic).

Yten, que donde dize en una de las dhas condiçiones que se echen vigas donde án de yr las molduras atadas para los artesones, digo que no se án de echar vigas syno solamente hazer las colondas a nybel de el papo de las vigas, que baxen los maderos de las colondas de el dho papo de las vigas e que los maderos de las colondas vayan pie y medio uno de otro e çerrados de sus colondas de yeso e ladrillo bien Reforçado de yeso e mano e mucha clavazon en las vigas e maderos de las colondas, sobre lo qual án de andar corriendo las molduras e rrepartimyento de los artesones segun dho és sobre las dhas vigas, porque esta condiçion solo sirbe para quitar las dhas vigas que no se echen.

Yten, que se á de subir el açitara de el atajo de la quadra grande alta donde está hecha el escalera nueva, que suba la dha ajorca hasta el alto del suelo de vigas que está dho en las condiçiones antes de esta.

Yten, que donde dize en las primeras condiçiones que abian de hazer labrar e asentar çierta cantidad de syllares de piedra todo el zaguan a la rredonda por la parte de dentro del azaguan e por la haz de fuera de la delantera, que estos syllares no se án de hazer ni asentar ny án de ser a cargo de el maestro en quien Rematare esta obra, por ser arte e ofiçio fuera de la dha yesería, e ansy se án de hazer e asentar estos syllares a costa de su señoría.

Yten, con condiçion que se á de quitar el armadura vieja que está en la peça alta de el aparador, e que sy su señoría no quisiere echar syllares, que los tabucos que están dichos salgan rras con rras de la pared.

Yten, con condiçion que la porná en quien Rematara la dha obra, sea obligado a traer e que anden con él en la dha obra de ordinario tres ofiçiales que sean examynados e diez peones e que la obra se á de dar hecha e acabada desde el dia que fuere rrematada en seys meses, sopena que si pasado el dho térmyno de los dhos seys meses no obiere acabado la dha obra todos los mas dias que pasaren de no acabar la dha obra su señoría pueda mandar poner

maestros e oficiales e peones que la acaben a costa del tal maestro en quien Rematare la dha obra, e por lo que costare hasta aberse acabado se le pueda executar con mas quarenta ducados de pena convencional que sea obligado a pagar a su señoría por no haber cunplido lo susodho, en la qual dha pena lo contrario haziendo desde agora para entonçes se á de dar e dá por condenado el tal maestro en quien Rematare la dha obra.

Yten, que por hazer la dha obra en la forma susodha e con estas condiciones se án de dar e pagar a los oficiales que en ella se encargaren quinientos e treinta e cinco ducados en dineros.

Otrosí con condiçion que los dhos maravedis en que se rrematare la dha obra se án de pagar en quatro pagas en esta manera; la primera paga e quarta parte de los dhos mrvs luego otro dia de como se hiziere la obligaçion e se dieren las fianças, e la segunda paga en estando puestas las vigas grandes e hecha la obra alta de la quadra e pasadizo e de la pieça de el aparador con lo demás que se á de hazer de el suelo de el corredor (de) arriba, e la tercera paga en estando acabadas de hazer las bóvedas o artesones con el arco grande que dibide los zaguanes e paharrado el dho zaguan e baziada la pared e echada la tierra fuera conforme a las condiçiones, e la postrera paga se les á de pagar despues de acabada la dha obra.

APENDICE II

CONDICIONES DE LA OBRA DE CANTERIA QUE EL YLLMO SEÑOR DUQUE DEL YNFANTADGO MY SEÑOR MANDA HAZER EN SUS CASAS PRINÇIPALES DESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, TANTO EN ZAGUAN COMO EN LA DELANTERA Y SALÁ NUEVÁ DEBAJO DE LA DE LINAJES. MAYO 1571

(Archivo Histórico Nacional, casa de Osuna, legajo 3398, protocolo del escribano Diego de Cisneros)

= = Primeramente que en la delantera de las dhas casas e palacio se án de labrar e sentar todos los sillares de piedra que sean meenster dende el esquina de la delantera junto al corral de los toros hasta un albañal viejo que sale del palacio mas adelante de la puerta prinçipal de palacio, y á de tener en alto lo que se á de hazer de sillares dende la pieza del taluz vieja hasta lo hondo del prinçipio de la vassa de la portada de piedra de la puerta prinçipal y quarto de pié mas hondo, y a este alto á de ser todo lo que dho tengo de largo a largo y a nibel la parte de abaxo del taluz viejo para que todo vaya ygual, y en la esquina haçia el corral de los toros vaya labrada su esquina que Rebuelda a la otra parte haçiendo sus ligaçones y questas esquinas tengan una vara en largo a cada una parte.

= = Yten, que los sillares que en esta delantera se ubieren de sentar tengan en alto pie y medio y a pie y quarto conque la ylada que se enpeçare de media vara sea toda de largo a largo de media vara, en alto toda ygual, y asy mismo la que se enpeçare de pié y quarto, y que cualquier pieça o pieças de sillares que sentaren tenga de largo de tres quartas adelante y no de menos largo, con-

que sienpre vaya haciendo sus ligaçones e travaçones segun conviene para bien hecho.

= = Yten, an de ser labrados los dhos sillares muy bien y con muy buenas juntas todas a nibel y a plomo y en esquadria por las frentes y muy bien labrados primera a boca de escoda bien derecho a Regla, que quede limpio sin que se cubra ninguna cosa rrajada y luego se án de trinchantar muy bien y muy ygal segun se acostumbra para bien hecho, sentando los dhos sillares muy bien tomados con su cal e bien Reçebados las juntas e bien Rebocados. Entiéndese que an de tener estos dhos sillares de el ancho y grueso por el asiento un pie y quarto de pie, dos dedos mas o menos.

= = Yten, que de diez en diez pies se án de sentar unos sillares que por la frente án de ser labrados conforme a los sillares que dhos tengo e tengan de el ancho y entren en el grueso de la pared tres pies o dos y medio porque estos son tizones para que traben los sillares, que no abegiguen afuera, y la obra sea mas fuerte, con tanto quesos tizones se echen en la una ylada de largo a largo y esta ylada sea la que fuere en el medio. En quanto toca al alto de las tres yladas que ubiere de aber, entiéndase que al maestro le án de dar cabado el légamo a pared y desenbargada la tierra a costa de los albañyres que tienen el destaxo del çaguan de la dha casa segun están obligados.

= = Yten, quel maestro de cantería quesos sillares sentare, á de yr sentando los sillares la primera ylada toda de largo a largo y luego á de dar lugar al albañyr para que maçiçe de manpostería los gruesos de las paredes, y si le pareçiere a Acaçio de Orejón que conviene sentar los dhos sillares como fueren haziendo los tabucos por el peligro de la casa, lo hagan como el duque mi señor lo mandare o al dho Acaçio de Orejon en su nonbre le pareçiere. Asele de dar al maestro cal y arena la que fuere neçesaria para esta obra, y sillares, y hala de volver y çerner con criva y batilla dos vezes dos o tres días antes que se gaste, y la mezcla han de ser dos espuertas de cal y tres de arena. Asele de dar la cal en la pieça de la caballeriça adonde está y la arena en la plaça, y agua dentro de la huerta y estanque.

= = Yten, que dentro de la pieça del çaguan grande nuebo que se haze, que entre tres paredes se án de labrar y sentar de sillares de piedra, digo del monte e término desta çuidad de la parte de las mexores canteras que ay descubiertas o por descubrir, la mas blanca e fuerte piedra que ubiere, digo los sillares de este dha çaguan y asimismo los que tengo dicho antes destos y asimismo digo que de la dha piedra se á de hazer toda la demás obra que adelante diré en estas dhas condiçiones, y en el dho çaguan las tres paredes que se án de chapar de sillares son la primera la pared de la calle y en dos de los lados de a mano derecha y a mano yzquierda como entramos, que tiene cada una pared en largo como çinquenta y dos pies poco mas o menos y anse de echar quatro yladas, las dos de a pie y quarto cada ylada en alto y las otras dos de a pié y medio cada ylada en alto, y estas yladas se án de sentar la primear del pié y quarto o de pié y medio o del pié y quarto, por manera que án de yr trastrocadas la primera de un alto y la segunda de otro alto y por esta orden se án de hechar las dos de ençima.

= = Yten, se á de sentar la primera ylada al peso y hondo quel duque mi señor quisiere,, porque despues de enpedrado el çaguan á de quedar cubierta la junta.

= = Yten, que en todo lo demás en quanto al labrar y sentar los dhos sillares

e tiçones a nibel e con todas las demás condiçiones que digo, en los sillares de la delantera á de ser estos sillares e paredes de sillarería labrados y hecho por la orden y condiçiones que declarado tengo en la pared de sillarería de la dha delantera, así en las buenas juntas como en el trinchantado como en todo lo demás que declarado tengo en la dha delantera.

= = Yten, que en la entrada del çaguan al patio donde están puestas las columnas nuevas, se án de hazer e labrar seys gradas de piedra rrepartidas al alto que cave a cada grada dende el suelo del çaguan al paso y entrada del corredor del patio; an de tener estas gradas de largo quan ancho es el çaguan que son como cinquenta y dos pies poco mas o menos, y á de tener cada paso pié y medio en el ancho y cada una de las pieças destas gradas á de tener en largo çinco pies y mas lo que el maestro quisiere traer en el cargo; án de ser estos passos muy bien labrados, vien derecho e con muy buenas juntas e que las ligaçones entre la una grada y la otra vengan a juntar al medio de la otra pieça sana, los quales dhos passos án de ser bien labrados a boca de escoda e bien trinchantados e con su moldura por la frente conforme esta señal de aquí abaxo (en el documento va un dibujo sencillq del perfil de estos peldaños), todas las piezas muy sentadas a nibel y como dho tengo con mucho primor las juntas.

= = Yten, que la una orden de passos á de venir entre vassa y vassa de las dhas columnas nuevas e rrás con rrás de las dhas vassas o de la dha pared de partes de dentro qual mexor conbenga, e án de tener de ancho estos dhos passos e piezas dentre las columnas lo que tienen por parte de abaxo las dhas vassas, y assimismo se á de enlosar de losas bien labradas conforme a las de los corredores del patio todo el pedaço e parte que está desgastado a la entrada e ancho de entre columna y columna a la entrada del corredor, solándolo a esquina pez como están las demás piedras enteras, bien sentadas a nibel con su cal e buenas juntas, quitando los pedaços que ubiere y echar piezas enteras.

= = Yten, que en el dho çaguan a la Redonda por de dentro arrimado a las paredes y sillares y gradas y en todas las quatro partes, se án de hechar y labrar unos adoquines de piedra que tengan en ancho pié y medio y assimismo se á de hechar otra orden de los dhos adoquines de la una vassa a la otra de los pies derechos sobre que carga el arco prinçipal que divide el çaguan; y assimismo dende las gradas al adoquin que anda y arrima con la pared del çaguan de la puerta prinçipal, que todos los adoquines án de ser de pié y medio en ancho como está dho y que cada pieza destes adoquines o losas tenga en largo tres cuartas por lo menos y mas largo como el maestro quisiere, las quales losas án de ser muy bien labradas, yguales y derechas y bien labradas a boca de escoda con buenas juntas en esquadría y bien sentadas y derechas a nibel, sentándolas al pesso y hondo que les será mostrado y por el rrepartimiento que a Orejón le pareciere los huecos de las que atraviesan, y assimismo se declara questos dhos adoquines e losas án de andar por las dhas vassas a la Redonda de los dhos pies derechos del deho arco prinçipal guardando sus esquinas y que venga a topar el adoquin que viene de la vassa a vassa al adoquin de la dha vassa y todos án de ser sentados con su cal como la demás obra.

= = Yten, se án de labrar e sentar los sillares que fuere menester en las bóvedas que el duque mi señor manda hazer en el quarto (de) bajo de la sala de los linages con los quartos que Rebuerven a la parte de la calle segun le será mostrado la traza de las dhas bóvedas, e los sillares que para ello son menester han de hazer e labrar e asentar al pesso y nibel que les será mostrado el hondo

que án de enpeçar las dhas bóvedas. An de tener en alto estos sillares media vara, labrados e trinchantados segun y conforme los sillares dhos antes destos e con las demás condiciones que declarado está. Yten mas, que demás de lo que dho tenga, en los dhos sillares se á de labrar un talús muy derecho y bien trinchantado pequeño de dos dedos en ancho, el qual talús á de andar jugando todas las piezas de alrededor e sillares dél.

= = Yten, que las piezas e sillares que vinyeren en los myembros e pilares e Resaltos dellos án de ser de una pieza, en largo tres pies y en ancho quanto al lecho dos pies y en alto el pié y medio de los sillares, que ande el dho talús en estas piezas e bassas atado con el de los sillares sentando al dho nibel de los dhos sillares, por manera que todo á de andar yqual, bien labrado e bien trinchantado como dho tengo, con sus esquinas buenas como Requiere la dha obra.

= = Yten, que si las vassas e bueltas e rresaltos que vinyeren en los gruesos de las paredes que atraviesan segun muestra en la traça fueren mas gruesas que la vara de medir en largo, que las vassas destos tales myembros traigan en largo lo que tiene de grueso de la pared siendo pieza por sí e rresalto por sí e bassa que haze para los otros pilares segun se muestra en la traça.

= = Yten, se declara que los dhos sillares e bassas án de hazerse en todos los testeros e anchos de todos los quartos, porque se án de ganar los gruesos de las paredes volviendo arcos sobrestas dhas vassas con sus pilares derechos primero.

= = Yten, se án de labrar e sentar onze ventanas, cada una ventana de quatro piezas enteras que son dos janbas y dintél y gotera por donde á de entrar la claridad a las bóvedas. A de ser de la mexor piedra que se truxiere e se hallare en las dhas canteras; án de tener por la ház y paramento que se muestren, cada piedra pié y medio y por la parte de dentro por el lecho pie y quarto de pie; án de ser muy bien labradas, rrasas, bien trinchantadas y por la parte de dentro rrasgado su esconçe donde án de entrar sus cercos de madera para las ventanas, y á de tener de hueco cada ventana dende la frente de la una mocheta a la otra quatro pies de ancho y de alto seys, y án de sentallas en las partes que cada ventana les será dho y al pesso que les será mostrado; án de llevar la moldura que está señalada al pie de la plana desta otra parte.

= = Yten, que al tiempo que ayan de sentar y antes que sienten las ventanas, á de sentar y encajar par la parte de la frente de las mochetas las Rejas de yerro que les serán dadas, haziendo sus agujeros en que án de entrar, que queden fuertes.

= = Yten, se á de hazer e labrar e sentar una portada de piedra que sale a la delantera (fachada) de la plaça para entrar a las bóvedas (subsótanos), que tenga de alto doze pies y de ancho siete pies, y si en el alto cupiere hasta los suelos tenga de alto catorçe pies, y esta portada a de ser labrada por la orden de las ventanas del quarto nuebo de la huerta (sala de las batallas) con las mismas molduras e piezas, janbas y dintel, frisso y cornisa y alquitrave y solera, y la piedra de esta portada á de ser de piedra de Tamaxon porque las janbas y dintél y cornisa sea cada una de una pieza, y si esta portada es voluntad del duque mi señor que sea de piedra verroqueña, en tal caso se le á de dar a costa del duque my señor la piedra trayda y desvastada como viene de la cantera. Entiéndese que las janbas án de tener por el paimento que se muestra por la haz pie y medio, y el dintel pie y medio.

= = Yten, que para la baxada destas bóvedas sean hechos nueve passos de piedra del monte commo dho tengo, que tengan en largo dos pies mas que el ancho de la portada, e las piezas de los dhos passos án de ser labradas por la orden e condiciones que las de la entrada del patio, e assimismo sentadas commo está dho, digo que sean estos passos e gradas en largo todo lo que tubiere hasta topar en las paredes.

= = Yten, declara que a las entradas de las puertas e ataxos y en los sillares e bassas que dho tengo en las bóvedas, se án de hazer assimysmo sus vassas do vienen los ataxos conforme a las otras vassas de los pies derechos sobre que án de venir a cargar los ataxos, e si fuere menester acontar a de ser a costa del duque my señor y tambien el echar la tierra.

= = Yten, que el maestro en quien se Rematare esta obra no haga demasia ninguna sino que si mas obra se le pidiere o se añadiere, en tal cosa se conzierte primera que se haga; e que si el duque my señor quisiere quitar algunas cosas de la obra, que en este caso se tase e se descuento del preçio en que se Rematare la dha obra, y para esta tasacion cada parte nonbre un oficial.

= = Yten, que el maestro que esta obra labrare, á de hazer labrar toda la dha obra a toda costa y en toda perficcion segun Requiere para bien hecho e labrado e bien acabado a bista de buenos maestros de cantería, la qual dha obra á de hazer y labrar toda la obra del çaguan dentro de tres meses de commo se Rematare la dha obra. E todas las vassas de los myembros de los pilares e gruesos de paredes que son menester para las bóvedas y que las vassas sean primero labradas y sentadas que la obra del çaguan e la demás obra dha en las condiciones de las bóvedas, la há de dar acabada dentro de otros çinco meses siguientes por manera que en ocho meses sea hecha toda la dha obra.

= = Yten, despues de lo susodho mandó su señoría que los sillares questán escritos se hagan toda la delantera (fachada) de largo a largo e de esquina a esquina por la orden que dha está antes desto, con tanto que dende la puerta prencipal hasta la esquina del terrado se án de labrar e sentar quatro pies mas hondo que a la parte de arriba que está escripto antes desto, por manera que se á de labrar de sillares e sentar medio pié mas hondo que está escripto o mas hondo de la plaça hacia el esquina del terrado commo dho tengo. E asimismo manda su señoría que demás de lo escripto que los sillares de toda esta dha delantera sean de un alto de media vara o de pie y quarto qual el maestro mas quisiere con que entren de hondo e pesso questá dho, e si los sillares se hazen a pie y quarto añadan mas sillares e mas hiladas hasta entrar al hondo e medida questá dho, e que de la mysama manera e labor haga en el dho çaguan dando en alto a todos los sillares e paredes dello los çinco pies y medio que es en la manera que antes estava escripto.

= = Yten, se declara quel hazer las rroças e ahondar para entrar los sillares desta dha obra e rronper las paredes para asentar las ventanas de piedra o dinteles a rronper la puerta que sale a la plaça, á de hazerse a costa del maestro que tomare e Rematare la dha obra, conque el echar de la tierra sea a costa de su señoría. Entiéndese que detrás destas janbas de las ventanas y portada á de ser los esconçes e rrasgado dello de albañilería a costa de su señoría. Entiéndese que en lo que toca a la pieça donde se há de hazer las bóvedas, que a costa de su señoría se á de acabar e baziar todo el légamo e tierra Ras con rrás de las paredes de parte de dentro al hondo e pesso que se án de sentar las dhas basas y sillares, y lo demás que sea menester para sentar las basas e sillares

á de ser a costa del maestro en quien se rrematare la obra, conque se metan los sillares en el grueso de la pared lo que fuere voluntad de su señoría, conque lo que dixere na entre más del grueso del sillar.

= = Yten, manda más su señoría que se haga e labre una portada de piedra de Tamajon segun e conforme a la traça que les será mostrado en la sala que solía ser de la Recámara, e que si se oviere de sentar en otra parte y nó donde está agora rronpido, quel rronper e acotar e hazer arco o echar unbrales o pilares de ladrillo; sea a costa de su señoría.

= = Yten, se án de hazer en la delantera de la plaça dende el albañal hasta el esquina del terrado syete tabucos rrepartidos en las partes que les será señalado por Acaçio de Orejón, que tenga cada tabuco en alto dende el talús de abaxo lo que está dho que án de tener los sillares labrados susodhos, e de grueso án de tener lo que tiene el grueso de la pared con el grueso de taluz y todo y mas por la parte de dentro mas de medio pié mas de lo que tuviere el grueso de la pared, y de largo cada un tabuco á de tener por el paymento de la haz de la pared otro tanto quanto tengo dho en el grueso e por la manera que án de ser los tabucos quadrados y que los tizones que dho tengo en los sillares labrados án de entrar en la monpostería destes tabucos, y para estos tabucos á de dar su señoría la cal y arena y no otra cosa, y el pertrecho que saliere del rronpimiento para estos tabucos á de ser para aprovechamiento del maestro en quien se rrematare.

= = Yten, que la persona en quien toda la dha obra Rematare, luego, como le sea rrematada á de dar fianças llanas e abonadas para cunplimiento della a contento del duque my señor o de la persona que su señoría mandare que las Resciba.

= = Yten, que la cantidad de mrvs en que Rematare esta obra se le á de pagar en esta manera; En quatro pagas, la primera luego que afiançare la dha obra, la segunda dentro de dos meses como se oviere començado la obra y hecha toda la obra del zaguan de dentro y fuera, y la terçera quando aya acabado de hazer todos los sillares y basetas de los pilares de las bóvedas y la portada dellas, asentado todo, y la otra quarta parte en fin de los ocho meses en que se á de hazer toda la dha obra, luego como sea acabada y ansy si antes lo acabare.

Subasta

En la çibdad de guadalajara a treze dias del mes de Mayo de myll e quinientos e setenta e un años, ante los muy magníficos señores Rodrigo de Castriillo e Juan Yañez de Castilla contadores del Yllmo duque del ynfantado my señor, pareçió presente Martin de Luscando cantero vezino de la villa de Torija e dixo que con las condiçiones susodichas que le fueron leydas ponía e puso toda la dha obra en noveçientos e beynte ducados que suman trezientas e quarenta e çinco myll mrvs, por diez ducados que se le án de dar de prometido y que el Remate de la dha obra sea para el Domingo primero que viene que se contarán veynte dias del mes de mayo deste dho año y en esta contaduría a puesta de sol. E se obligó que rrematando él la dha obra hará obligacion en forma e dará fianças llanas e abonadas para el cunplimiento dello conforme a las dhas condiçiones, e porque no sabía firmar Rogó a Diego de Valera vezino desta çibdad de Guadaluja que lo firmase por él de su nonbre siendo

presentes por testigos Martin de Artiaga e Juan del Campo y el dho Diego de Valera y Diego martinez que assimismo lo firmó de su nonbre por testigo.—*D.º de Balera.—martin de arteaga.—Diego mynes.*

En la cibdad de Guadalajara a veynte dias del mes de Mayo de myll e quinientos y setenta e un años, ante los muy magníficos señores Rodrigo de Castillo e Juan Yañez de Castillo contadores del duque my señor, pareció presente el dho Martin de Luscano e dixo que con las condiciones dhas e segun tiene puesta la dha obra e conque rrematando en él la dha obra tomará en cuenta del precio de la cantidad de más en que Rematare los mrvs que montaren diez basetas de piedra que están labradas para la dha obra, lo que se averiguare que valieren; baxaba e baxó en la dha obra ochenta ducados conque se le án de dar de prometido quinze ducados y en esto se obligó que cunplirá e hará.

E luego incontinenti pareció presente Pedro de Medinilla, cantero, y dixo que baxaba e baxó en la dha obra treynta ducados con que queda en ochocientos y diez ducados con las condiciones dhas, y conque se le án de dar de prometido diez ducados, e se obligó que Rematándose en él hará la dha obra y cunplirá lo contenydo en las dhas condiciones y lo firmó de su nonbre siendo a ello presentes Acaçio de Orejón y Pedro del Castillo e Xpoval Rodrigues vezinos de Guadalajara y se obligó assimismo dentro de seys dias de afiançar la dha obra a contento de su señoría e sy nó la afiançare se le pueda echar en quiebra, y se obliga de la pagar por su persona e bienes e lo firmó de su nonbre; testigos, los dhos. E aviendo puesto una vela de çera de consentimiento de las partes y acabada aquella, los dhos señores contadores ovieron por Rematada en el dho Pedro de Medinilla la dha obra y lo firmaron de sus nonbres Juntamente con el dho Pedro de Medinilla; testigos, los dhos.—*Rº de Castillo.—Juº Yañez.—Pº de medinylla.*

APENDICE III

CONDICIONES DE LA OBRA DE CANTERIA E VENTANAS E OTRAS COSAS QUE EL YLLMO SEÑOR DUQUE DEL YNFANTADO MY SEÑOR AL PRESENTE MANDA HAÇER EN LAS CASAS PRINÇIPALES DE SU MORADA. GUADALAJARA, 22 FEBRERO DE 1572

(Arch.º Hist.º Nacional, Casa de Osuna, leg. 3.398, protocolos fol. 269)

= Primeramente, se án de haçer diez bentanas, las seys en la delantera de la casa y las quatro en la sala vaxa donde solía ser la Recámara, que án de tener en ancho seis pies y en alto a doçe de hueco de mocheta a mocheta. Y ansi mismo se án de haçer otras quatro bentanas pequeñas para la dha delantera, que estas án de tener de hueco en el avajo tres pies y en el alto seis de mocheta a mocheta por manera que todas las ventanas vienen a ser las que se án de haçer, catorçe.

= Yten, que la piedra de que án de ser labradas estas bentanas y toda la demás obra que adelante se dirá á de ser de la cantera de Tamaxon o de onçer-

ruecas syendo la de honçerruecas tal e tan buena como la de Tamaxon a bista de buenos maestros de cantería, por manera que toda la piedra de que se hiciere esta obra sea linpia e syn cavarros ny Perros a contento de Acaçio de Orejon, maestro de obras de su señoría.

= = Yten, que la lavor e molduras e talla y escudos de todas estas dhas bentanas así las mynsolas como solera e xanbas e dintel e friso e cornysa e Alquitrave y frontispicios (eçeto que los escudos de Armas an de ser con las Armas de su señoría e de my señora la duquesa, en cada una bentana las armas que le fueren dichas que fueren del duque o de my señora la duquesa, y estos escudos en el medio del ténpano de cada una bentana así de las grandes como de las pequeñas) todo por la horden labrado de las bentanas que el Rey agora á fecho labrar en la torre nueva en el Alcaçar de madrid, y la solera se declara que la moldura della á de rrebolver a morir contra la xanba con la salida que le conbiene como la de el rrey.

= = Yten, se declara que las pieças de las janbas an de tener por la haz y paymento delante pie y medio dos dedos menos y devajo pie e quarto, labrados sus esconçes por de dentro donde se án de esconder los çercos de las bentanas de madera.

= = Yten, que tenga el dintel de alto de frente dos pies e de grueso pie e medio. y el frontispicio á de tener de ancho pie e quarto menos el bulto de la moldura, y la solera en ancho tres pies menos quarto y que si truxere tres pies se le pagará aquel quarto de pié.

= = Yten, se declara que se án de haçer los barcones viejos que agora están de piedra en todas las bentanas altas e de la ventana del corredor çerrando los huecos de las bentanas del quarto con sus puntas de diamantes y sillares e de todo lo demás que fuere menester despues de sentadas las çinco ventanas altas e las tres vaxas que se án de haçer en la delantera por la horden dha, e ansymismo se entiende que los sillares e puntas de diamantes que fueren menester para arrimar a estas ventanas tambien lo á de haçer el dho maestro conforme a lo demás que está hecho en la dha delantera.

= = Yten, se declara que los frontispicios án de ser labrados en tres pieças a modo de arca a rregla por mas fuerte, porque van aguantando sobre los dinteles.

= = Yten, que los sillares e puntas de diamantes que fueren menester quitarse en la dha delantera para aver de rronper donde án de ser sentadas las ventanas, los á de quitar el dho maestro a su costa aprobechándose de las dhas pieças e puntas de diamantes para la dha obra que se á de haçer en la delantera saliendo sanas las dhas pieças, de manera que aprobechen para haçerse la dha obra conforme a lo demás de la delantera, el qual rronpimyento de las ventanas á de ser donde Acaçio de Orejon maestro de obras declarare.

= = Yten, á de haçer el dho maestro que en esto se encargare los pasamanos del escalera del çaguan segun e conforme a una traça que está firmada de Acaçio de Orejón e de Juan de Ballesteros, e si en el rremate de la escalera se hiciere otra obra de mas costa de lo que está en tal traça, aquello que mas valiere se le pague lo que dixere un entallador por entranbas partes. Declárase que cada pasamano á de ser dos pieças e mas la columna que serán tres, e las pieças de los pasamanos que se án de sentar a nybel por la parte de abaxo que alcance a tres escalones, la qual dha obra á de dar sentada e acavada en perfijion punyendo a su costa las grapas que le dieren con su plomo para que

la obra quede bien trabada, e los dhos pasamanos án de ser del alto que le pareciere al dho Acaçio de Orexón.

= = Yten, á de haçer e labrar el dho maestro sobre las quatro pieças dos puertas e dos bentanas que están en el çaguan que las á labrado Juan Salba y ençima de cada una de estas quatro pieças de puertas e bentanas á de labrar quatro frontispicijos con quatro escudos de Armas de talla de las Armas de mendoça los dos escudos e los otros dos de my señora la duquesa; á da haçer en el medio devaxo del prontispicijo la moldura e lavor destos prontispicijos, á de ser conforme a como Requiere para la horden que en lo demás tiene tal portada.

= = Yten, se declara que á de haçer toda la dha obra el maestro que en ella se encargare en toda perfeçion, todo bien sentado e acavado por buena horden segun dho és cada una de las cosas a vista de buenos maestros de cantería señalado cada uno por su parte, el qual la dha obra á de yr visitando Orejon criado de su señoría y en casso de discordia que en tal casso lo vean los maestros dhos.

= = Yten, si prosiguiendo en labrar la dha obra suçediere ser neçesario haçer algunas demasías, se conçierte primero el que en la dha obra se encargare con Acaçio de Orejón maestro de obras de su señoría o con la persçna a quien su señoría lo cometière, e no lo haga en otra manera sen pena de que el duque my señor no sea obligado a pagalle ninguna cossa por la obra que sin conçertalla lo hijiere.

= = Yten, que a costa de su señoría se le á de dar al maestro que en esta obra se encargare la madera que obiere menester para andamyos e un ofiçial carpintero que les ayude cada e quando que obieren de haçer andamyos, y la madera se les á de dar en las cavalleriças o en la parte que esté en palacio, volviéndola donde la sacare, e más se le á de dar al dho maestro la cal que oviere menester para la dha obra donde agora está en la cavalleriça, e ansimysmo se le á de dar el arena que fuere menester questá en la plaçuela. Ansimysmo se declara que el rronper de las ventanas por la parte de dentro de los syllares e puntas de diamantes adentro e labrar los pilares e arcos á de ser a costa de su señoría.

= = Yten, toda lo demás, el sacar la piedra y desbastalla y traella y labrallo y sentallo segun dho és en las condiçiones, á de ser a costa del maestro que en esta obra se encargare por los mrvs en que fuere conçertada e rrematada la dha obra.

= = Yten, se declara que de labrar y sentar todos los syllares y puntas de diamantes de la delantera que salieren para aver de çerrar los huecos de las bentanas viejas que agora ay segun está dho en las condiçiones, e ansimysmo los syllares e puntas de diamantes que arrimaren a las bentanas nuevas que agora se án de haçer, que destos syllares e puntas de diamante se declara que no se á de dar ningun mrv por ellos porque en el preçio de las ventanas de la delantera entra, e que por esto no se á de dar nada sino a haçello por el dho preçio de lo que se conçertare en cada una bentana de la delantera.

= = Yten, en las tres bentanas mas baxas de la delantera que de la una de las grandes e dos de las pequeñas sean las primeras que se án de haçer y sentar, las quales se án de dar asentadas dentro de dos meses e medio desde el día que se otorgare la escriptura, e que se án de asentar las poyas a costa del maestro a cuyo cargo fuere toda la dha obra, dándole su señoría la madera que fuere

neçesario asy para estas bentanas como toda la demás obra de cantería que oviere de haçer el dho maestro.

= = Yten, que todas las veçes que fuere neçesario acantar y apoyar como dho es toda esta dha obra, le án de dar a costa de su señoría al tal maestro un ofiçal carpintero que le ayude a haçello y que todos aquentos e apoyos se án de haçer por parescer de Acaçio de Orejon maestro de obras de su señoría. Otrosí, que las quatro bentanas de la sala baxa e quadras del quarto donde era rrecámara, se án de labrar y sentar y estará sentado para el dia de san Juan de Junyo deste dho año de myll e quinyentos e setenta e dos, e las otras siete bentanas altas que son çinco grandes e dos pequeñas de la delantera y quarto alto se án de dar asentadas para en fin deste dho año. Y los pasamanos del escalera del çaguan y frontispiçios de las dos puertas y bentanas del çaguan, se á de dar asentado y acavado dentro de dos meses e medio desde el dia del otorgamyento desta escriptura.

= = Yten, que demás de lo susodho se á de labrar e haçer una cornysa e vassas que cae sobre la portada prinçipal de la casa por donde entran al çaguan, que es lo que al presente está cascado e gastado con los yelos e aguas, que son tres capiteles e dos paños para aver de subrir (sic) sobre las xanbas e paños entre xanba y xanba; en quanto toca a la cornysa y el ancho de estas pieças án de entrar hasta la línea de los esconçes que agora están en las xanbas altas de las ventanas y án de tener en alto pié y medio syendo menester y si bastare pié e quarto para bien hecho se haga de pié e quarto e quatro pies en ancho, e que las pieças del entablamyento án de entrar hasta la mytad de las basetas biexas de las xanbas altas, conque de los mysmos entablamyentos suban sus basetas nuevas a rreçevir las xanbas de las ventanas altas haçiendo su rresponcion de coluna sacánda lo dañado e comydo de las piedras y basas hasta el medio de las bassas.

= = Yten, se án de haçer las otras bassas de los pilares de más adentro, conque de la mysama bassa salga su myembro de coluna que vaya a rrescevir a la otra coluna que agora está viexa, conque la lavor de estas basetas e capiteles e cornysa e capiteles e basetas de medio arriba todo se libre por la horden antigua que pide conforme a toda la demás antigua que está en la dha portada, bien labrada en toda perfçion segun rrequiere por bien hecho e bien sentado, e rreçividas las juntas con su cal; conque a la parte de fuera de la dha cornysa buele un boçel grueso con un filete porque buele algo más para asentar los barcones de hierro que án de venyr ençima que será medio pié poco menos lo que al boçel le cupiere de bolar, e asimysmo se án de haçer las dos bassas baxas de la puerta prinçipal que son seis pieças labradas de la forma e manera que estaban las viexas al tiempo que se hiçieron o por la horden que pareçiere a Orejón. Ase de acantar e haçer andamyos para haçer lo susodho dándole la madera y el carpintero como está dho en las demás condiçiones arriba dhas. Lo que toca a la portada prinçipal y bassas conforme a estas condiçiones, á de ser acavado para en fin del mes de Jullio primera de este año de myll e quinyentos e setenta e dos.

Remate

En la muy noble çibdad de guadalajara en diez e seis dias del mes de hebrero año del nascimyento de nro salvador ihuxpo de myll e quinyentos e

setenta e dos años, ante my diego de cisneros escrivano de su magtd e del número de la dha çiudad pareció Juan de Vallesteros maestro de cantería veçino del lugar de san miguel de aras que es en Junta de boto Jurisdiccion de laredo, estante en la dha çiudad, e dixo que se obligava e obligó de haçer la obra de cantería en la casa del yllmo señor duque del ynfantado que se declara y espeçifica en las condiçiones que están escriptas en las tres hojas de suso contenidas, lo qual hará por los preçios y en la forma siguientes:

= Primeramente, que por cada ventana de las grandes de la delantera conforme a las dhas condiçiones que son seis ventanas,, çinco en el suelo alto e una en el suelo vaxo se le á de dar veynte e çinco myll mrvs que son çiento e çinquenta mill mrvs por todas seis.

= Yten, por las otras quatro ventanas mas pequeñas que se án de haçer en la dha delantera, se le á de dar veinte ducados por cada una dellas.

= Yten, por cada una de las quatro ventanas que se án de asentar en la sala vaxa e sus quadras que án de salir devaxo del corredor grande de la huerta se le á de dar seis Reales por cada una dellas.

= Yten, se le án de dar e pagar por los pasamanos del escalera del çaguan veynte myll e quatroçientos mrvs.

= Yten, se le á de dar por labrar y sentar los quatro frontispiçios en las dos puertas e dos ventanas del çaguan seys myll e quatroçientos mrvs.

= Yten, se le á de dar e pagar por las dos vasas baxas de la portada principal e por la cornysa alta e vasas e capiteles en lo alto conforme a las condiçiones que están escriptas, veynte e seys myll mrvs.

E para lo que montare la dha obra o los preçios susodhos se le darán de presente çinquenta ducados de que se otorga por contento, e como fuere haçiendo las obras se le vayan pagando descontando de cada obra diez ducados hasta aver desquitado los dhos çinquenta ducados que rreçive adelantados, e asy se le á de yr pagando como fuere haçiendo la dha obra por manera que hasta aver fecho cada obra de las susodhas que no sea obligado su señoría de le dar dineros, e se obliga de dar fianças para la haçer por el dho preçio e dentro del dho tiempo, la qual fiança será Nycolás de rribero maestro de obras de cantería e se obligará con él dentro de seys dias primeros sopena que, no lo haçiendo, su señoría pueda dar la dha obra a otro maestro por lo que Acaçio de Orejon maestro de obras de su señoría dixere que costará mas de lo que a él se le dá se pueda executar por su declaraçion syn otra diligencia alguna, y lo mismo sea no haçiendo la dha obra conforme a las dhas condiçiones e dentro del tiempo que dho és y en ellas vá declarado, e demás pagará a su señoría veynte myll mrvs por pena convencional, las quales dhas condiçiones segun en ellas se contiene que en todo e por todo como en ellas se declara y espacifica para lo qual todo obligava e obligó su persona e bienes avidos e por aver e dixo que dava e dió poder cumplido a todas e qualesquier Justiçias e Jueçes de los rreynos e señoríos de su magestad de qualquier parte que sean, a la Juresdiccion de las quales e de cada una dellas se sometió e Remitió su propio fuero, Juresdiccion e domicilio e la ley sy conbeneris... para que le conpelan e apremyen a lo ansi cumplir e pagar como sy por sentençia de Juez competente ansy fuere Juzgado e sentençiado la qual por él fuese consentida e passada en cossa Juzgada, sobre lo qual Renunció todas e qualesquier leyes, fueros e derecho e hordenanças, Cartas e Privilegios e ferias de pan e bino coger, de comprar o vender e otras cualesquier, y el traslado de esta carta e la demanda

en escripto e por palabra e todo plaço e consejo de Abogado e la ley del dolo e del engaño y el alvedrío de buen varón e todo beneficio de rrestitucion e la ley o derecho que dize... En firmeça e testimonyo de lo qual otorgó lo susodho ante my el dho escrivano este dho dia, mes e año susodho a lo qual fueron presentes por testigos los señores Rodrigo de Castillo e Juan Yañez de Castillo contadores de su señoría, e diego martynes e alvaro de antequera veçinos de la dha çiudad y el dho otorgante lo firmó de su nonbre. A lo qual yo el dho escrivano doy fee que consta. *Juan de Ballesteros*.—Pasó ante my, *Diego de Cisneros*.

APENDICE IV

EL MAESTRO DE CANTERIA JUAN DE BALLESTEROS SE OBLIGA A ACABAR LA OBRA CONTRATADA EN PALACIO POR JUAN SALBA, QUIEN HABIA MUERTO SIN DARLA REMATE. GUADALAJARA, 24 NOVIEMBRE DE 1572, ANTE DIEGO DE CISNEROS

(Arch.º Osuna, leg. 3.398, protocolo folio 390)

Sepan quantos esta pública escriptura vieren como yo Juan de Vallesteros maestro de cantería estante e Residente en esta çibdad de guadalajara, por my mysmo como prinçipal debdor e obligado y en nonbre de nycolás de Ribero my tio maestro de cantería vesino de la billa de alcalá de henares como my fiador e prinçipal pagador e por virtud del poder que dél tengo para lo de yuso contenydo sygnado del escrivano público (aquí el texto del poder), por virtud del dho poder e dél usando e por my mysmo como de suso es dho, digo que por quanto Juan Salba maestro de cantería Residente en esta çibdad de guadalajara estava encargado de haçer çierta obra de ventanas e basetas e sillares e otras cosas en la casa del yllmo señor duque del ynfantado por çierto preçio de mrvs e con çiertas condiçiones segun pasó ante Diego de çisneros escrivano de su magestad e del número desta çiudad de guadalajara e desta carta, el dho Juan Salba falesció sin acabar la dha obra y della le Restó por haçer çierta parte y el dho señor duque conforme a la obligaçion que el dho Juan Salba tenya fecha pidió a Acaçio de Orejón e a otros vecinos de Yebes e Romanones que heran sus fiadores acabasen la dha obra e por no lo haçer se le dió liçençia por la Justiçia desta çibdad para que su señoría la hiçiese haçer a quien quysiese por el preçio que se concertase por virtud de lo qual se concertó conmygo el dho Juan de Vallesteros de que hiçiese e acabase toda la obra que dejó por haçer el dho Juan Salba segun e conforme a las dhas condiçiones por él otorgadas por preçio de çiento e quarenta ducados que su señoría le Restaba deviendo al dho Juan Salba e mas por otros çiento e setenta e çinco ducados que todo monta treçientos e veynte e çinco ducados lo qual parece que ansymysmo se nottificó a los fiadores del dho Juan Salba porque si ellos querian haçer e acabar la dha obra por el dho preçio que lo hiçiesen los quales Respondieron que no lo querían haçer sino que su señoría la hiçiese haçer que ellos pagarán cada uno su parte como todo lo susodho mas largo consta e parece por el proçeso e autos que sobrello an pasado ante el dho diego de çisneros escrivano a que me refiero, conforme a lo qual yo estoy encargado de acabar de haçer la dha obra por el dho preçio de los dhos

treçientos e veynte e çinco ducados, por tanto por esta presente Carta mor mi e en nonbre del dho nycolás de Ribero haçiendo como por él hago de devda e fecho ageno myo propio, amos a dos de mancomun .. me obligo e obligo al dho nycolás de Ribero de haçer e que haré e acabaré en toda perfeçion toda la obra que el dho Juan Salba estava obligado de haçer por la dha escriptura que pasó e se otorgó antel dho Diego de çisneros escrivano en seis dias del mes de Junyo del año pasado de myll e quinyenyos e setenta e uno con las condiçiones e segun que en la dha escriptura que por my á sido vista y entendida se contiene, la qual e las dhas condiçiones las hé aquí por puestas e yncorporadas, esto por Raçon que su señoría me dá los dhos treçientos e veynte e çinco ducados, los çiento e çinquenta dellos que su señoría devía al dho Juan Salba e la Resta que me dá a costa de los fiadores del dho Juan Salba, los quales dhos mrvs se me án de pagar en tres terçios, el primero luego de presente y el otro terçio fin de henero primero que berná que es quando tengo de tener asentadas basas y sillares y gradas de los passos de las bóbedas, y el postrero terçio fecha e acabada la dha obra la qual se á de acabar e dar acabada para en fin del mes de abril del dho año que viene de myll e quinyentos e setenta e tres, la qual dha obra como en el estado en que está e la dejó el dho Salba, e conque la piedra que para ella dejó sacada en la cantera y en la dha obra á de ser para mi para la gastar en la dha obra sin desquento alguno y he de goçar de los preçios e yguala que el dho Juan Salba dexó fecha de la piedra de Tamajon pagando yo la que oviere menester, e conque como estava por la dha escriptura del dho Juan Salba que si oviere demasia en la dha obra de lo contenydo en las dhas condiçiones se le avía de pagar e si menos obra descontar se entyenda ser lo mysmo conmygo el dho Juan de Vallesteros porque he de goçar de las mejorías e peorías que oviere como lo avía de goçar el dho Juan Salba, e si conforme a lo que dho és e a las dhas condiçiones no hiciere e acabare la dha obra dentro del dho térmyno que pagaré a su señoría çient ducados de pena e que sin embargo desto su señoría pueda haçer haçer la obra que Restare por acabar a my costa e de my fiador segun e como el dho Juan Salba estava obligado, e la pena pagada o nó que lo susodho sea firme para lo qual obligo my persona e bienes avidos e por aver e al dho nycolás de Ribero en los suyos por doquier que yo y él los ayamos e aver devamos. E yo Alonso de Alderete criado del dho Yllm^o señor duque del ynfantado e tesorero del dinero de las obras de su señoría açeto esta escriptura y en su nonbre me obligo que los dhos treçientos e veynte e çinco ducados vos serán dados e pagados a vós el dho Juan de Vallesteros a los plaços e térmynos que de suso es dho e para ello obligo los bienes e Rentas de su señoría y yo el dho Juan de Vallesteros doy por my y en el dho nonbre poder cumplido a todas e qualesquier Justiçias... (siguen las habituales fórmulas curialescas). En firmeça de lo qual otorgué esta Carta antel escrivano público e testigos de yuso escriptos (y queda que yo el dho Juan de Vallesteros he de goçar del dinero que el dho Juan Salba tiene dado en señal de la piedra de Tamajón que hera menester para las dos portadas de piedra que en la dha obra avía de haçer pagando yo lo que mas fuere sobre la señal que está dada de entramas portadas) que fué fecha e otorgada en la dha çibdad de guadalajara a veynte e quatro dias del mes de novienbre año del nascimyento de nrosalvador ihuxpo de myll e quinyentos e setenta e dos años a lo qual fueron presentes por testigos gonçalo de Arredondo cantero, e andrés de torres e Juan de liébana vesinos y estantes en

la dha çibdad, y el dho Juan de Vallesteros y el dho Alonso de Alderete lo firmaron de sus nonbres, a los quales yo el escrivano desta Carta conozco.—*Juº de vallesteros.*—*Aº de alderete.*—pasó ante my *Diego de çisneros* escrivano. no se me án dado dineros algunos desta carta.

APENDICE V

CONDICIONES QUE EL YLLMº SR DUQUE DEL INFANTADO MY SEÑOR MANDA HAÇER EN LA OBRA DE LAS BOVEDAS E PILARES EN LA PIEZA QUE SOLIA SER RECAMARA, VAJO DE LA SALA DEL LINAJE, DONDE ESTA ENPEZADO A LABRAR

FEBRERO DE 1572

que és lo que al presente se dá a destajo, haçer catorçe miembros de pilares y asimismo haçer un arco grande en el testero he cabo del quarto, conforme al frontero.

= = Yten, que los dos pilares grandes que caen en el testero donde á de ser el arco grande án de ser mayores que los otros pilares de otro arco que está enfrente, con sus miembros he rresponsiones a la una parte y a la otra de las bóvedas; he questos miembros e rresponsiones án de ser mayores que los del otro arco asta y media a cada parte, mas o menos lo que pareçiere a Orejon, y estos dos pilares án de ser labrados en dos o en tres partes dibididos de la carga, dejando sus ligazones e dentellones como se baya labrando, en que trave lo uno con lo otro.

= = Yten, se án de labrar los otros doçe pilares rrestantes segun y conforme el mejor de los pilares que aora están labrados en el dho quarto, dejando sus ligazones para el alvañería de las açitaras

= = Yten, an de subir todos estos catorçe pilares asta el alto de la cornisa, e luego se á de echar la cornisa de ladrillo cortado e rraspado en todos los dhos catorçe pilares segun e conforme está enpeçado a haçer en los pilares del otro arco sobre que carga el arco que está hecho a la otra parte

= = Yten, se declara que asimismo el maestro que en esta obra se encargare á de acabar de subir los pilares que aora están hechos al alto que conviene para hechar la dha cornisa hechando la dha cornisa en todos los pilares he miembros que ay de una pared a otra en la dha sala, dejando sus ataduras a la parte que hubiere de benir el alvañería de las açitaras despues quando se aya de haçer.

= = Yten, se á de labrar el arco prinçipal que dho tengo en el testero segun y conforme al que aora está hecho en el otro testero, y mas declaro que á de ser labrado a dos hazes porque á de mostrarse a la una parte y a la otra, y asimismo án de ser labrados los dos miembros de pilares sobre que carga este arco a dos hazes conforme al dho arco.

= = Yten, se á de dar de mas grueso a este arco tres dedos mas a cada parte de lo que tiene el grueso de la pared, labrando las enbocaduras del dho arco de su manpostería de piedra e cal pasando todos los gruesos de las paredes

= = Yten, se declara que toda esta alvañería se á de labrar por buena orden

labrando solo un pilar a cada parte y asta que esté subido y rreçebido no se á de abrir otro por escusar el peligro que podria suçeder, y que el rreçibo destes pilares sea despues de enjuto algunos dias los que pareçiere a Orejon, acuñando sobre tajones de madera he con sus cuñas que rreçiba la pared vieja asta en tanto que se aya de maçigar.

= = Yten, que a costa del maestro que en esto se encargare, á de cabar y vaciar el légamo he tierra que sea menestr para açer los dhos miembros y pilares y arco grande que án de pasar los gruesos de las paredes y media asta más, y ansimismo án de cabar y vaciar todo el légamo he tierra que ay agora en todo el quarto al ondo y nibel que se án de sentar las vasetas de piedra de los pilares conforme a lo que aora está ahondado e sentadas las vasetas conforme a las de los pilares que aora están hechos, las quales vasetas án de sentar los canteros. Y asimismo se declara que a costa del dho maestro que en esta obra se encargare á de llevar la tierra e légamo fuera de la çidad y hechallo en el osario donde aora se hecha en el medio de los terreros dejando allanada la tierra sin perjuicio del camino de la çidad, por manera que todo el gueco de la sala y hondo de las bóvedas (sótanos) á de ser vaçiado rras con rras de las paredes to de largo a largo y quan ancho es el dho quarto

= = Yten, se á de acontar con buenas maderas cada y quando sea menester e le pareçiere a Orejon que conbiente

= = Yten, se á de bolver la cal y arena dos espuestas de cal y tres de arena, vatiéndolo una vez primero antes que se gaste ocho dias, tornándola a batir al tiempo que se gaste, y la cal y arena á de ser çernida con zaranda o criba.

= = Yten, que el maestro que en esta obra se encargare á de haçer esta dha obra e labralla a plomo y a nibel e derecho e gargantada el albañería e labrando con su agua y lechadas, e gastando en el medio de las paredes o dó pareçiere a Orejon la piedra que sea menester porque no se gaste tanto ladrillo; á de quedar esta albañería muy bien rrebocada y cortada cortando las llagas entre ladrillo y ladrillo, y que las camas de la cal vayan yguales que no sean mas gruesas las de unos pilares que las de otros, ni lleve mas yladas un pilar que otro asta el alta de la cornisa, sino que todo vaya muy ygual y muy a nibel y asimismo la dha cornisa.

= = Yten, que el rreçibo de los pilares del arco se án de rreçibir de yeso o cal lo que mas pareçiere a Orejón, rreçibiéndolo muy fuerte y muy entechado y por dos partes y no por una, quitando las losas de la parte del patio que fuere menester para ella y por manera que el maestro que en esta obra se encargare la á de labrar en toda perficion sugun conbiente para bien hecho la dicha albañería e como mejor se acostumbre a labrar a vista e contento de Acaçio de Orejon criado de su señoría, el qual lo á de yr sienpre visitando. E todo á de yr haçiendo por la orden que él fuere declarando e diçiendo cada dia. Ase de abrir una zanja de tres manos en ancho a la parte de la subida del escalera donde se á de hazer el arco.

= = Yten, que el maestro en quien se Rematare la obra sea obligado a traer a la continúa en ello otro ofiçial consigo que sea tan bueno que por la orden susodha pueda labrar la dha obra, y que no pueda labrar en ella aprendiz alguno si no fuere en conpañía del maestro, y diez peones y diez bestias que de ordinario caven e piquen el légamo e lo saquen fuera, e mas los peones que fuere menester para servicio de los dhos ofiçiales por manera que la dha obra se acabe como dho és dentro de quatro meses que se quenten desde el dia

del Remate, y que si a Acaçio de Orejón pareçiere o a otra persona a quien su señoría lo cometiere que para acabarse la dha obra dentro del dho término es necesario meter mas gente de la susodha, assy de ofiçiales como peones o bestias lo haga, e si le pareçiere que no es menester tanta gente en la dha obra assy mismo sea a pereçer del dho Acaçio de Orejón o de la tal persona en quien su señoría lo cometiere.

= = Yten, que si prosiguiendo la obra algun dia o dias faltaren materiales para la dha obra, que el ofiçial en quien se rrematare se pueda yr a labrar a otra parte hasta que se dén los materiales y en dándoselos sea obligado a venir a labrar luego como le sea dicho por el dho Acaçio de Orejon o por otra qualquier persona de parte de su señoría.

= = Yten, demás de lo susodho ha de hazer la persona en quien se rrematare la dha obra las açitaras de todos los huecos que ay en todo el vaso de la sala de un pilar a otro y del hueco del arco que está hecho en el testero hasta la parte de la botillería y esta açitara á de ser de media asta de ladrillo toledano labrada a nibel y regla de manera que responda derechamente a las hiladas de los pilares, e las á de subir al alto y nibel de la cornisa.

= = Yten, que en medio de cada paño á de llevar por lo menos un tizón o tabuco de asta y media y este tabuco se entiende que á de subir desde ençima del sillar hasta rreçibir el çimyento viejo aunque suba ençima de la cornisa, y que este tabuco se haga si pareçiere a Acaçio de Orejon y sinó que no se haga.

= = Yten, que la dha cornisa que vá sobre los pilares á de andar corriendo por ençima de las dhas açitaras a nyvel haziendo sus Juntas aputnadas en los rincones.

= = Yten, estas açitaras y cornisas della án de yr rebocado todo segun e como se á dho en las condiciones de los pilares. Y por quanto ençima destes paños de las açitaras an de quedar tres o quatro huecos para hazer ventanas, el tal maestro á de dexar los tales huecos en la parte e lugar e segun el dho Acaçio de Orejon señalare.

= = Yten, que la cal que fuere menester para esta obra se le á de dar en la parte e lugar donde agora está y el agua en las fuentes o estanque de su señoría y el ladrillo en el patio de la casa o corral, y mass se le á de dar la madera que oviere menester para andamyos en la casa de la madera, e todo lo demás que toca a las manos de ofiçiales e peones e bestias lo á de haçer el tal maestro a su costa por el preçio que de ello se le á de dar.

APENDICE VI

CONTRATO SUSCRITO POR ACACIO BERMEJO, ALBAÑIL DE GUADALAJARA, PARA HACER EL VACIADO DE TIERRAS Y ROMPIMIENTO DE LAS PAREDES EN LAS SALAS BAJAS Y FACHADA DEL PALACIO DEL INFANTADO. GUADALAJARA, 27 MARZO DE 1572, ANTE EL ESCRIBANO DIEGO DE CISNEROS

(Arch.º Hist.º Nacional, Osuna, legajo 3.398, protocolo, fol. 283 y siguientes)

En la çibdad de guadalajara en veynte e siete dias del mes de março año del nascimyento de nro salvador ihuxpo de myll e quinyentos e setenta e dos

años, ante my diego de çisneros... pareció Acaçio bermejo albañyr y carpintero vº de la dha çibdad como prinçipal deudor e obligado e Luis de angulo sastre vº de la dha çibdad como su fiador e prinçipal pagador e haziendo como dixo que haçia de deuda e fecho ageno suyo propio anbos a dos de mancomun en boz de uno e cada uno dellos por sí e por el todo... dixieron que se obligavan e obligaron de haçer en las casas del yllmº señor duque del ynfantado la obra de cabar e sacar el légamo de las pieças de los quartos de la calle de la dha casa e rronper las paredes e atajos e çaquigamis e otras cosas que aquí yrá declarado, en el tiempo e por el preçio y de la forma e manera que se contiene e declara en las condiçiones siguientes:

= = Primeramente, que án de cabar e ahondar todo el légamo e tierra que ay en el quarto e Quarto que cae a la parte de la placa e al patio de las dhas casas de su señoría al hondo e paso de las bóvedas e suelo que está ahondado en la pieça do hera Recámara que es donde al presente labra Diego de Valera e ansimysmo án de cavar debajo de los çimientos de las paredes de los dhos quartos para todos los pilares e myembros que se ovieren de haçer por la horden que Acaçio de Orejon maestro de obras de su señoría señalar e así de los dhos Rincones como todos los demás de los medios, los quales Ronpimyentos án de pasar medio pié más que los gruesos de las paredes.

= = Yten, án de derrocar todos los atajos y escaleras e pared gruesa de enmedio entre quarto e quarto donde á de venyr el arco grande en lo alto de la pieça de la linterna, e ansimysmo án de Ronper en las paredes para aver de haçer los arcos que el dho Orejón á de señalar al ancho, alto e grueso que él señalar e así en lo alto como en lo bajo.

= = Yten, an de deshacer todos los suelos biejos altos e bajos destos dos quartos punyendo en cobro todos los despojos en la cavalleriça de frente de las casas de su señoría e dentro della donde les fuere señalado, bien apilado, e que al tiempo que los dhos suelos e çaquigamis y enmaderamyentos se deshacieren lo án de haçer de manera que no se haga pedaços, guardando la clavaçon que saliere y allegándola para que no se pierda, e que para deshacer los artesones dorados se les á de dar oficiales que lo hagan y ellos les án de ayudar a ello.

= = Yten, que todos estos Ronpimyentos así en las paredes altas e bajas para los myembros de los arcos e pilares se án de Ronper por la horden e señales que el dho Orejón les fuere declarando, conque vayan haçiéndolo poco, a poco como conviene para seguridad de la obra que se á de haçer en los dhos quartos, acobdándolo todo bien y en quadrado y a plomo.

= = Yten, que todos los ladrillos e piedra e yesones que salieren de deshacer la dha obra lo án de apartar donde les fuere señalado por el dho Acaçio de Orejon.

= = Yten, án de Ronper lo que montare de la pared de la delantera de la dha casa de su señoría para la puerta de las bóvedas (sótanos) que en ella se á de haçer, con mas los rronpimyentos de las ventanas bajas que en la dha pared se án de haçer para lunbreras de las dhas bóvedas, e ansimysmo Ronperán las tres ventanas que se án de Ronper en el quarto bajo a la parte de la plaça donde Juan de Vallesteros cantero las á de asentar, y entiéndese que án de Ronper todo lo que tocare de la tierra e ladrillo e piedra, eçebto los sillares e puntas, que esto es a cargo del dho Vallesteros, las quales ventanas án de ser al ancho e alto que fuere neçesario para asentar las dhas ventanas de piedra e haçer los pilares e çerco por la parte de dentro.

= = Yten, que toda la tierra e légamo que saliere de derrocar las dhas paredes e de ahondar el dho légamo e tabucos de los pilares e del Ronpimyento de las dhas ventanas e de todo lo demás que se á de haçer, la án de sacar y hechar en el osario enmedio dél de manera que no hechen tierra en los camynos ny los enbaraçen con ella.

= = Yten, se entiende que lo que tocara al ancho de la saleta de la parte de la calle no se á de cabar ny vaçiar el légamo que es al ancho de la quadra grande que está a la parte del patio antes de la dha saleta.

= = Yten, án de acotar lo neçesario que pareçiere al dho Acaçio de Orejon que conbiene para seguridad de la dha obra, dándoles un ofiçial a costa de su señoría para que lo haga y ellos que le ayuden con la mas gente que fuere neçesario dándoles su señoría madera e clabos para ello.

= = Yten, que para haçer lo susodho trayrán cada un dia la gente para trabajar e las bestias para hechar tierra que pareçiere al dho Acaçio de Orejón que es neçesario para la dha obra, e que la án de yr haçiendo como el dho Acaçio de Orejón les fuere señalando e diçiendo e como fuere neçesario para haçer e labrar los pilares e arcos e la demás obra que se á de haçer en los dhos quartos, e todo lo án de dejar quando la dha obra se aya acabado de albañería linpia y en perfeçión a contento del dho Acaçio de Orejón.

= = Yten, que todo lo susodho an de haçer e dar hecho dentro de seis meses primeros siguientes, con tanto que por térmyno de quinze dias en el tienpo del agosto e por otros quinze dias en el tienpo de la bendimya no se les pida ny apremye que traygan mas gente e peones de los que ellos quisieren, atento que en los dhos tienpos los peones e bestias se hallan con dificultad.

= = Yten, que los marvs que se les án de dar por haçer la dha obra que es la cantidad que abajo se dirá, se les án de dar e pagar en doçe pagos de veynte a veynte dias cada pago, lo que saliere Repartidos en el preçio, que se les á de dar, conque la primera paga se les á de haçer e dar adelantada.

Con las quales dhas condiçiones e con cada una dellas dixieron que toman e tomaron la dha obra e se encargaron en la haçer en el tienpo y en la forma e manera que en ellas se declara, por preçio e quantía de çiento e seis myll e quinyentos mrvs en dineros e mas veynte e çinco fanegas de çevada en çavada, pagada la dha çevada luego e los dhos çiento e seys myll e quinyentos mrbs en dineros pagados por la horden e plaços que en las condiçiones suso contenidas se declara, la qual dha obra harán e darán acabada conforme a ellas detro del dho tienpo, donde nó aquel pasado pueda el mayordomo o maestro de obras de su señoría a costa de los dhos Acaçio bermejo e Luis de angulo tomar ofiçiales e peones que lo hagan lo qual se pague de los mrvs que les devieren e Restaren por pagar del preçio en que se encargan de haçer la dha obra, e no bastando darán e pagarán ellos luego de contado todo lo que mas fuere neçesario hasta que la dha obra se aya acabado segun que ellos están obligados, e no dando e pagando luego los dhos mrvs los puedan executar por ellos con esta escriptura, e la memoria del gasto que se diere por el dho mayordomo e heedor de obras e qualquier dellos syn que sea neçesaria otra diligencia ny aberiguacion alguna, para lo qual todo lo que dho es así tener e guardar e cunplir e pagar obligaron sus personas e bienes... (siguen las habituales fórmulas curialescas). En firmeça e testimonyo de lo qual otorgaron esta carta ante my el dho escrivano e testigos de yuso escriptos este dho dia, mes e año susodhos a lo qual fueron presentes por testigos Diego martynes e

alvaro de antequera e Juan de cañigares vs de la dha çiudad y el dho luy de angulo lo firmó de su nonbre e porque el dho Acaçio bermejo dixo que no sabía escribir firmó a su rruego por testigo el dho Diego martynes...

APENDICE VII

CRISTOBAL DE LA PLAZA CONTRATA HACER LAS REJAS PARA EL PALÁCIO
GUADALAJARA, 15 SEPTIEMBRE 1572

(Arch.º Hist.º Nacional, Casa de Osuna, legajo 3.398, protocolo, folio 356)

En la çibdad de guadalajara en quinze dias del mes de setiembre año del nascimiyento de nro salvador ihuxpo de myll e quinyentos e setenta e dos años, ante mi Diego de çisneros escrivano de su magestad e del número de la dha çibdad e testigos aqui contenydos, pareció Xpoval de la Plaça Rejero vezino de la villa de madrid e dixo que se encargava y encargó de haçer la obra de Rejas y balcones para la casa del yllmº señor duque del ynfantado que se contienen e declaran en las condiciones siguientes:

= = Primeramente se encarga de haçer dos Rejas para el çaguan de las dhas casas, para las dos ventanas de piedra que están hechas en él, las quales án de ser del tamaño que le fuere señalado y la hechura y orden dellas á de ser de la forma y manera que la que está puesta en la delantera sobre la puerta principal de palacio de Madrid, y el grueso dellas á de ser commo y de la manera que es el de las dos ventanas que están a los lados desta Rexa principal, y se le á de dar por cada libra del peso de las dhas Rexas hechas en perficion a sesenta y dos mrvs, y el buelo destas Rexas y de toda la demás obra de barcones y Rexas que hiziere a de ser sentado por Acaçio de Orejon maestro de obras de su señoría.

= = Yten, á de haçer para la delantera de la casa de su señoría y para el quarto que cae sobre la huerta todos los barcones y passamanos que le fueren pedidos y fueren menester, los quales hará por la orden, forma y hechura de los que están asentados en la torre nueva de Palaçio de su magestad en Madrid, a preçio cada libra de a quarenta mrvs.

= = Yten, asentará en los barcones y passamanos que hiziere todas las bolas y Remates que se le dieren, y si su señoría quisiere darle el metal él sea obligado a vaziar las bolas y Remates pagando su señoría el metal, y por la hechura de cada libra que pesaren se le pague un Real.

= = Yten, es obligado el dho Xpoval de la Plaça a hallarse presente quando se asyenten las Reças y barcones para haçer en ellos lo que fuere menester tocante a su oficio.

= = Yten, si su señoría mandare hazer para la dha su casa otras Rexas o barcones y passamanos demás de los susodhos, sea obligado a los hazer a los dhos preçios si fueren de la forma y manera y hechura que los susodhos. Pero que si su señoría los pidiere de otra hechura mas costosa o menos, el dho maestro lo haga pagándole por la labra la demasia de obra que llevare, o descontándole el valor de la menos obra que en ello se hiziere, lo qual se tase y

modere por los personas puestas por ambas partes, y en caso de discordia la Justicia que nonbre un terçero.

= = Yten, se obliga a que las dhas dos Rexas del çagan y catorze paramentos dará hechos de aquí al dia de pasqua de Resurezion primera que verná del año de settenta y três, hechos y acabados en toda perfeçion y a contento de su señoría o de Acaçio de Orejón en su nonbre.

= = Yten, su señoría a su costa le á de mandar alquilar casa donde pueda tener su fragua y bivir él y sus ofiçiales, demás del preçio.

= = Yten, su señoría le á de mandar dar luego dentro de quinze dias para en cuenta de la dha obra que á de hazer, çient ducados de los quales se le vayan descontado del preçio que montare cada pieça de Rexa o barcón que hiziere diez ducados y lo demás que valiere se le pague en acabando de hazer e entregar la tal pieça.

= = Yten, que toda la obra que hiziere en la forma susodha la hará con muy buena orden y muy bien limada y con muy buen ayre y en perfeçion a contento y satisfaçion de su señoría o del dho Acaçio de Orejón en su nonbre.

Y con las quales dhas condiçiones e con cada una dellas y por el preçio y dentro del tienpo que en ellas se declara, dixo que se obligaba e obligó de hazer las dhas Rexas e valcones bien acabadas y en perfeçion sopena que el dho termyno passado no aviendo fecho e acabado la dha obra pueda su señoría mandar hazer la dha obra o la parte della que tuviere por hazer a otros ofiçiales desta çibdad o de fuera della que quisyere, e por lo que costare más de lo que a él se le á de dar e por lo que oviere Reçebido adelantado se le pueda dar a executar ocn sola la declaraçion del maestro de obras de su señoría o mayor-domo de las obras sin que sea neçesaria otra diligençia alguna, e mas veynte myll mrvs de pena para su señoría que pone sobre sí por pena e nonbre de ynterese convençional; e la pena pagada o nó que lo susodho sea firme, para lo quel dixo que obligaba e obligó su persona e bienes avidos e por aver, e dió poder cunplido a todas e qualesquier Justiçias e Jueçes de los Reynos e señorías de su magestad de qualesquier partes que sean a la Juridiccion de los quales e de cada uno dellos se sometió e Renunció su propio fuero, Juridiccion e domicilio e la ley si convenyris de Juridiccion onyun Judicun para que le compelan e apremyen a lo así cunplir e pagar como si fuere sentençia definytiva de Juez competente por él consentida e pagada en cosa Juzgada así fuese Juzgado e sentençiado, sobre lo qual Renunció todas e qualesquier Leyes, fueros, derechos e hordenamientos e Cartas e privilegios de ferias de pan coger, de conprar e de vender e otras qualesquier, y el traslado desta Carta e la demanda en escripto o por palabra e todo plito e consejo de abogado y el albedrío de buen varón e todo benefiçio de Restituçion fecha de leyes no vala. En firmeça de lo qual otorgó esta Carta ante my el dho eschivano este dho dia, mes e año susodhos, a lo qual fueron presentes por testigos acaçio de orejón vezino de la dha çibdad, e Juan de liévana e diego del poço estantes en la dha çibdad, e porque yo el escrivano no estava bien satisfecho del conoçimiento del otorgante, juró el dho acaçio de orejón que le conoçe y es el mysmo, el qual y el dho Juan de liévana lo firmaron aquí por testigos porque el dho otorgante dixo que no sabía escrevir. *Acaçio de orejon.—Juº de lievana.* Pasó ante my *Diego de çisneros.* á seme de dar de derechos desta escriptura y traslado de las condiçiones, Real e medio.

APENDICE VIII

CONDICIONES DE LAS PUERTAS Y BENTANAS E POSTIGOS E OTRAS COSAS QUE EL DUQUE MY SEÑOR MANDA HAÇER PARA EL ÇA AGUAN PRINÇIPAL E PARA LAS PIEÇAS DEL QUARTO BAXO Y ALTO SOBRE LA PLAÇA E DE LAS PIEÇAS DE LA SALA E CUADRAS HAÇIA LA HUERTA E XARDIN, SON COMO SIGUEN

(18 julio 1572.—Arch.^o Hist.^o Nacionnal, Osuna, leg. 3.398, protocolo de Diego de Cisneros, fol. 290 y siguientes)

= = Primeramente se án de haçer seis pares de puertas-ventanas para los quartos altos sobre la plaça del palacio del duque my señor, que ternán de alto como diez pies y medio o onze y de ancho cinco y medio, digo de gueco porque los gruesos de los çercos se án de esconder la mayor parte dellos detrás en los esconçes de janbas e dinteles de piedra, las quales puertas-ventanas án de ser peinaçadas.

= = Yten, que cada una puerta-bentana destas á de llebar su çerco y en lo alto del çerco á de llevar un peinaço y un maynel donde án de quedar placos (sic) para dos postiguillos.

= = Yten, que deste peinaço abajo se án de haçer sus dos medias bentanas que tanvien sinifican çercos que án de llebar en cada una media bentana quatro peynaços y an de quedar claras para tres postiguillos a cada lado por manera que en cada una puerta-bentana destas án de quedar claros o guecos para ocho postiguillos.

= = Yten, que en cada claro destes se á de haçer cada postiguillo que son ocho postiguillos y cada postiguillo á de llebar tres paynaços y dos mayneles por manera que las dhas puertas-bentanas an de ser muy bien labradas con sus almyllas y bien espigadas y con muy buenas molduras y bien hordenadas y que en el medio de las bentanas bajas que son las dos que sirven de çercos para los postiguillos se á de labrar y haçer su coluna segun e conforme está hecha en una bentana que Gaspar de Yebes hiço para la pieça del aparador.

= = Yten, que en cada bentana y en cada postiguillo á de llebar sus dos garçes e dos traslapas sin el guardapolbo dél que cubre las Juntas conforme a los del aparador, e otro garçe pequeño para los ençerados e el ençerado prinçipal.

= = Yten, que los tableros án de ser de nogal destes dhos postiguillos, labrando en ellos sus dos almoadillas con su moldura de golpe, todo muy bien concertado a cartabon y bien rrecorrido e bien encajado y ajustado.

= = Yten, se án de haçer otras dos bentanas para el çagan prinçipal de palacio por la mysama horden y conçierto ansy en çercos como en postiguillos que está tratado en las puertas-bentanas y condiçiones antes que esta, eçepto que estas bentanas del çagan son menores e se án de haçer al tamaño que son neçerarias conforme a las bentanas de piedra que están sentadas.

= = Yten, se á de haçer para el dho çagan dos pares de puertas para las dos puertas de piedra que están sentadas agora, que tengan de ancho y alto lo que pide los esconçes de la portada por partes de dentro que soda la moldura del çerco muestre por la frente de la mocheta, las quales puertas án de ser labradas por la mysama horden que se labraron las puertas prinçipales de la calle del dho

çagan, y án de llebar en cada puerta dos puertas que son quatro largueros y doce peynaços haciendo primero sus cercos en que án de benyr a encajar, y án de haçerse sus dos traslapos y su columna en el medio de las puertas conforme a la que dha tengo en las puertas-bentanas.

= = Yten, se án de haçer diez y seys postigos del alto y ancho que están echos otros nuebos en casa del duque my señor que los hiçieron gaspar de yebes e Juan del arco e hernado del arco, los quales le serán mostrados antes que se obligen los maestros que en esta obra se encargaren, los quales diez y seys postigos án de haçer tres dedos mas o menos en quanto al ancho y alto que los que dho tengo e con los mysmos çinco peynaços e quatro mayneles e dos largueros, y que se hagan dos garçes porque no se traslusga ny entre claridad en el dho cerco que se á de haçer, e án de ser los ocho postigos destos labrados a dos haçes quiriéndolo el duque my señor.

= = Yten, que todas estas dhas puertas-bentanas y puertas del çagan e diez y seys postigos se án de haçer y labrar labrando muy bien la madera traçándolo por buena horden, hechando por el traslapo chafanado, digo a tope en cola de cartabón quadrado y hechando a todos sus almyllas detras de las espigas encajándolas y aviniéndolas con buenas Juntas y con muy buenas molduras bien hordenadas y bien afiançado y tarugado, rrecorriendo las frentes y lados y bien hechos sus traslapos, açpillándolas y rrecorriéndolas por ençima que quede muy bien acabado en toda perficcion.

= = Yten, se declara que el rrepartimiyento de todas estas puertas y ventanas sea como le pareçiere a Acaçio de Orejon, conque sy ubiera demasia se les pague a los maestros por el preçio a que rrespectivamente se concertaren, e si se hiçiere menos obra se les desquente e quite de preçio a los maestros tambien rrespectivamente en los preçios en que se concertare.

= = Yten, se án de haçer unas puertas grandes para la puerta que entra a las bóbedas e sale a la plaça, que tenga de ancho e de alto lo que tiene la portada que agora está sentada de piedra, digo por la parte de dentro donde están los esconçes, las quales puertas án de ser labradas por la mysma horden y concierto e con los mysmos largüeros y peynaços y mayneles que se labraron las puertas principales que hiço gaspar de yebes para el çagan principal de la cassa, eçecto que como las puertas que dho tengo lleban dos postigos que estas no án de llebar mas de uno e que el otro postigo baya hordenado en lo maçigo de la puerta que parezca ser postigo, rrelebando la moldura dentro e hordenando los mysmos peynaços e largueros e mayneles en la mysma manera como está en el dho postigo que se á de abrir, e asy mismo se declara que en estas puertas no á de llebar la faja de noguera enbutida que lleban las puertas del çagan principal syno en lugar de la faja de noguera á de yr su plano de la mysma madera del ancho que piden la cabeçade los clabos que están hechos de latón, e de ally afuera á de salir la moldura conforme a la de las puertas dhas.

= = Yten, que todas las guarniçiones de hierro que sean menester para estas puertas, así clabos como abraçaderas y esquadras y argollas y gorriones e çerraduras e qualquier otra guarniçion de yerro o bronce que se les dé a los maestros, lo án de asentar e clabar a su costa y asentar las dhas puertas dándoles peones que les ayuden al dho sentar de las dhas puertas.

= = Yten, que asy mismo se les á de dar a los dhos maestros que hiçieren las puertas e bentanas e postigos todas las bisagras o pernyos y esquadras y çerraduras e qualesquier cossas de guarniçion de yerro que sean mentester para

las dhas puertas-bentanas, y los dhos maestros que hizieren las dhas puertas án de ser obligados a sentallo y guarneçello muy ajustado y bien concertado la dha guarniçion de yerro.

= = Yten, que los dhos maestros án de haçer e labrar todas las dhas puertas e bentanas como dho és de la madera de pino y nogal y olmo que se les diere, aprovechando la dha madera y aserrándola e nó rrajando la dha madera. An de estar presentes al tiempo del rrepartir y aserrar, el mayordomo de las obras de su señoría y Orejon, por manera que la madera se aproveche lo que fuere posible sacando y aserrando lo que sea neçesario para el aprovechamiento de la dha madera.

= = Yten, que sienpre án de andar quatro maestros haçiendola las dhas puertas e bentanas hasta que se acabe la dha obra de puertas y bentanas y lo demás aquí contenýdo, los quales maestros án de ser ellos por ellos en quien se rrematare, e que syenpre anden haçiendo las pieças mas neçesarias de las puertas e bentanas como se les hirá diçiendo por Acaçio de Orejón.

= = Yten, que el maestro o maestros que en esta obra se encargaren, lo án de haçer e labrar en toda perfìçion a contento del duque my señor o de Acaçio de Orejón en su nonbre.

= = Yten, que sy el duque my señor no quisiere algunas de estas pieças haçer, se les desquente del preçio.

Y con condiçion que si no se les diera Recaudo a los ofiçiales para la obra, puedan yr a trabajar donde quysieren durante no se les diere, y luego que se les diga que tienen Recabdo e que bengan a trabajar vendrán a ello sin alçar mano de la obra.

APENDICE IX

CONDICIONES DE LA MANERA Y COMO SE A DE SENTAR Y ACABAR DE LABRAR LA FUENTE GRANDE DE MARMOL DE JENOVA QUE EL DUQUE DEL YNFANTADO MY SEÑOR TIENE TRAYDA EN SUS CASAS PRENÇIPALES

(Mayo de 1573. Arch.º Osuna, leg. 3.398, protocolo, fol. 535.)

= = Primeramente que se án de acabar de labra y pulyr y bruñyr todas las piezas de marmol de la dha fuente e figuras della acoplándolas en su natural hochavo hasiéndoles sus buenas Juntas bien ensanbladas y todo muy bien sentido, labrando en todas las piezas lo qués menester tambien para el trasdós para el acoplo de las piezas y que todo se asiente a nybel y bien concertado todo por buena orden segun conbiene para buena alquitatura tinyendo quenta cada una de las piezas de donde es e le byene, e que en la figura grande de enzima (de) la vazía sensanble e haga una pieza que cubra sus berguenzas haziendo e labrando en la tal pieza la obra que el duque my señor quisyere, e que ansimysmo se an de tornar a labrar e quitar en los escudos darmas la obra aparte de las armas que aora tyene tornando a labrar las armas por la orden quel duque my señor dijere, e que asymismo an de sentar e hazer e labrar todos los caños e botijas o codos o colmyllos; e asymismo los caños por do á de subyr el agua para los ocho ochabos e por el medio a las nueve figuras; e ansimysmo a de hazer labrar e asentar los codos o botijas que sean menerter

para asentar las dhas fuentes quitando la botija de piedra e caños que oy día están sentados en el medio de la fuente e tornarlos a hazer de plomo, e hazer todos los agujeros e barrenos que sean menester por do á de entrar e salyr el agua, e que las piezas que están saltadas e quebradas en las piezas de la fuente se tornen a labrar e pegar con betun fuerte por manera que la fuente e piezas della á de quedar todo acabado en toda perfyçion, e que despues de acabada de labrar y sentar las piezas de marmol con los caños o botijos e codos de plomo á de correr el agua beynte dias syn que se salga agua nynguna por las Juntas sino que toda salga por los colmyllos e partes de las figuras y bazía, y á de ser a su costa del maestro o maestros que en sentar esta fuente se encargaren todo lo susodho. dándole el duque my señor el plomo que sea menester o estaño o latón y materiales para el betun de fuego que fuere menester para hazer los caños o botijas o codos todo de plomo, e los colmyllos án de ser de laton o alambre y segun que el duque my señor quisiere e ales de dar despues al olyo que queden de la color del marmol a los colmyllos por manera que solamente á de ser haçer por los maestros el labrá e sentar y pulyr y bruñyr la dha fuente quedando todo bien labrado y bien asentado en toda perfizyion y a contento del duque my señor dándoles el duque my señor todos los materiales e los peones que sean menester para ayudar a meter e sentar las piezas de marmol de la fuente y ofizial para labrar alguna guarnizyion de cal y ladrillo y hazer andamyos, por manera que solamente án de ser obligados los maestros que en esta obra se encargaren a labrar y sentar la dha fuente e piezas della segundho és y pagar los maestros que en ella entendyeren e asmysmo an de pagar al maestro o maestros que án de labrar e sentar los caños e botijos o codos de plomo e colmyllos de azofar (sic) o alambre que sea menester para quedar en toda perfizyion corriendo el agua en la dha fuente segun dho és. Y entiéndese que es a cargo de los maestros que en sentar y labrar esta fuente se encargaren den de labrar de partes de fuera de las primeras piedras que sentara Ballesteros a todas las partes de dentro en medio de la dha fuente, porque el encañar de ally afuera á de ser a costa del duque my señor (31).

APENDICE X

MEMORIA Y CONDICIONES DE LA OBRA Y FORMA Y MANERA QUE SE A DE HACER EL REPARO Y FORTIFICACION DE LA PARED, Y DEL CORREDOR DE PIEDRA, QUE SU SEÑORIA YLLM^a MANDA HACER A JUAN DE BALLESTEROS, MAESTRO DE CANTERIA

(Guadalajara, agosto de 1585. Archivo Histórico Nacional, Casa Osuna, protocolos de Diego de Cisneros, legajo 3.398)

= = Primeramente se á de descargar el tejado y suelo (cielo rraso) del corredor (galería) alto, deshaciéndolo muy bien de suerte que no se quiebre ni se

(31) El amanuense lo hizo muy mal, no ya por la letra, que es pésima, sino porque en muchas palabras «se come» alguna sílaba, según hacen los andaluces al escribir del mismo modo que hablan.

maltrate nada, poniéndolo todo en cobro, así teja como madera para tornarlllo a poner en el propio tejado.

= = Otrosí, desde el suelo del corredor hasta arriba se án de ir metiendo sus pilares de abajo para arriba muy a plomo y muy derechos hasta topar con el armadura de los tejados de la sala de linajes y los demás tejados que asen todo el corredor, haciéndolos del grueso de la pared y dejando para chapar de azulejo por de dentro de la sala y del corredor hasta cinco pies en alto, y de allí arriba torne a subir del mismo grueso que la pared tiene, muy derechos a plomo y a nybel y a cordel de largo a largo, haciendo estos pilares de yeso y ladrillo muy bien hechos como dicho és, y subiendo hasta tomar y Reçibir las armaduras de los tejados, haciendo sus Rafas en ellos de tres quarterones a cada parte y dejando sus dentellones para ir trabando lo demás, y asimismo se á de maçigar entre pilar y pilar de yeso y ladrillo por la horden de los mismos pilares hasta topar con las armaduras y Reçibillas haciéndolas muy a plomo por entramas partes, dejando para el chapado del açulejo, haciendo y unbralando las tres puertas que agora están hechas, de muy fuertes unbrales y ensangostándolas del tamaño de la bentana del alhanya, fundando estos pilares en maçigo y en el bibo de la pared de abajo y de su propio grueso como dicho és.

= = Otrosí, se án de haçer tres bentanas de piedra de la traça y manera y tamaño que está la de la pieça de la alhanya, çeto que no án de llebar nenguna dellas frontispigios, eino solamente que la cornisa que bá por çima se le á de hechar un berdugo e un talón qual mejor pareçiere, las quales dichas bentanas an de yr muy bien labradas y asentadas y muy bien tomadas en las paredes muy a plomo y a nybel y muy derechas y muy sentadas y asimismo el frontispigio que está en le bentana del alhanya se á de rroçar por amor de que á de aber pintura en la pared.

= = Otrosí, se á de haçer para descargar el corredor un andamyo tan fuerte quanto conbenga para la seguridad del corredor para deshaçelle, el qual corredor se á de deshaçer todo del largo al largo desde la cornysa y arcos y colonas y todo lo demás y basas y entablamento que está ençima de los arcos bajos, quitándolo todo por su horden, señalando las pieças para que no se truequen quando se bengan a tornar a sentar, y anse tambien de asentar los pasamanos señalándolo todo lo demás, cada cosa de donde és.

Primeramente se á de asentar toda la cornysa baja donde cargan las basas del dho corredor, tornándole a asentar muy a nybel y a corder todo de largo a largo, y si hubiere alguna pieça quebrada se á de haçer de nuevo conforme a las demás, de muy buena piedra de Tamajón y muy bien labrada.

Asimismo se án de tornar a sentar sus basas que agora tiene el corredor, asentándolas muy a nybel y a cordel y a plomo, y si ubiera alguna quebrada se án de hechar nuevas de muy buena piedra labrándolas como las demás, rrepartiendo los claros segun y de la manera que agora están, ensangontando en cada claro dos dedos.

Anse de asentar sus colonas muy derechas a plomo y a cordel, todas las que agora éstán y asimismo sus capiteles de manera que todas queden muy a plomo y anybel y a cordel de largo a largo, y en las dos medias colonas cabezas se hechen dos tiçones para que hagan trabaçones en las paredes, que por lo menos entren pie y medio de largo y tengan otro pie y medio de alto y del grueso de las mismas colonas.

Asimismo se án de Recorrer todas las dobelas de los arcos y salmeres para que hagan buena Junta y tirantez, hechando la pieza que faltare nueva, çerrando todos los arcos a medio punto como están, muy redondos y muy derechos y muy a plomo y a cordel y muy bien fijados con muy buena cal y muy Rebocados y Retundidas las Juntas.

Asimismo se án de asentar y ygualar todas las enbocaduras destes diez arcos muy bien sentados con muy buenas Juntas, y las piezas que faltaren por estar arruinadas y quebradas se hechen de nuevo demuy buena piedra de Tamajón, muy derecho y muy a plomo y muy bien fijadas y enrrajadas, tomadas con muy buena cal y Rebocadas y Retundidas las Juntas, y ansimismo en las dos medias enbocaduras de los arcos caberos se hechen dos tigoñes en cada parte de las esquinas, que entren pié y media en cada parte de las esquinas.

= =Otro sí, se á de bolber a asentar la cornysa o tejaráz de sus dos hiladas como agora están, asentándola muy derecha y a cordel y a nybel muy bien fijada con su cal y con muy buenas Juntas y muy bien Rebocada, añadiendo que en los cabos de la cornysa entren en las paredes de las esquinas por lo menos un pié, y si en estas hiladas de la cornysa faltare algunas piezas se hechen otras de nuevo como está dho en todo lo demás, de manera que toda esta orden de corredores quede muy bien asentada segun conbiene para bien hecho, y ansimismo en la cornysa se án de haçer sus cajas para echar sus colas para trabaçon de los tirantes llanos.

Asimismo se án de tornar a sentar todos los pasamanos y antepechos en todo el corredor de largo a largo, y engrapallos y tomallos muy bien con yeso de ceçaço y Rebocadas las Juntas de suerte que á de quedar todo muy bien acabado a contento de maestros y de su señoría Yllm^a.

= =Otro sí, se án de haçer çinco portadillas para postigos, de piedra de tamajón, del tamaño y moldura que están los del quarto nuevo bajo, sentándolas muy bien y engrapándolas como están las del dho quarto, muy bien labradas y Retundidas.

= =Otro sí, se á de tornar a armar su tejado en todo el corredor de largo a largo hechando sus soleras sobre sus nudillos muy bien enpalmadas y clabadas, sobre las quales soleras se án de hechar sus tirantes llanos, dos pies una de otra muy bien tomadas y labijadas y calbadas, de suerte que por la parte de la sala pasen todo el grueso de la pared los dhos tirantes muy bien tomados con yeso y ladrillo.

= =Otro sí, que por la parte de la cantería se hechen, clabadas en los tirantes, sus barretas de hierro y que bengan a tener un Ramal que asga la cornysa de piedra para que los tirantes ayuden y tengan el corredor que no haga nengun biçio, y ansimismo á de armar su tejado con sus tirantes agrias echando primero sus estribos clabados y enpalmados los tirantes llanos para que sobre los dhos estribos clabar los tirantes agrios, enmaderándolo todo muy bien se sus quartenes de la madera que dello se quitó, çeto lo que estuviere podrido o quebrado, entablándolo y tejándolo todo muy bien a lomo çerrado, dándole el corriente que ubiere menester, trastejándolo a lomo çerrado y echando sus Respaldares y bocas de yeso.

= =Otro sí, que en la armadura de la sala de linajes se án de echar en toda ella donde mas lo ubiere menester ocho tirantes muy bien clabados y anpelma-

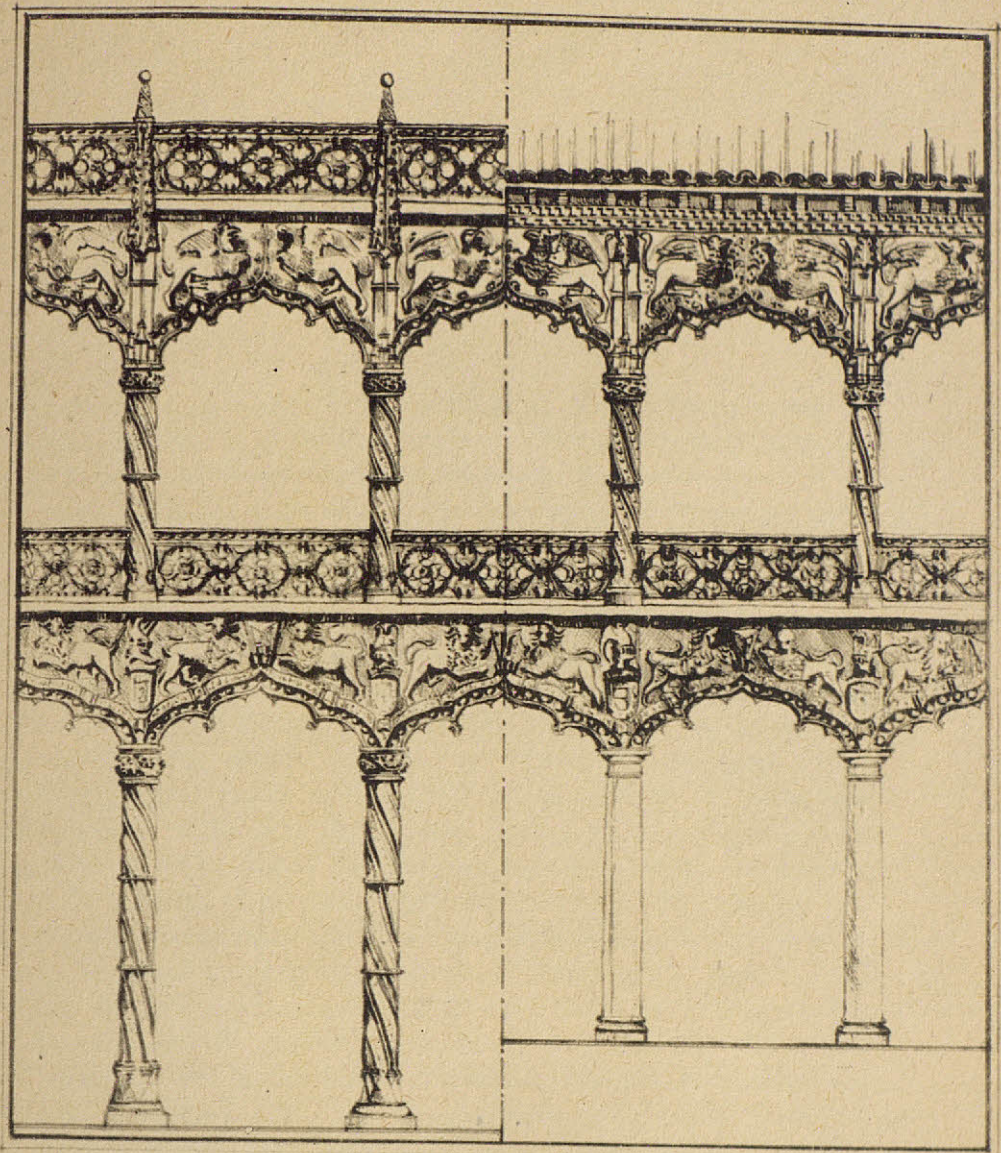
dos y muy bien tomados, rreparando todo el tejado de la sala lo que se desbaratare.

= = Otrosí, se á de jaharrar este corredor y açer un nicho en el testero haçia la Recámara y la pared de la sala, por de dentro todo de cal muy derecho y muy a plomo todo ello, esquinas y rrincones por de dentro y por de fuera, y asentar las puertas de madear que les dieren, en la dha sala.

= = Otrosí, se á de hechar toda la tierra que desta obra saliere, fuera de casa dejándolo todo muy limpio así de tierra como de cascajo, la qual dha obra á de ir todo muy bien acabado en toda perfección, la qual dha obra á de ir haçiendo con toda la seguridad posible como conbiene para bien hecho. la qual dha obrase á de haçer con toda seguridad y diligencia sin alçar mano della, y ánsele de dar todos los materiales, yeso, ladrillo, madera, clabaçón, cal y todos los demás materiales, çeto la piedra de tamajón qués a costa de Juan de ballesteros en quien el duque my señor conçertó la obra por preçio de myll e treçientos ducados, lo cual se le á depagar en çinco plaços, como fuere haçiendo la obra, con quel postrero no se le á de dar asta aber acabado la obra.—*Juan de ballesteros.*—*Diego de balera.*

DR. FRANCISCO LAYNA SERRANO

Madrid, 1946.



Aspecto y disposición de las galerías del patio, antes y después de transformarlas desdichadamente el quinto duque. (Dibujo de D. Emilio Carnicero)

El caballero Andrea Casali y sus cuadros en la Santísima-Trinita-di-Via Condotti, de Roma

Desde que don Elías Tormo publicó su obra «Monumentos de Españoles en Roma, y de Portugueses e Hispanoamericanos» (1) —una de las más trascendentales empresas de tantas como en su larga vida ha acometido el insigne maestro—, es un placer para el viajero hispánico el ir buscando bajo la sugestión del libro la huella innumerable que la piedad española dejó en la Ciudad Eterna. Gocé yo ampliamente de este placer y de esta enseñanza en el viaje escolar que, en compañía del profesor don José Tudela y de cuatro alumnos de la Universidad de Madrid, realicé en la primavera del año actual. De los rapidísimos apuntes de aquella estancia en Roma quiero destacar los que se refieren a mi visita a la iglesia española de la Trinidad, en la céntrica vía Condotti, muy próxima al Palacio de España, donde yo me alojaba y en la cual se guardan obras de arte que me interesaban particularmente. Es curioso el advertir que estas breves notas mías no son las primeras que nuestro BOLETÍN, tan parco en lo que no se refiera al arte Español, ha publicado sobre el monumento romano. En el tomo XXXVI, correspondiente al año 1928, en la página 85, don Pascual Tejada publicó un artículo con el título «Iglesia y Real convento de la Santísima Trinidad Calzada Redención de Cautivos en Roma», con ocho ilustraciones en fototipia. Contiene este trabajo pormenores muy interesantes, pero también errores inexplicables en cuanto a la atribución de pinturas en las cuales la fecha y la firma son bien legibles. Con mayor exactitud descri-

(1) E. TORMO: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*. Publicación de la Sección de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, 1942.

be los cuadros el Padre P. C. Blanco, de la Orden Dominicana (Provincia del Santísimo Rosario), que ha venido a suceder a la Trinitaria en la posesión del edificio, en su interesante librito «La Ssma. Trinitá dei Dominicani Spagnoli», en la edición «Le chiese di Roma illustrate», del tipo «Gowan's», que contiene una copiosa bibliografía.

Es inútil hacer referencia a la obra arquitectónica del portugués Manuel Rodrigues Santos, terminada en 1734, ni a las pinturas que contiene (entre las cuales hay obras de los españoles Antonio Velázquez y Francisco Preciado y de un pintor tan relacionado con España como Conrado Giaquinto). Nos vamos a ocupar exclusivamente de algunos cuadros del Caballero Andrea Casali, del cual hemos encontrado en España curiosas referencias.

Se trata de un pintor muy poco conocido, y los tratados que he tenido al alcance de la mano no dan sobre él sino noticias muy breves. He aquí las que he podido extractar del libro del P. Blanco y del «Allgemeines Lexikon der Bildenden Künstler», de Thiemé-Bécker, el cual da alguna bibliografía. Nació en Civitavecchia en 1720 o 1724 (de los datos que vamos a publicar se deduce que la primera fecha es más verosímil). Fué discípulo de Sebastián Conca en Roma, y hacia 1741 fué nombrado miembro de la Academia de París. La concesión de alguna de las órdenes de Caballería que por entonces comenzaban a ser otorgadas a los artistas, le permitió firmar sus cuadros con título ecuestre, como el Caballero Massimo o el Caballero Bernini. En 1748 se trasladó a Inglaterra, donde se desarrolló en su mayor parte su actividad artística, y en aquel año pintó para Saint James Park un transparente en el cual desarrolló como asunto las Fiestas de la Amistad de Aachen. En 1760 fué premiado su cuadro «La Historia de Gunhilda» con un segundo premio de cincuenta guineas por la *Society of Artists*. En 1762 recibe un primer premio de la misma Sociedad. En 1768 estaba de nuevo en Roma, donde pintó los frescos de la iglesia de San Lorenzo in Damaso, y los del Crucero de San Sixto el Viejo. Por entonces pintó a los Apóstoles San Pedro y San Pablo para la iglesia de Santa Margarita, de Westminster. Para la Trinidad de Vía Condotti pintó a partir de 1773. Sin duda alternaba sus trabajos en Roma con viajes a Inglaterra, o bien enviaba allí sus obras, pues realizó Exposiciones en la *Society of Artists* en 1775 y en 1778. En 1781 está firmada una de las obras inéditas a que vamos a hacer referencia, y que fué pintada en Roma. En 1783 concurrió a la Exposición de la *Frie*

Society de Londres. El Padre Blanco supone que murió en Londres, en fecha desconocida. En nuestro trabajo hemos conseguido determinar la fecha exacta de su fallecimiento. Se le atribuyen una Susana, una Lucrecia, un lienzo de Lot con sus hijos y otros que representan a Baco y Ariadna, Salomé con la cabeza del Bautista, Armida y Reinaldo y el Nacimiento de Moisés. Fué grabador muy reputado y entre sus láminas se citan la que reproduce una de las Madonas de Rafaei, la boda de Gunhilda y San Eduardo Mártir.

Que el Caballero Casali fué hombre de condición generosa y, sin duda, devotísimo de la Orden trinitaria, se deduce de los documentos que aduce el P. Blanco, y lo corroboran mis modestas aportaciones. Para la Santísima Trinidad de Vía Condotti pintó muchos lienzos, que son, fuera de la obra de Giaquinto, las mejores pinturas de la bella iglesia barroca. En la tercera capilla de la derecha, hasta 1896 dedicada a San Félix de Valois, dejó un gran cuadro de este santo, pintado en 1775, y los dos laterales, que representan las visiones de los dos santos fundadores de la Orden, San Juan de Mata y San Félix de Valois, pintado el primero en 1779 y el segundo en 1775. La cuarta capilla de la derecha fué toda decorada de mano del Caballero. El lienzo del retablo central representa la Piedad, en gran tamaño (2,80 × 1,80), de composición muy barroca, con un rompimiento de ángeles en el cielo; fué pintado en 1776. Los laterales, algo más pequeños, tienen por asunto otras dos escenas de la Pasión: Jesús caído bajo la cruz y la flagelación. En la segunda capilla de la izquierda, consagrada a San Juan de Mata, los laterales son de Casali, y representan, uno de ellos al santo titular en actitud de recibir de Nuestra Señora dinero para la redención de los esclavos, y el de la izquierda, la visión del mismo santo cuando, al tiempo de celebrar su primera misa, se le apareció un ángel con la cruz roja y azul de los Trinitarios. Según los libros de cuentas de la Casa, estos cuadros fueron regalados a la Comunidad por el pintor, el cual repitió esta generosidad con los dos cuadros laterales de la primera capilla de la izquierda, consagrada a Santa Inés, y que representan a la Santa Niña camino del martirio y apareciéndose, glorificada, a sus padres. En los libros de cuentas correspondientes al año de 1773 aparece esta nota, que copia el P. Blanco: «Al Cavallier Andres Casali regaló la Comunidad en gratificación a los colaterales de Santa Inés, que dió generosamente.»

En esta copiosa obra el pintor de Civitavecchia se presenta

como un excelente decorador barroco, maestro en el arte, tan propio de su país y de su tiempo, de la composición. El dibujo es excelente, la calidad pictórica, endeble; el colorido, estridente, sobre todo en los azules intensos, a la manera de Don Mariano Maella o de don Vicente López, a quien recuerda en la solidez del diseño y en los tonos nacarados de las carnaciones. El cuadro de más empeño de la serie es el que, hasta 1896, estuvo en el altar mayor de la capilla dedicada a San Félix de Valois, y que en esa fecha fué trasladado a una de las galerías del convento para dar lugar a una Virgen del Rosario, obra del dominico español Fray Luis Santiago. Está recortado en la parte superior, en forma de medio punto, y mide $2,60 \times 1,35$. Está firmado y fechado en 1775, y la partida de pago figura en el libro de cuentas del convento en el mes de junio del mismo año. Representa al Santo Príncipe contemplando una visión de ángeles y en actitud de ofrecer al cielo la libertad de dos cautivos, cuyas cadenas sostiene con las manos. Al fondo, sobre una roca, aparece el ciervo, entre cuyas astas brilla la cruz trinitaria. Lo que no me puedo explicar es por qué don Alfonso Tejada, en el trabajo arriba citado, atribuye este bello lienzo a un pintor flamenco llamado Lambert. Aparte de que la partida de pago figura en el archivo —que Tejada conocía—, la firma aparece clarísima en el cuadro. No tengo, además, noticia de pintor ninguno de este nombre y de este tiempo.

Me interesan principalmente estos lienzos del Caballero Casali porque se relacionan con dos cuadros de mi pequeña colección familiar. Se trata de dos pinturas de escasas dimensiones, enmarcadas primorosamente al gusto de finales del siglo XVIII. Una de ellas está sobre lienzo, recortado en forma de medio punto, en la parte superior. Mide 61×37 . Es, sin duda, el boceto de la gran composición que hay en una galería de la Santísima Trinidad de Vía Condotti, que representa a San Félix de Valois, y que anteriormente hemos descrito (hay lámina en el tomo XXXVI de nuestro BOLETÍN), y está realizado con el mismo primor que el cuadro definitivo. Como Vicente López, el Caballero era un pintor que no sabía detenerse a tiempo y que acababa excesivamente. Nada de abocetado hay en el pequeño cuadro madrileño, que acaso fuese precedido de otros borriones más sumarios. Va firmado en el ángulo inferior izquierdo del cuadro *eques and. Casali*.

La otra pintura, que viene a emparejar con la anterior, está sobre una plancha rectangular de cobre (61×46), y su interés, aparte de su perfección técnica, estriba en representar a un gran

ANDREA CASALI



San Félix de Valois.

Madrid. Colección Particular

ANDREA CASALI



San Miguel de los Santos trocando su corazón con el de Jesús.

Madrid. Colección Particular

santo español, de escasa iconografía y actualmente muy olvidado, y en que en las inscripciones del reverso nos da noticias sobre la historia de ambos cuadros y sobre la biografía del artista. Representa a San Miguel de los Santos, trinitario descalzo, que había sido beatificado pocos años antes. Había nacido en Vich, del matrimonio de Enrique Argemi, «Conseller en cap» de la ciudad, y de Monserrat Margarita Mixana, el día de San Miguel del año de 1591. El bienaventurado varón ingresó en el convento de la Trinidad Calzada, de Barcelona, hacia el mes de agosto de 1603; en 28 de enero de 1608 tomó el hábito de la nueva reforma de trinitarios descalzos en el convento de Pamplona, y después de una vida de intenso apostolado, ilustrada con infinidad de sucesos maravillosos, murió en Valladolid el 10 de abril de 1625. Fué beatificado por Pío VI el 8 de diciembre de 1778. El pintor ha representado al santo varón en uno de los sucesos culminantes de su vida: el trueque místico de su corazón con el de Jesús, que el biógrafo del Santo, Fray Luis de San Diego, describe de este modo (2): «Con estos afectos tan familiares en él, oraba en una ocasión, y mal satisfecho de su amor, pidió a Jesu Christo que le cambiase su corazón con otro más encendido en amor suyo; y agradó tanto a Nuestro Señor la súplica de su enamorado Fr. Miguel, y fué despachada tan a beneficio del pretendiente, que jamás había ocurrido a su imaginación el extremo de fineza que le quería hacer Nuestro Señor. Quitóle su Magestad a su amante Miguel el corazón y tomándole para sí le dió el suyo propio, poniéndole en el lugar de donde le había quitado a Fr. Miguel el suyo; quedando de este cambio tan beneficiado Fr. Miguel, y tan abrasado en divinos incendios, que no cabe en la pluma el explicarlo.» En el cuadro aparece el joven trinitario, vestido del hábito de su Orden, arrodillado en una especie de reclinatorio en cuya grada hay dos bellos ángeles niños, de los cuales el uno sostiene un libro y el otro ofrece una azucena. El Señor, ceñido de un manto azul intenso, aparece en un rompimiento de nubes y ángeles en el ángulo superior derecho de la pintura, llevando en la mano izquierda su Divino Corazón. Otro ángel niño, en el ángulo izquierdo, sostiene un cortinaje violáceo: En el ángulo inferior derecho va firmado y fechado de este modo: *Eques Andreas Casali, 1781.*

(2) FR. LUIS DE SAN DIEGO: *Compendio de la vida del Beato Fr. Miguel de los Santos, Religioso de la descalcez del Sagrado Orden de la Santísima Trinidad Redención de Cautivos.* Madrid, 1779.

Al reverso va una larga inscripción de no fácil lectura por lo corroído de la plancha de cobre, que dice así:

Eques Andras Casali invenit et pinxit Romae ann 1781. Hic senio confectus Deo gratus hominibus charus fronte composita emissit spiritum in pervigilia nativitatís S. M. Virginis ann 1784. Hac illo ab egregias virtutes uerius forsam dicit potest quod =

Virtute vixit, memoria vivit, gloria vivat. Fray Antonio Quevedo amicitia junctus dono dedit autor quia vero (?) Toletano cenobio solemn professionem emissit in grati animi memoria ipsi

Dicat et Consecat

Fr. Antº Quevedo ordinis S. S. Trinitis. et radem. captivos

Lo cual puede traducirse así: «El Caballero Andreas Casali lo inventó y lo pintó en Roma el año 1781. Este, consumido por la vejez, querido de Dios y de los hombres, inclinando su frente, expiró en la vigilia de la natividad de Santa María Virgen el año 1784. Aquí por sus notables virtudes, con verdad tal vez se pueda decir:

Vivió en la virtud, vive en el recuerdo, viva en la gloria.

El autor, unido en grande amistad a Fray Antonio de Quevedo, se lo regaló, el cual, como profesó en el Monasterio de Toledo, en recuerdo de gratitud lo ofreció y consagró al mismo.

Fray Antonio de Quevedo, de la Orden de la Santísima Trinidad y redención de cautivos.»

Se deducen de este texto muy interesantes datos. En primer lugar, la fecha exacta de la muerte del pintor, que era desconocida, y que se fija en 7 de septiembre de 1784. El suceso debió de ocurrir no en Londres, sino en la misma Roma. Luego, la huella de virtud y de generosidad que dejó entre sus contemporáneos el pintor, que no era tan viejo en 1784 como del rótulo se deduce, si es verdad que había nacido en 1720. Debió de estar el Caballero Casali unidísimo a los padres Trinitarios, y su generosidad para con ellos se deduce de sus donativos de cuadros, entre ellos la plancha de cobre de la que venimos haciendo referencia, y, probablemente, el boceto de San Félix de Valois, que también hemos descrito. La figura del pintor, que supo despertar tal entusiasmo, se nos aparece en un aspecto muy atractivo.

El donativo a Fray Antonio explica la presencia de estos cuadros en Toledo. Del convento pasaron, sin duda, en fecha y cir-

cunstances que ignoro, a la casa de mis abuelos los Condes de Cedillo, cuya familia era muy devota de la orden trinitaria. El Convento de trinitarios descalzos, en las afueras de la ciudad, no lejos de la ermita de San Eugenio, fué destruído en la guerra de la Independencia (3).

EL MARQUÉS DE LOZOYA

(3) Tormo señala dos cuadros que representan a San Miguel de los Santos en iglesia romana: uno en San Carlo alle Quattro Fontane, y otro, atribuído a Preciado, en la misma iglesia de Vía Condotti. El Padre San Diego, que hace un detallado retrato literario del Santo, se refiere a un retrato pintado cuando vivía. En su obra hay un grabado anónimo que representa al bienaventurado trinitario en oración.

Apostilla a "Averígüelo Vargas"

En un erudito artículo que el Conde de Atarés dedica a este tema (BOLETÍN DE EXCURSIONES, 1945; LIII, 293), recuerda a varios de los Vargas famosos en nuestra Historia que han podido relacionarse con la sagacidad en las inquisiciones origen de aquel proverbio. Pero olvida a uno, importante: al gran capitán don Alonso de Vargas, uno de los más insignes lugartenientes del Duque de Alba, el grande.

La figura de don Alonso irradia simpatía y respeto. Fué un militar extraordinario, especializado en la organización de ejércitos, lo cual, entonces, era tan difícil, que, muchas veces había que sacarlos de la nada, como los prestidigitadores hacen salir de un sombrero un bando de palomas. En este gran señor, que lo era de verdad, aunque su origen fué humildísimo, la pericia táctica no era mayor que su habilidad diplomática y que la generosidad de su corazón. Era un militar liberal, de los que, entonces, había muchos.

Por esta suma de cualidades le eligió Felipe II para general del ejército de Aragón, a pesar de que entre los aciertos de este gran Rey no puede exhibirse el tacto para escoger sus ministros y jefes. Recuérdese su oposición al Duque de Alba, a don Juan de Austria, a Alejandro de Farnesio, al Marqués de Santa Cruz; y su entrega, en lo político, a un truhán como Antonio Pérez, y en lo militar, a un pobre cuitado como el Duque de Medina-Sidonia. Pero esta vez el trance era muy grave y Don Felipe, inesperadamente, pues todos creían que nombraría al hijo del Duque de Alba, eligió a don Alonso de Vargas.

La situación de Aragón, después de los alborotos promovidos por Antonio Pérez, que fueron el primer intento de separatismo en España, era delicadísima; y mucho más en el aspecto político que en lo militar, aun cuando este último lo pintaban también

como muy peligroso los técnicos. Mas los técnicos, a veces, se equivocan; y, en ocasiones, más radicalmente que los simples intuitivos; y esta vez se equivocaron. Vargas, como soldado, apenas tuvo que hacer en Aragón; pero como diplomático, sí, y lo hizo a las mil maravillas, derrochando generosidad y talento con los vencidos, que, mientras más completamente lo hayan sido, más necesitan del perdón, y el perdón más necesita de tacto.

Tan acertado anduvo, que Felipe II, celoso de toda gloria pujante que crecía a su lado, se alarmó, y puso sus habituales cortapisas a las iniciativas generosas de su capitán. No obstante, éste logró lo que parecía imposible: extinguir aquella hoguera, que estaba a punto de propagarse a toda la Península y de dar a su Rey el más grave de los disgustos que hubiera sufrido en su largo mando.

Los aragoneses pusieron toda su confianza en don Alonso y delegaron en sus manos, tan piadosas como enérgicas, la suerte de cada cual. Y ahora viene lo del proverbio: según el Padre Jerónimo de Sepúlveda, llamado también El Tuerto, los alarmados zaragozanos, a cada requerimiento de los Tribunales que actuaban allí, civiles o inquisitoriales, y a cual más severos, se inhibían y decían: «Averígüelo Vargas»; y añade que «no parecía sino que venía [Vargas] a cumplir a los aragoneses su profecía».

Esto nos dice en la página 125 de su *Historia de varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España y otras varias naciones desde el año de 1584 hasta el de 1603*, que publicó nuestro inolvidable P. Zarco (*Documentos para la Historia de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Tomo IV).

Yo debo añadir, para terminar esta breve apostilla, que, por mi parte, tengo al buen monje del Escorial por mucho más entretenido que veraz.

G. MARAÑÓN

Ayer y hoy del Azoguejo

Cuando a personas poca familiarizadas con la historia de Segovia y, consiguientemente, con los avatares en ella acaccidos, se les habla, por ejemplo, del numeroso vecindario que la ciudad albergaba a mediados del siglo xvi, suelen exclamar, asombradas e incrédulas: «¿Dónde se metía tanta gente?...»

No es fácil reconstituir hoy con exactitud la topografía de la ciudad de aquellas lejanas épocas, que fueron las de mayor esplendor y florecimiento de Segovia. Sin embargo, puede asegurarse que extensas zonas, que en la actualidad son plazuelas, huertas, jardines o desmontes, estuvieron edificadas y en las construcciones desaparecidas al correr del tiempo se apiñaron innúmeras familias.

Asimismo, muchas de las calles que, en relación con el tráfico ciudadano, hoy nos parecen exiguas, fuéronlo mucho más entonces, como lo prueba el hecho de que, en los documentos de aquellos tiempos, la denominación más frecuente, al designarse vías públicas, suele ser la de calleja, callejuela, callejón, etc., y aun las que entonces tuvieron categoría de calle, lo fueron evidentemente con menor holgura que en la actualidad.

Aún no hace muchos meses se han demolido las dos casas típicas que, dando frente al Azoguejo, finalizaba, una, la calle de Cervantes, y comenzaba otra, la de Perocota; casas de segovianísima estirpe con pisos volados sobre ménsulas de madera labrada. Háblase de posibles reformas en los alrededores de esta concurrida zona de la ciudad, verdadero ombligo de la urbe, y esto nos ha movido a reseñar algunas de las transformaciones experimentadas por el castizo Azoguejo a través de los siglos.

Tomando como punto de partida la mitad de la XVI centuria, tenemos que en aquella época el Azoguejo era un espacio tan reducido, que ni el calificativo de plazuela le convenía con pro

piedad; y, efectivamente, en ocasiones aparece citado como calle del Azoguejo. En su recinto, aun hoy no muy holgado, existían numerosos edificios, desaparecidos en coyunturas diversas, que ocupaban la mayor parte del castizo paraje.

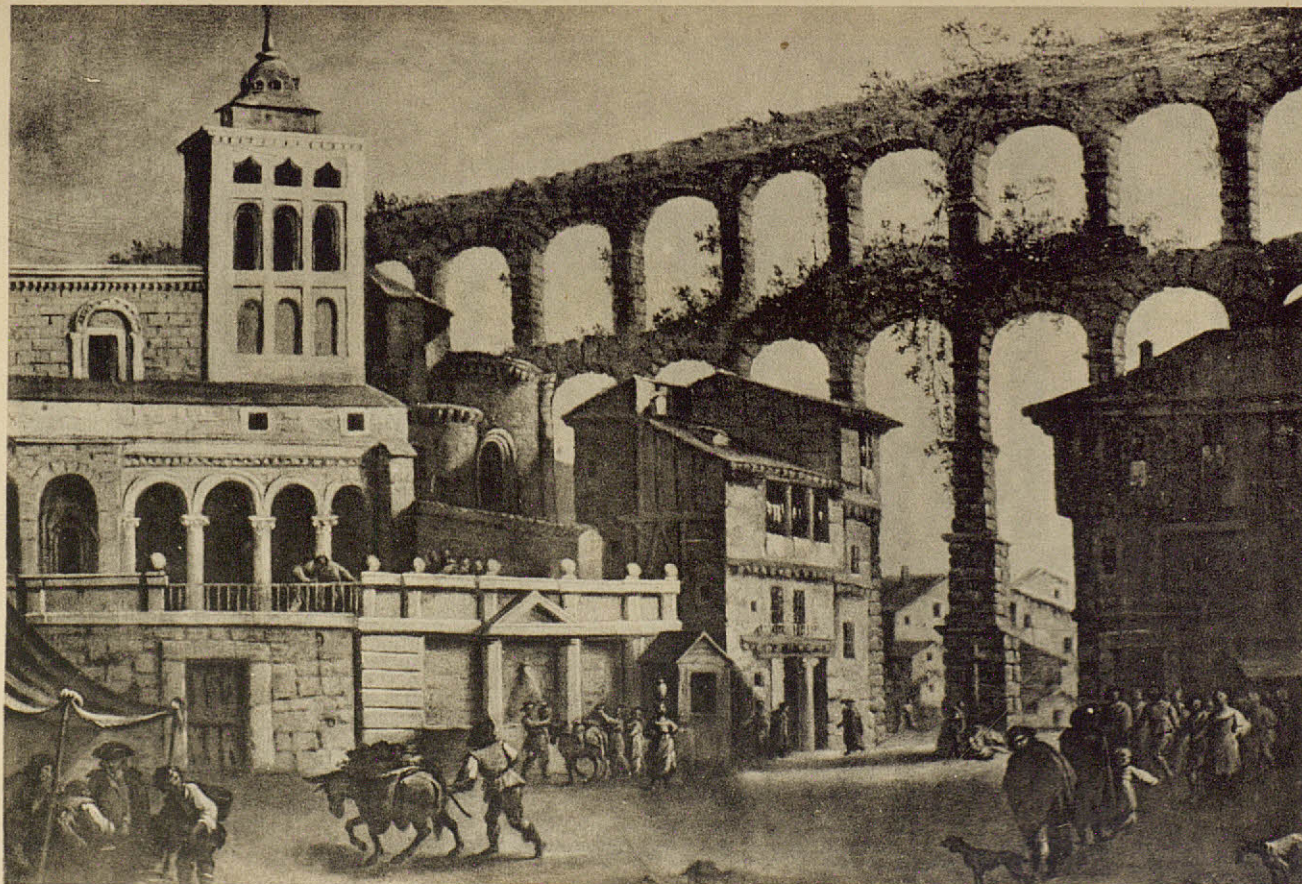
Como es sabido, adosadas al milenario Acueducto había ocho casas, algunas con corral, que, desde el arco que facilita el acceso a la carretera de Boceguillas, extendíanse hasta adentrada la calle del Angelete, hoy Ruiz de Alda. En el mismo frente, donde se inicia la escalinata que sube al Postigo del Consuelo, hubo otra construcción pegada a los arcos del Puente.

Pero aún existieron otras casas y edificaciones que estrechaban hasta el límite dicha zona, embarazando el tráfico y prestando un extraordinario carácter de abigarramiento que hizo perfectamente apropiado el calificativo de «zoquejo», origen del Azoguejo actual. Eran tres edificios y las carnicerías de la ciudad, situadas a espaldas de ellos. Es decir, una de las carnicerías, pues las otras estaban en el Patín y en barrio de Santa Eulalia. Dichas tres casas formaban un ángulo en medio del Azoguejo, dentro del cual quedaban las carnicerías.

Súmese a tal maremagnum de construcciones el amontonamiento de puestecillos y tenderetes que consumían el escaso espacio disponible, y se tendrá una idea de lo que el famoso paraje ofrecía como espectáculo. Imponíase a todas luces el ensanche del Azoguejo, lazo de unión entre la ciudad y sus arrabales y obligado paso, tanto para el recinto amurallado como para las zonas externas. Copiamos a continuación un curioso documento, existente en el Archivo Municipal, que posee categórica elocuencia respecto de la necesidad que ya se sentía de una apremiante mejora urbana:

«En la ciudad de Segovia a diez y ocho días del mes de Marzo de mil y quinientos y noventa y cinco años, habiéndose tratado por parte de los parroquianos de Santa Coloma de esta ciudad con el Ayuntamiento de ella que, para adorno de la dicha Parroquia y que haya Plaza junto a ella, para que se puedan hacer las fiestas y procesiones del Sacramento con el adorno que al servicio de Dios nuestro Señor conviene, y por la utilidad y provecho de la república, que se derriben las carnicerías que están en el Azoguejo de esta ciudad y tres casas que están arrimadas a ellas, y conque se derriben para el día del Corpus de este año, los dichos parroquianos prometieron de pagar lo siguiente...»

A continuación síguese una larga lista de feligreses o parro-



Cuadro existente en el Museo de Segovia, que representa un detalle del Azoguejo con la iglesia de Santa Columba.



El Azoguejo. Grabado de Roberts, del libro Vizcaya y Castilla.



Grabado de Liger. El Azoguejo en el siglo XVIII.

quianos de Santa Coloma (hoy Santa Columba) que se comprometían a satisfacer diversas cantidades para tal fin, siempre con la condición bien expresada de que las referidas casas y carnicerías fuesen derribadas, pues de otra suerte no reconocían tal obligación.

Desde luego, dichas construcciones no se derriban para el día del Corpus de aquel año como se estipulaba. En 17 de febrero del siguiente, 1596, Pedro de Brizuela, arquitecto, y Luis de Soto, aparejador de las obras que se realizaban en el Alcázar, proceden a tasar el valor de aquéllas, por mandato del Teniente de Corregidor. El informe que elevan al Ayuntamiento hace constar que las dichas casas están situadas *en medio del Azoguejo*, y se tasan en la suma de 1.121,728 maravedies, o sean 32.796 reales. Los dos referidos técnicos realizan tan concienzudamente su misión, que no sólo tasan los edificios que van a derribarse y los materiales aprovechables que han de resultar, sino que estipulan también lo que deberán satisfacer los dueños de los restantes edificios del Azoguejo por razón de la mejora que a ellos se ha de seguir con el derribo de las casas susodichas.

Dos meses después, el 22 de abril de 1596, eran demolidas las tres construcciones, juntamente con las carnicerías de la ciudad, cuyo comercio fué trasladado a la plazuela del Horno, sita a espaldas de San Francisco. Por cierto que al convento de este nombre vendíasele, en 1605, por el precio de 500 reales, la fuente situada junto a Santa Columba, sustituida por la que, trazada por Pedro de Brizuela, existe aún en la terraza de lo que fué dicho templo. Como dato curioso del caño vendido, anotemos que el sobrante de sus aguas fué aprovechado muchos años en el establecimiento de tinte que poseía Pero Cota Bonifaz, en una plazoleta de lo que hoy es calle de su nombre. Por dicho aprovechamiento, Pero Cota, y después su viuda, tenían obligación de mantener en buen estado el referido pilón, sin pago de más estipendio.

Como quiera que las edificaciones demolidas hallábanse gravadas con censos, según extendida costumbre de la época —censos cobrables en dinero y gallinas—, el derribo dió lugar a algunos pleitos, ínterin eran redimidos por el Municipio. La dueña de una de dichas casas, que no se había conformado con la tasación, acudió en demanda ante la Real Chancillería de Valladolid, siendo condenado el Ayuntamiento de Segovia a pagar mil ducados más. Otra de las dichas casas había pertenecido a Melchor de Paradinas, segoviano muerto en 1564 en la ciudad de Méjico.

Queda constancia también de algunas concordias llevadas a término con el clero de Santa Columba, cuya iglesia poseía censos sobre alguno de aquellos edificios y aun sobre las carnicerías de la ciudad.

Mas el paso se había dado; como anhelaban los parroquianos de Santa Coloma, ya había plaza. Demolidas las tales viviendas, el Azoguejo adquiría nueva prestancia, ganando en amplitud y adoptando aquella fisonomía peculiar que Cervantes equiparó al Perchel de Málaga, Zocodover de Toledo y Almadraba de Sevilla, aulas bulliciosas del donaire y la picaresca.

Sin embargo, aún quedaba mucho por hacer en orden al ornato y ensanche del Azoguejo, si bien transcurrirían siglos antes de que se acometiese la transformación que a todas luces imponían circunstancias de categórica urgencia. Alguna pequeña reforma haríase entretanto, como la rectificación de la entrada de la calle de San Francisco, y otras que en poco o casi en nada habrían de alterar la perspectiva del Azoguejo. En lo sustancial, éste quedaba cual resultó luego del derribo de las carnicerías y casas a ellas adosadas.

Por fortuna, conservamos reproducciones gráficas de lo que fué el castizo paraje antes y después de la reforma que hemos reseñado. Hacia mediados del siglo xvi, un pintor flamenco, denominado «el Barbalunga», copió el pintoresco revoltijo del Azoguejo de entonces. Tomado su dibujo desde el atrio de Santa Coloma, sin rigurosa exactitud en la perspectiva, aparecen en primer término las casas derribadas en 1596, las cuales, como aseguraban en su informe Brizuela y Soto, hallábanse en medio del Azoguejo, ocupando la mayor parte de la hoy plaza. Y casi dos siglos después, otro pintor británico, Rooker, había de dejar también constancia de lo que el famoso recinto era en la segunda mitad del siglo xviii, antes de derribarse las edificaciones adosadas al acueducto.

Es a comienzos del siglo xix cuando cristaliza el unánime sentir de reforma que el Azoguejo exigía inaplazablemente: la demolición de todas aquellas casas que, recostadas en el Acueducto milenario, perduraban a través del tiempo, restando visualidad al glorioso Puente y siendo origen de perjuicio para la misma fábrica del célebre monumento, orgullo de Segovia. En 1799, el entonces Corregidor de la ciudad comisiona a don Antonio Ortiz, Profesor de Arquitectura y Maestro Fontanero del Acueducto («guiador del agua» se decía en lo antiguo), para que reconozca

las casas aludidas y emita dictamen acerca de los daños que causen o puedan causar al Puente único. El informe redactado por el señor Ortiz, como resultante de su detenida inspección y estudio, posee indudable interés, por lo que no nos resistimos a copiarlo, siquiera sea en parte. He aquí lo más sustancial:

«Antonio Ortiz, vecino de esta ciudad, Profesor de Arquitectura y Maestro Fontanero titular del Puente mayor por esta Muy Noble ciudad y aprobado por el Supremo Consejo de Castilla, digo que, en virtud del decreto dado por el Sr. Corregidor, he pasado a reconocer varias casas y bodegas que se hallan arrimadas a la fábrica de dicho Puente y a hacerme cargo de si perjudican a la misma fábrica, si las dichas casas podrán percibir daño de la mampostería que forman las paredillas encima del Acueducto, si las bodegas subterráneas podrán debilitar los cimientos de dicho Puente, si la construcción de las casas según sus enlaces carga en los machones de los arcos que cada una de ellas ocupa, y la distancia que tienen de la superficie de sus machones: y habiendo hecho el reconocimiento con la prolijidad y detención debidas, juzgo conveniente proponer algunas consideraciones para que se pueda formar idea de este admirable edificio y de lo que en su conservación interesa Segovia.

»Parece que el ingenio humano, conducido solamente de sus luces naturales y sin otra superior que le guiase, no hubiera podido atinar en el descubrimiento de estas aguas, ni llevar a efecto el rompimiento de minas y obras necesarias para sacarlas de un sitio inaccesible y dirigirlas al caz o acequia por donde corren descubiertas, por espacio de tres leguas, hasta la inmediación del arrabal donde empieza el Puente. También parece que exceden del ingenio y fuerzas humanas las dificultades de situar y efectuar la edificación de esta enorme mole, prodigiosa por su grandeza, por la trabazón y tamaño de las piedras, por la maestría, perfección e igual correspondencia con que está ejecutada, por el carácter de magestad que se la dió, por la duración de tantos siglos que han pasado desde su fundación, pues ha llegado a hacerse inmemorial —según la más corriente opinión—, manteniéndose casi en su primitiva robustez, a excepción de las paredillas que hay en la cima y son obra muy posterior, hecha para seguridad de los que tuvieren por su oficio necesidad de correr el Puente, que por otra parte padece la deformidad de las insinuadas casas arrimadas a él, cuya construcción no debiera haberse permitido, aunque tuviesen todas las perfecciones del arte, de que están

muy distantes, pues no puede verse sin dolor que este edificio, el único del orbe en su clase esté ofuscado y como sumergido entre ruinas, pues tales parecen dichas casas.

»Por lo cual, por el sumo interés que tiene Segovia en las aguas y por el honor de la Nación en conservar este asombro de las extranjeras, especificaré los perjuicios que resultan según la situación de cada una de las casas. Todas ellas están arrimadas y cargan sus maderas y fábrica a los mismos machones del Puente. Estos machones los han jarreado de cal y por consiguiente no presentan la hermosura que en sí tienen, sino un aspecto ridículo. La mayor parte de estas casas es de malísima construcción, hechas a la malicia, contra todo arte, y en terreno ajeno, pues nunca pudo ser propio de nadie el que ocupan, que es del Puente, al cual deben su subsistencia. Las bodegas de estas casas son perjudiciales porque, como están hechas entre dos machones, dejan vacío el sólido que debía haber y hay efectivamente en aquellas partes del Puente donde no se han hecho semejantes casas: ha llegado el abuso y falta de arte a tal grado, que algunas de estas bodegas estaban más profundas que los cimientos del Puente, de que hubiera podido resultar gravísimo daño si, por orden judicial, no se hubiese obligado a los dueños a macizar aquellos vacíos con paredes de cal y piedra para enmendar de pronto el desacierto. Los pisos que cubren estas bodegas son de maderas que, por falta de ventilación, han llegado a podrirse y están sostenidas de pies derechos, también de madera. Las paredillas que están sobre el Puente, como queda dicho, han perdido la unión, y así se hallan las piedras separadas unas de otras, sin la robustez necesaria para resistir al impetu de los vientos, y los que habitan las casas citadas están en inminente peligro de que, cayéndose alguna de las piedras, rompa los tejados y pisos, arruinando las casas y padezcan ellos una desgracia, de que ya hay algún ejemplar. Las casas de que se trata son, según el orden de línea, las siguientes...»

A continuación, el señor Ortiz describe en su notable informe las nueve casas y sus características, opinando que deben derribarse, por lo cual hace la tasación de ellas y del terreno que ocupan. De la descripción de estos inmuebles se desprende que eran construcciones muy viejas, semirruinosas y mal dispuestas. Oscilaban entre dos y tres pisos y había alguna que abarcaba dos arcos del Acueducto.

Sin embargo, todavía no se derriban las casas entonces, aun cuando se inicia expediente para ello por el Regidor don Fran-

cisco Durán de la Rocha. El Municipio segoviano atravesaba tiempos difíciles, y si bien el coste de dichos edificios no era excesivamente elevado, según la tasación del señor Ortiz, caía de momento fuera de las posibilidades de aquél. Téngase en cuenta que Segovia, por estos años, contaba alrededor de los diez u once mil habitantes, y que habían quedado muy atrás los tiempos del esplendor industrial y de la vida floreciente. Sin duda, la necesidad de tal mejora en el ornato y ensanche del Azoguejo estaba en el ánimo de todos, pero los años pasaban y aquellas casas seguían arrimadas al Acueducto, restándole belleza y constituyendo serio peligro para el Puente grandioso.

En 1803, el entonces Regidor de la ciudad don Agustín Ricote, eleva un escrito al Rey, interesando la demolición de todas las casas y corrales adosados al Acueducto, escrito del que dice haber dado cuenta al Ayuntamiento, si bien este extremo no aparece comprobado por las actas capitulares de aquella época. Poco después, don Francisco Durán de la Rocha, Comisario para todo lo relacionado con el Puente mayor, al elevar un informe de obras que se hacían en el Acueducto, se queja al Consejo Supremo del acto del señor Ricote, toda vez que es a dicho señor Durán a quien incumbe cuanto se refiera al Acueducto; al mismo tiempo hace mención del expediente a sus instancias incoado en 1799.

El Consejo real, en contestación a la queja formulada por el señor Durán de la Rocha, se dirige al Ayuntamiento interesándose por el expediente aludido y preguntando por las causas de no haberle tramitado a su debido tiempo, así como ordenando se remita nuevo informe sobre dichas casas. Es decir, que el clima propicio a la demolición se va afianzando. Y, no obstante, ha de ser un accidente casual el que precipite las cosas...

En el verano de 1806, el coche de la Embajada de Suecia vuelca al chocar en una de aquellas construcciones parásitas, accidente que origina el anticipado alumbramiento de la embajadora. Y el 25 de septiembre se dicta una Real orden, relacionada con el derribo, que es comunicada al Concejo por el Comisario de Caminos don Francisco Xavier Van-Baumberghen, interesándose a continuación se designe un técnico que dirija la demolición de los inmuebles. En 25 de noviembre era nombrado don Antonio Ortiz para llevar a cabo la tal dirección. Por fin, habíales llegado el turno a aquellas viviendas que, durante siglos, subsistieron apoyadas en el Acueducto, parásitas del mismo, según la autorizada

opinión del Profesor de Arquitectura y Maestro Fontanero de la Puente seca.

Pocos años después de realizada la demolición de las casas referidas, acontece un suceso que, si bien no influye directamente en el espacio vital del Azoguejo, viene a modificar en mucho su perspectiva: la vieja iglesia de Santa Coloma que, durante tantos siglos, se asomara al pintoresco revoltijo de aquel escenario bullicioso, prestigiándole con la gracia de sus románicas arquerías y la traza airosa de su torre, se derrumba en enero de 1818. Es, mejor dicho, la torre mudéjar la que se desploma, haciendo necesario que el culto sea trasladado al próximo convento del Carmen. Por cierto que, unos días después, el Ecónomo y Diputados de la parroquia de Santa Columba dan cuenta al Ayuntamiento del siniestro acaecido y solicitan se les restituyan 12.000 reales que el Concejo tomara de los fondos de aquélla, a calidad de reintegro, para hacer frente, en 1812, al estado por que la ciudad atravesaba con motivo de la ocupación francesa. Y en la sesión siguiente, el Ayuntamiento acuerda que, «con respecto a hallarse la mayor parte del pueblo y Corporaciones en la misma clase de débitos, no está obligado a su pago».

Momentáneamente se conjura el peligro en Santa Columba, y el culto retorna a la vieja iglesia; pero poco tiempo después, ha de ser desalojado a toda prisa, pues ya es el templo todo el afectado de desplome. En 1828 iníciase un movimiento, no exento de entusiasmo parroquial, para reedificar de nuevo la iglesia. Como en 1595, los feligreses aportan sus donativos, su trabajo personal, su amor por el proyecto; mas... los tiempos ya eran otros. Luego de construirse cuatro paredones que han subsistido hasta hace no muchos años, el proyecto queda en olvido.

Todavía en 1857 se expropió parte de una casa sita en el Azoguejo, para demolerla en beneficio del ensanche de aquél. Y, finalmente, en 1930, eran derribados los paredones de Santa Columba, cuyo recinto habíase aprovechado para diversos usos. Vaciado el espacio de lo que un día fuese cementerio parroquial y minúsculas tiendas, para dar albergue a los actuales establecimientos industriales, trasladóse a la terraza surgida en el antiguo plano de la iglesia la fuente hasta entonces emplazada en el Azoguejo. Y, aunque muy ligeramente, algo se modificó la línea de la castiza plazuela.

Libre, pues, de viviendas y corrales parásitos, el Acueducto se tiende magnífico sobre el Azoguejo, como rúbrica solemne, alti-



El Azoguejo en la actualidad.

vo e inmortal. ¿Qué avatares aguardan todavía a la castiza plaza que Cervantes comparó un día con los más famosos lugares de la picaresca y de la bulla?...

RESEÑA DE LAS CASAS PEGADAS AL ACUEDUCTO, SEGUN EL INFORME DE DON ANTONIO ORTIZ

- 1.^a Casa.—Propia de Manuel Bermúdez, con tres vecinos. Esta casa tiene reportada entre dos machones del Puente el total de la casa; está retirada de él como veinte pies; tiene arrimada a uno de los machones del Puente una pared que divide una especie de tinglado, en donde se reconoce haber abierto antiguamente en la piedra viva una especie de roza o escarpa, la cual se necesita tapar de piedra y buena cal toda su concavidad para dar más solidez a ese peñasco y quitar que en lo sucesivo no lo profunden más.
- 2.^a Casa.—De Bernabé Bayona. Esta casa coje un hueco de un arco y está apoyada sobre los machones del Puente y atendiendo a que sólo es una especie de tinglado y de mala construcción podrá valer 460 reales de vellón en lo que la tasa. Su terreno sin embargo, que es del mismo Puente, valdrá 56 reales.
- 3.^a Casa.—La habita Miguel Montero, oficial de obra prima. Esta casa es propia de una capellanía que goza don Pedro Rodríguez; coje dos huecos de arcos; está apoyada en los mismos machones del Puente, al que debe su subsistencia; tiene dos pisos de mala construcción; la tasa en 2.660 reales. Su terreno vale 180 reales.
- 4.^a Casa.—La habita Isidro Cifuentes, por bajo de la anterior. Esta casa es propia de la misma capellanía. Coje su corral un hueco de un arco y la tasa en 2.300 reales vellón. Su solar puede valer según la situación, incluso el corral de la entrada, 120 reales.
- 5.^a Casa.—La habitan Manuel Sermental y Manuel Muñoz. Esta casa es de la capellanía de don Gaspar Baranda; coje dos arcos del Puente y está apoyada en ellos. Hace fachada a la calle que sube a la puerta de San Juan, y según su construcción, la tasa en 6.600 reales vellón. Y el terreno que ocupa, en 160 reales.
- 6.^a Casa.—La habita la Vda. de Martín Velasco. Esta casa tiene el corral entre los machones del Puente y la portada que es lo que se ha de quedar libre y la tasa en 380 reales.
- 7.^a Casa.—La habitan Pedro Gómez y Félix Gómez. Esta casa es de las Animas de Santa Colomba; está situada entre dos machos o pilares del Puente y es, como la anterior, de mala construcción interiormente; está bastante es-

- tropeada y tiene tres pisos. Vale 7.300 reales vellón, y el terreno que ocupa 180 reales.
- 8.^a Casa.—Esta casa es propia del convento de monjas de Santo Domingo, con su bodega subterránea, arrima a los machos o pilares del Puente; su construcción de tabiques los segundos pisos; la fachada tiene 30 pies. Según su construcción y situación, la taso en 18.420 reales. El terreno, que es de 325 pies superficiales, lo taso en 310 reales.
- 9.^a Casa.—Esta casa es de una capellanía que administra don Angel Arroyo; tiene tres pisos arrimados a los pilares del Puente y se halla con dos huecos picados entre los pilares del Puente y en el mismo centro de la casa, los que se necesita macizar de piedras y cal por estar vacío por esta parte el banco de arena que tiene; toda su construcción está arrimada al Puente; la taso en 16.400 reales. El terreno que ocupa, atendiendo al sitio, lo taso en 300 reales.

INFORME TASACION DE PEDRO DE BRIZUELA Y LUIS DE SOTO

«Decimos nos Luis de Soto, Aparejador de las obras de los Alcázares reales de esta ciudad de Segovia, y Pedro de Brizuela, Maestro de obras, tasadores nombrados de parte del señor don Juan Pacheco, Corregidor de la dicha ciudad y su tierra por el Rey nuestro señor y ansimismo nombrados por el señor Licdo. Núñez de Ortega su Teniente, para que viésemos y tasásemos el valor de las casas que al presente están sitiadas en medio del Azoguejo que alindan con las carnicerías que ahora son y habiéndolas bien visto y mirado, tasado y tanteado, según en el sitio y puesto donde están, y los materiales y despojos que tienen provecho, réditos que a sus dueños dan cada una en particular, fallamos que valen los maravedíes siguientes:

Primeramente tasamos la casa que hace esquina, que dicen ser de Gil Serrano, Racionero de la Iglesia mayor de esta ciudad y vale según nuestra tasación y tanteo TRESCIENTOS Y DIECI-SEIS MIL Y OCHOCIENTOS Y OCHENTA maravedíes.

Mas tasamos la casa que alinda con esta que hace la otra esquina, que dicen ser de Cristóbal Ramos, Solicitador del Cabildo de la Santa Iglesia de esta ciudad y vale según nuestro parecer y tasación CUATROCIENTOS Y TREINTA Y SEIS MIL Y CUATROCIENTOS Y VEINTE Y CUATRO maravedíes.

Y ansimismo tasamos la otra casa que alinda con esta y con las carnicerías hacia la calle Real que baja de San Francisco, que dicen ser de Ana del Espinar y vale según la tasación que de ella hemos hecho TRESCIENTOS Y SESENTA Y OCHO MIL Y CUATROCIENTOS Y VEINTE Y CUATRO maravedíes.

Por manera que suma y monta el valor de las dichas tres casas,

reducido a reales, 32.796, y este es nuestro parecer y en este particular no tenemos más que decir.

Mas tasamos los despojos de las dichas casas y nos parece que quitados de donde ahora están sirviendo como sirven por ser tan viejos todos los materiales que las dichas casas tienen, no valdrán todos ellos de TRESCIENTOS ducados arriba, habiendo en qué aprovecharlos luego, que de otra suerte no valdrán tanto.

Item más hemos tasado y tanteado el aumento que las demás casas circundantes a las que derribarse tienen tendrán según su valor y sitio.

Primeramente, tasamos la casa de Catalina García en que pague por el aumento de su casa TRESCIENTOS Y CINCUENTA reales.

Y la otra casa que dicen ser de la de Juan Pérez, viuda, tasamos en que pague CUATROCIENTOS VEINTE reales.

Y ansimismo la de más arriba que dicen ser de Paradinas, tasamos en CUATROCIENTOS OCHENTA reales.

Y la de más arriba que es del Dicho Paradinas, tasamos en otro tanto.

Y más tasamos la otra de más arriba que dicen ser de Salamanca en QUINIENTOS reales.

Y más tasamos la de más arriba que dicen ser de Cubillo en QUINIENTOS VEINTE reales.

Y ansimismo tasamos la otra de más arriba, que dicen ser de Pecero, en QUINIENTOS reales.

Y ansimismo la otra de más arriba que dicen ser del dicho Pecero, en TRESCIENTOS DIEZ reales.

Mas tasamos la casa que hace esquina frontera de las carnerías, donde vive Velázquez, pastelero, en QUINIENTOS Y VEINTE reales.

Y más tasamos la otra casa de esta misma acera que dicen ser de María de Ontiveros, en SEISCIENTOS reales.

Y ansimismo tasamos la otra de más adelante que hace esquina y dicen ser de Catalina García, viuda, en QUINIENTOS reales.

Item más tanteamos y tasamos las casas de Cepeda, teniendo respeto al sitio en que están, en CUATROCIENTOS reales.

Más tasamos las de más abajo que hacen esquina, que dicen ser de Sevillano, en TRECIENTOS reales.

Item más tasamos la anterior a esta, que dicen ser de Pedro Rodríguez, en QUINIENTOS reales.

Por manera que suma y monta todo lo que estas catorce casas han de rendir conforme a nuestra tasación 6.380 reales; y así los firmamos de nuestros nombres en 17 días de Febrero de 1596 años. Firmado *Luis de Soto y Pedro de Brizuela.*»

La venida de Federico Zúccaro a San Lorenzo del Escorial

(Aportaciones para su biografía)

La magnificencia del Escorial y la grandeza de la personalidad de Felipe II tuvieron un ancho campo donde manifestarse; el primero, por la riqueza de todo lo que, una vez logrado el sueño del Monarca, llegó a encerrar dentro de sus maravillosos muros y dependencia; y el segundo, porque tuvo ocasión de transmitir a las generaciones las maravillas del siglo en todos los órdenes del arte, arquitectura, escultura, pintura y artes menores, porque muchos y abundantes son los objetos que de esta clase por su valoración artística ocupan digno lugar en medio de la suntuosidad y magnificencia de todas las demás artes.

Por lo que a la pintura respecta, vamos en este pequeño trabajo a dar algunas notas biográficas sobre un pintor italiano, Federico Zúccaro, que, venido al Escorial por mandato del Monarca, trabajó, aunque poco tiempo, pues según dice Zarco Cuevas en su obra —«Los pintores españoles en El Escorial»—, «lo despidió regiamente» al convencerse de que no respondía a las esperanzas que en él se habían cifrado (1), y el Marqués de Lozoya, en su obra «El Arte Hispánico» (2), nos dice: «Se le encargó de lo principal de la obra: el retablo mayor, los colaterales y las estaciones del Claustro Mayor. Desplacieron estas pinturas a Felipe II, y su autor fué devuelto, bien pagado, a su patria.»

Estas esperanzas en él cifradas debieron ser bastantes, porque bastantes también fueron las cartas cruzadas entre el Embajador

(1) Pág. 100.

(2) T. III, pág. 501

español en Roma, Conde de Olivares, don Enrique de Guzmán, mediando en el feliz término de las condiciones que se habían de concertar entre Federico Zúccaro y el Rey, personajes como don César Caraffa, Christoval de Salazar y don Juan de Idiáquez.

Confirmase esto con lo que el citado Marqués de Lozoya, siguiendo al P. Sigüenza, nos refiere de su recibimiento: «Precedido de fama enorme, llegó al Escorial (1586)... se le hizo tal recibimiento, a decir del P. Sigüenza, cronista de estas gestas, «que a poco menos le saliéramos a recibir con palio» (3). El Padre Zarco Cuevas, tanto en su obra —«Los pintores italianos en San Lorenzo del Escorial»— como en «Los pintores españoles en El Escorial», es el que, después de Babelón (4), nos da más detalles sobre el artista.

Examinadas dichas obras citadas y comparándolas con el material examinado por nosotros en el Archivo de la Embajada de España en Roma cerca de la Santa Sede, hallamos algunas cartas inéditas que nos muestran la correspondencia sostenida entre el Rey y su Embajador; así como la intervención de los ya citados personajes y conclusión llevada a cabo por la que se traslada Zúccaro a España. Ya Zarco Cuevas nos habla de una carta «del Conde de Olivares sobre pagas a Zúccaro fechada en Roma el 16 de mayo de 1588» (5), y de «recados de un tercio» de septiembre de 1588 (6) y sobre los «1.500 que se pagan en Roma a Federico Zúccaro, que fué el que comenzó a 16 de mayo deste año de 1588» (7).

Las condiciones presentadas en una carta proposición que «federico Zúccaro pase a España en servicio de Su Majestad para pintar El Escorial o donde Su Majestad le ordenase» (8), pocas diferencias ofrecen en lo fundamental de las llevadas a cabo en el contrato final.

Se proponía «que Su Majestad le dé cada año dos mil escudos de oro en oro de salario y entretenimiento». En ello iba comprendido todo, pues se especificaba que no «haya obligación de pagarle otra ninguna cosa por sus obras».

El pago pedía Zúccaro fuera «anticipadamente» y en «Roma

(3) T. III, pág. 501.

(4) BABELÓN, JEAN: *Un peintre de Philippe II. Federico Zúccaro a l'Escorial*, 1920.

(5) ZARCO CUEVAS, J.: *Los pintores italianos...*, pág. 210.

(6) ZARCO CUEVAS, J.: *Los pintores italianos...*, pág. 211.

(7) ZARCO CUEVAS, J.: *Los pintores italianos...*, pág. 213.

(8) Archiv. Emb. Esp. en el Vaticano. Leg. 19, fol. 330 r.º

de cuatro en cuatro meses cada paga de quinientos, efectuando el pago el Embajador de Su Majestad o por quien en ausencia suya hiciese el oficio».

La percepción de lo que exigía no era total en Roma, pues en España, o «en el lugar donde el dicho frederico Zúccaro estuviese», percibirá el resto.

Esta paga anticipada y en Roma «a cuenta del primer año» exigía una obligación por parte del pintor italiano, que daría «seguridad de estar en Génova dentro del mes y medio que le sean pagados».

Esta paga era independiente de las necesidades que el viaje llevase consigo, pues se indica el que «en Génova antes de su embarcación se le han de dar a dicho Zúccaro 600 reales de que Su Magestad le haze merced por ayuda de costa por su viaje», y esto era no solamente en la venida a España, sino «otros tantos para su buelta a Italia ansimismo por ayuda de costa por su viaje».

Estas proposiciones del pintor italiano, fueron hechas al señor don César Caraffa, que es el que, como veremos más adelante, fué mediador en tal negocio.

Esta carta en italiano ofrece dos tachaduras en la versión española, que suponen no aceptar íntegramente todo lo propuesto, pues se enmienda lo de «provisión y entretenimiento», y más adelante, al referirse a la persona que realizaría el pago, se tacha lo de «otra alguna gente que en ausencia de embaxador haga», quedando redactado en la forma dicha arriba.

Hay otra variante entre las dos propuestas del pintor en la carta italiana y lo aceptado y consignado en la nota española cual es la de que dice: «dará seguritá de ritrouarsi in Genoa dopo, a la ricevuta di detti danari nel termino di due messi», modificándose y acortándose en «mes y medio».

El viaje estaría «pronto per il seguro passaggio che se le consegnará dall Excmo. Signore Andrea d'Oria quanto prima», expresándose que se presentará ante Su Majestad salvo «una evidenti infortuna, disastri et altre disgratie che nascéssero et causássero la mancanza di detto Federico (Dio non piaccia)» (9).

Contribuía el deseo de que no se malograra la venida de Federico Zúccaro, el haber sido hijo de Tadeo Zúccaro que «había

(9) Arch. Emb. Esp. en el Vaticano. Leg. 19, fol. 332.

merecido el honor de ser inhumado en el Panteón al lado de Rafael» (10).

Se estimaba que la labor a realizar sería abundante, y por ello se le facultaba la posibilidad de poder acompañarle «oficiales pintores para su ayuda» (11). Conocemos el volumen del trabajo que se le encomendó y sabemos los nombres de los oficiales que «trajo» o «acompañaron» a Zúccaro que nos los da el P. Zarco Cuevas en su citada obra (12), sacados de los libros de contaduría de la Real Fábrica, y fueron Bartolomeo Carducci, Tiberio Rondii y Andrés Carrari.

Estos oficiales que podía «llevar consigo» no entraban en el contrato con Zúccaro, pero serían bien tratados en la corte, donde se les mandaría señalar «alojamiento competente según su suficiencia y alguna otra ventaja en consideración a la jornada que hacen y de dexar sus casas en Italia» (13).

No había perfecto acuerdo respecto al momento de iniciar el pago, pues si bien en esta carta hemos visto la posibilidad de negarle «anticipadamente», al final de ella se indica «que los años en que se le han de pagar al dicho Fréderico los dichos dos mill escudos de salario ayan de començar a correr dende el día en que partiese de Roma para España». No obstante esta propuesta, quedaba siempre a salvo el que el Rey, «por su liberalidad y acierto, quiera contentare de hazerle mas merced».

Desconocemos la fecha de esta carta por su estado de destrucción, en el que la restauración hecha no pudo hacer más que conservar el texto íntegro, con algunas mutilaciones marginales, fácilmente subsanables, pero que en el final se ha perdido la fecha.

De lo que sí no cabe duda es, de que son condiciones o propuestas hechas para iniciar el negocio del traslado del pintor florentino al Escorial, para incrementar con su arte la riqueza artística del monumento.

No estaban, sin embargo, las condiciones lo suficientemente expuestas en orden a la claridad, que no dieran lugar a necesarias aclaraciones que se piden en carta del 3 de agosto como contestación a otra del 24 de julio del año 1585, en la que se contesta a dos indicaciones que, como «dudas señaladas al margen», se marcaban para su aclaración.

(10) MARQUÉS DE LOZOYA: *Arte hispánico*. T. III, p. 501.

(11) Arch. Emb. Esp. en el Vatic. Leg. 19, fol. 332.

(12) ZARCO CUEVAS, J.: *Los pintores italianos...*, págs. 271-277-279.

(13) Arch. Emb. Esp. en el Vatic. Leg. 19, fol. 330 v.º

Estas eran: la una, referente a cierta carta escrita por Federico Zúccaro en la que manifestaba «que no le mouia tanto de yr a seruir a Su Magestad el precio de los 2 mil escudos quanto la esperanza que tenía de su grandeza y magnimidad indicando con ello que no por eso era obligado «a dalle mas de los dos mill escudos que su grandeza esta lo demas» (14), y que como consecuencia sabe en esto ha de consistir lo tratado» y el no deue replicar nada mas con Rey que tan larga mano tiene para dar mercedes a todo el mundo».

En la carta que comentábamos, en páginas anteriores, se proponía dar para costas del viaje; y en esta se aclara la duda surgida sobre la cuantía de las mismas; si «han de ser 600 y no 500», pues el mismo don Juan de Idiáquez «escriuió que se le podría dar 500 o 600 y assi se lo expresara a él», de manera «que de 500 a 600 escudos poca diferencia abia».

Esta diferencia la manifestaba claramente sin predecir nada, dejando que «V. E. dé el coste que le pareciere», exponiendo ser «una miseria y que se ha tratado de darle otro tanto para la buelta» (15).

Esta diferencia surgía por la duda de si serían ducados o escudos y «essa no era diferencia para desanimarse por ella».

Parece urgía la venida del Frederico a España, y como a la sazón estaba «ocupado en la Capilla Gregoriana», se hacía notar en la carta que fechada en Monçon a primeros de julio de 1585, la enviaba don Juan Idiáquez «para que no le olvide por allá ni difiera la venida ha querido Su Magestad que V. S. ponga en esto la mano y lo acabe de concluir».

No era opinión personal en este respecto lo que manifestaba, sino también «el parecer del Sr. Salazar», «pediendo esto porque claro no estaua que Su Magestad no lo hauia de hacer uolver a su costa» (16).

Esta carta, fechada en Venecia el 10 de agosto, carece de firma, por lo que ignoramos el nombre de la persona que la escribió y que al hacerlo indicaba hallarse plenamente al tanto de los trámites en cuestión y al corriente de las negociaciones en todos sus detalles.

Finalizada la carta, hay una nota que clara y terminantemente resueltas las dudas surgidas se leen concisas, pero de modo defini-

(14) Arch. Emb. Esp. en el Vatic. Leg. 19, fol. 331 r.º

(15) Arch. Emb. Esp. en el Vatic. Leg. 19, fol. 331 r.º

(16) Arch. Emb. Esp. en el Vatic. Leg. 19, fol. 331 v.º

tivo, las siguientes palabras, que son una orden o mandato: «Vaya ese hombre a España por lo que hará Su Magestad gran descargo y algunos trabajos por lo mucho que trabaja por allá.»

Estimamos que esta carta, dirigida al Embajador de España, Conde de Olivares, don Enrique de Guzmán, había de ser la que, según órdenes recibidas, podría formalizar las negociaciones dándolas por conclusas y ultimadas dictando la providencia final de ejecución. El original vino a España dirigido a don Juan de Idiáquez, con fecha 17 de agosto de 1585, y con esa misma fecha «don Enrique de Guzmán, Conde de Olivares, del Consejo de Su Magestad», presenta el contrato que ofrece «a Frederico Zúccaro, pintor para que vaya a España a servir a Su Magestad en su oficio, cumpliendo él de su parte lo aquí contenido, que es lo siguiente»:

Sigue el contrato cuyas condiciones conocemos y que en lo fundamental no hallamos variantes, y si sólo la redacción sufrió alteraciones, así como la concesión de los «seiscientos escudos», «por ayuda de costa para su viaje», y la indicación de que tan pronto desembarque «seguirá su viaje sin ninguna dilación» (17). En las propuestas y contrapropuestas cruzadas hasta la conformidad plena de las partes, se hablaba solamente de dos oficiales y en este contrato, en el que por ir «firmada de mi nombre obliga a su cumplimiento», se abre la posibilidad de «más oficiales que los dos susodichos», cuyos nombres ya conocemos, y de los que el Rey, «si le pareciere servirse de ellos, lo hará en la forma que de los de arriba queda xa dito».

Tenemos otra carta dirigida al Conde de Olivares, curiosa por los varios términos en ella insertos, y que merecen especial mención en el trabajo que nos ocupa.

Empieza diciendo no se debe «permettere che M. Frederico Zúccaro perda cosí gran fortuna et V. S. Ilma. lo dexe ligar de mano et piedi», indicando no desperdicie la ocasión que será feliz para la «casa sua et i suoi figlioli se piglia il nostro consiglio» (18).

Hácese referencia a nueva carta Real, y como el negocio quedó remitido «al Sr. Salazzaro», y en ella se indica como «Su Maestá lo desidera in Spagna» manifestando «hauera passaggio sicurissimo et ogni comoditá», no se olvidará de las necesidades de su casa y él tendrá «habitatione fornita».

Estos anuncios de buen trato y consideración eran halagüeños

(17) Arch. Emb. Esp. en el Vatic. Leg. 19, fol. 333.

(18) Arch. Emb. Esp. en el Vatic. Leg. 19, fol. 334 r.º

y tentadores, y no bastando para decidirlo a no perder «cosi gran fortuna», sigue anticipándole «dimillia altre gi gracie che li farà S. Maestá a lui et alli figlioli».

La esperanza y el deseo del monarca por tener a su lado a tal pintor se expresan abundantemente hasta el extremo que le proporcionaría trabajo «di dipingere per alcuni di quei Grandi, Ecclessie di Spagna, che averá tutto quel vuole» (19).

«Poca suerte tuvo Felipe II con Federico Zúccaro, que cuando llegó fué recibido casi como un príncipe», nos dice Mayer A. en su obra «Historia de la Pintura Española» (20), y la razón de ello está en la escuela pictórica del italiano, que, según la frase de Perotti, acabó «por reunir todas las corrientes del manierismo» (21).

Federico trabajara con su hermano en la Sala Regia del Vaticano, en San Pietro de Montorio, en los Uffici (22), y esto era suficiente para concebir esperanzas en su producción pictórica; pero el gusto artístico del Monarca no entraba en el de la escuela italiana, y así, al estudiar, aun cuando continuaran otros de parecida escuela, este punto, dice Mayer: «sus trabajos amanerados disgustaron al Rey con razón, y Felipe II se dió por contento por poder despedir, después de tres años, al florentino de una manera conveniente» (23).

Parece ser que Felipe II tenía interés en haber resuelto rápidamente este negocio del Zúccaro, pero las circunstancias políticas de su reinado le obligaron, a su pesar, a retrasarlo, siendo «le cosse di Portogallo per che no ha potutto attendere a questo negotio di M. Frederico como fu parlato molti veci», pero ya aquel problema resuelto, nuevamente el Monarca volvía a sus preocupaciones del Escorial y «rettornato a Madrid si é subitamente ricordato de lui» (24).

Efectivamente, respecto al deseo del Monarca de que tuviera trabajo, sabemos fué numeroso, y sus producciones, una «Anunciación» (25), un «San Jerónimo» (26) y otros más en El Escorial, como la «Flagelación», «Jesús con la Cruz a Cuestas», la «Trans

(19) Arch. Emb. Esp. en el Vatic. Leg. 19, fol. 334 r.º

(20) MAYER: *Historia de la pintura española*, pág. 199.

(21) PEROTTI MARIO: *Federico Zuccari. L'Art*, XIV, págs. 381-427. Roma, 1911

(22) WOERMANN: *Historia del Arte*. T. V. Barroco y Rococó, pág. 106.

(23) MAYER: *Historia de la pintura española*, pág. 199.

(24) Arch. Esp. Emb. en el Vatic. Leg. 19, fol. 334 r.º

(25) ZARCO CUEVAS: *Los pintores españoles...*, pág. 104.

(26) ZARCO CUEVAS: *Los pintores españoles...*, pág. 105.

figuración», la «Pentecostés» y la «Asunción de María», firmada y fechada ésta en el 1587 (27), juntamente con «otras dos historias» (28).

Tenemos, por fin, terminado el negocio de Zúccaro, y suponemos que una vez terminada su labor en la Capilla Gregoriana, no retrasara su viaje a España, pero no así el de sus oficiales, los cuales, aun sabiendo serían gratificados por Su Majestad, «ninguno quiere yr sin prouisión señalada, pide comisión para concertarlos que no baxe de 400 ducados ni suba de 600 por cada uno».

Estas negociaciones fueron ultimadas en sendas cartas enviadas por don Juan de Idiáquez a don César Caraffa, y de éste al Embajador, por las que se ve se llegara a la conclusión definitiva que todos conocemos.

Es curiosa la carta de don César escrita en Venecia el 24 de julio de 1585 al Embajador, por lo sencilla al disculpar su retraso «por mi indisposición de un dolor de costado que pensaron todos que me moriera, no fué posible escribir a V.^a Exc.^a, y aunque agora me hallo muy débil, con el deseo que tengo de servir a Su Magestad, no he querido retrasar en dalle cuenta de lo que ha passado y tratado con Frederico Zúccaro».

Al final termina con una cita histórica de la época, redactada en estos términos, de que se decía: «como es muerta la Reina d'Inglaterra y que Anversa se ha rendido y esto he entendido por cartas que han llegado hoy de Barcelona? se mal no recuerdo».

Poco fué el tiempo que Zúccaro permaneció en España. Mayer nos habla de tres años (29), teniendo de él la primera referencia en «beynte y siete de febrero de myll i quinientos y ochenta y seis años», al figurar en una partida de bautismo en El Escorial de un niño llamado «Pedro hijo de Nicolas frauello y su mujer Gerónima de la Parra. Fué su padrino de pila Federico Çucaro» (30).

Asimismo las diferentes libranzas para el pago de sus honorarios nos dan la referencia cronológica de su estancia, así como también tenemos la de que su arte no encajó en el gusto del Monarca, como ya hemos indicado, y fué «despedido regiamente» (31).

(27) MAYER: *Historia de la pintura española*, pág. 199.

(28) ZARCO CUEVAS: *Los pintores italianos...*, pág. 282.

(29) MAYER: *Historia de la pintura española*, pág. 199.

(30) ZARCO CUEVAS: *Los pintores italianos...*, pág. 110.

(31) ZARCO CUEVAS: *Los pintores españoles...*, pág. 100.

De sus cuadros para el Altar mayor de la Iglesia del Escorial sólo quedan los ya citados de la «Flagelación», «Jesús con la Cruz a Cuestas», etc., en su antiguo lugar.

El disgusto del Monarca al verse defraudado en sus esperanzas debió ser grande para proceder a tener lejos de la vista lo que le desagradaba al parecer profundamente, pues su producción pictórica restante, o la mandó «después de su partida a sitios de poca importancia» o los trataba de peor modo, como fué el que empleó con los frescos del gran claustro, «destruidos con la única excepción de la "Anunciación"» (32). Hubo algunos que los entregó para que fueran retocados y arreglados, encomendando tal cuidado a un español, Juan Gómez, que trabaja en los cuadros de la «Anunciación», «San Jerónimo», los rostros de Cristo Resucitado y dos de la Asunción y Venida del Espíritu Santo (33), que más tarde ha de retocar también los de Peregrín de Peregrini, Luis de Carvajal y otros (34).

Este Juan Gómez suplió para Felipe II el hueco de Zúccaro y fué objeto de estimación y aprecio.

Otros italianos, no obstante, consiguen permanecer, como Pellegrino Tibaldi, que ha de sustituir a Zúccaro, y sobre todo a Bartolomé Carducci, que encajan perfectamente y trabajan en España.

Pese a su rápida estancia, «el manierismo encajó en la península y así pudo celebrar en Castilla casi sus mayores triunfos. Las Cortes de Toledo y Valladolid, menos Madrid y El Escorial, fueron el teatro de la actividad de los Zúccari, Carducci, Caxes, Tibaldi, Cambiaso y de los discípulos e imitadores castellanos que les seguían ciegamente y sin voluntad» (35).

Prueba de esto es lo que sabemos de unas pinturas existentes en la parroquia de Cuerva (Toledo), de un retablito de madera reproducción exacta del grande del Altar mayor del Escorial. Los cuadritos están copiados con admirable exactitud de los que de mano de Federico Zúccaro y Tibaldi ostenta el Altar mayor de la fundación de Felipe II (36).

(32) MAYER: *Historia de la pintura española*, pág. 199.

(33) ZARCO CUEVAS: *Los pintores españoles...*, pág. 100.

(34) MAYER: *Historia de la pintura española*, pág. 199.

(35) MAYER: *Historia de la pintura española*, pág. 199.

(36) ZARCO CUEVAS: *Los pintores italianos...*, pág. 319.

I

[Condición y propuesta de] frederico Zúccaro en [Roma] que haze a España en servicio de su Magestad para pintar el escurial o donde su Magestad le ordenare es la siguiente:

Que su Magestad le de cada año dos mill escudos de oro en oro de salario y entretenimiento (tachado provisión y entretenimiento) sin que aya obligacion de pagarle otra ninguna cosa por sus obras pagados los dos mill y quinientos escudos de ellos en Roma anticipadamente de cuatro en cuatro meses cada paga quinientos los quales se han de pagar por el embaxador de su Magestad que residiese en Roma o por quien en ausencia suya hiziere (tachado-otra alguna gente que en ausencia de embaxador haga) el oficio y los otros quinientos escudos restantes en España en el lugar donde el dicho frederico Zuccaro estuviere. [Si quie]re antes de la partida se le paguen anticipadamente mill y quinientos escudos en Roma a quenta del primer [envio del] año y el dara seguridad de estar en Genoua dentro del mes y medio que le sean pagados (tachado —y assimismo de presentarse en la Corte dentro de un termino competente) donde no bolberá dichos mill y quinientos escudos.

[Si quie]re en Genoua antes de su embarcacion se le han de dar a dicho Zuccaro 600 rls. de que su Magestad le haze merced por ayuda de costa por su viaje.

[Se le den as]y otros tantos para su buelta a Italia assimismo por ayuda de [costa] por la declaración del dicho Sr. Don Cesar acerca de lo que se ha tratado entre ellos.

(Este último párrafo es de mano distinta al resto del folio, pareciendo intercalado.)

(Sigue un trozo tan maltrecho, que no se puede leer.) fol 330 v.º.—Que pueda [para ayuda de su trabajo] llevar consigo dos oficiales pintores y [vayan] para su ayuda a los quales en llegando [ellos a la] corte de su Magestad les mandara señalar [dotacion] competente segun su suficiencia y alguna [otra] ventaja en consideracion de la jornada [que ellos] hazen y de dexar sus casas en Italia [y familias].

Que los años em que se le han de pagar al [dicho] Federico los dichos dos mill escudos [de sa]lario ayan de començar a correr dende [e el dia] que partiese de Roma para España.

(De otra mano.) Las palabras que se pueden añadir a las rayadas [serviran] de mas satisfaccion de Federico Zuccaro.

Saluo si su Magestad por su liberalidad y acierto [se] contentare de hazerle mas merced los qua[les percibira] dende el dia [que saliere de] Roma para [España].

En la hoja de cubierta se lee: propuesta de un pago de dos (un signo que quizá sea mil) en que no se está de acuerdo con él.

II

Ilustrisimo y Excelentisimo Señor:

He recibido carta del Conde de los 3 de este en respuesta de la mia de los 24 del passado por el negocio de frederico Zuccaro el qual me parece que V. E. lo tiene muy bien apuntado en todo y acerca de las dos duas señaladas al margen de la misma que V. E. me ha enviado digo que en quanto a la primera que bien es verdad que frederico escriuió que no le mouia tanto de yr a seruir a su Magestad el precio de los dos mil escudos quanto la esperança que tenia de su grandeza y magnanimidad mas no se entiende por esto que su [Magestad] tenga obligación de dalle mas de los dos mill escudos que su grandeza esta lo demas y assi [llegando] allá ha de esperar el frederico Zuccari y no [tendrá] obligación de mas dadiua y assi aquella [du]da queda aclarada y el no deve replicar [ni pedir nada] con Rey que tan larga mano tiene [y que da] mercedes a todo el [mundo].

Quanto que a la segunda que los ducados de [costa para ayu]da de esta han de ser 600 y no 500 digo [segun a V. Esxca] D. Juan escriuió que se le podria dar 500 o 600 y assi se lo expre[saba] a él de manera que de 500 rls a 600 poca diferencia abia Podrá V. E. a esto dar el corte que le pareciere que es [assi] una miseria y que se ha tratado de dar[le] otro tanto por la buelta digo que se le [escriua] con el parecer del Sr. Salazar pidiendo que claro estaua que su Magestad no le auia de hazer volver a su costa [y cargo] y aun quiça mucho mas y assi por [corresponderle] a ello y assi que con esto quedan [resueltas] todas las dudas y auisado a [ello para] que possa que todo es remedi[ado al ser resuelta] la primera duda puede V. E. [como cosa] suya escriuir a su Magestad que el [Zúccaro se] ha mouido a venir a seruille con [placer] al precio del partido como porq[ue viene a seruir] al mayor Rey del Mundo.

a Venezia a 10 de agosto de 1... (roto el documento).

Vaya ese hombre a España [para hacer a su] Magestad gran descargo y algunos [seruicios] por lo mucho que trabaja por alla.

Ilustrisimo Señor. De V. E. muy cierto seruidor que sus manos besa.

En la cubierta: Sobre el negocio del Zuccaro.

La original se envió a España en carta para Don Juan de Idiáquez de 17 de agosto de 1585.

Enrique de Guzman Señor Conde de Oliuares Embaxador de su Magestad en Roma mi señor.

III

[Proposti fatte per l]i Illm^o Sor Embaxador Cattolico et Federico Zúccaro per [fa re il] seruigio di S. Maestá Cattolica et per il uiaggio de Italia a Spagna.

[que la Sua] Maestá le dia ogni anno dus mila scudi di oro in oro per sua prouisione et trattenimientio remetendo poi alla liberalità di Sua Maesta quella recognizione la quale usa con simile professori continuamente et che la particular seruiti di detto Federico potesse nesitare in conformitá de lli altri pagando mille cinquecento scudi in Roma anticipatam di quattro in quattro messi et ogni pagha sia di cinquecento iguali se li hanno a paghare dall'ambaxatore di sua Maesta che risiede o risiedra in Roma o per alcuni altro agente in abçenza dell'ambaxatore facci l'uffitio et li alteri cinquecento scudi restanti su le diano in Spagna nel luogo que detto Federico Zuccaro stará.

Che alla stipulatione di questo contratto le siam paghati mille cinquecento scudi di oro in oro in Roma a eceto del primo anno et lui dará sigurtá di trovar si in Genoa dopo a la riceuuta di detti danari nel termine di due messi et quanto para et che presentato in Genoa in detto tempo stará pronto per il segura passaggio che se le consegnara dall'Ex^{co}no Sor Adrea d'Oria quanto prima le sará con cesso da[far]si et da occasione et si presentara in Spagna a Sua Maesta et per che sia mortali pero in euidenti fortuna disastri et altre disgratie che nascessero et causassero la mancanza di detto Federico [Zuccaro] (Dion non piacia) Sua Maestá habbi che consideratione (tachado —sia obligata riconoscere) i suoi figlioli et famigli che lasca in [Italia] non solo di quello che habra hauuto ma di quel piu che alla benignitá di Sua Maesta potra [tenere] hauendo in consideratione il danno chi indi risultasse a detta sua famiglia per la [ausentia] di detto Federico nel venire al detto seruizio.

[que] siam paghati 600 (ducados) di oro in oro per aiuto di costa in detto uiaggio et in quanto [eglli] non bastassero (attento che non puo andare con meno di sei caualgature per acces[ere a tutti eu]enti bisogni loro di simil viaggio, le sua riffato il di piu di quello che spedesse [al uscire] in Italia dichiarandosi che la medesima spessa le sia anche data [alla uscita] in Italia.

[Et si nece]ssi menar seco due giovani pittori o piu (tachado con tinta distinta) aiuto delle opere et pitture [ogni veci qui se pres]enti alla corte del Re se li assegni prouisione competente secondo la suffitientia [et tutti l'altro uantaggio che pasera a Sua Maestá hauendosi consideratione al uiaggio che[deue fare tanto all'andore] come tornare et per lassar le cose loro de Italia, come fanno.

[Et cosí le] quali si han da paghare al detto Federico li detti due milla scudi di oro in oro [et detto paghamento] habbiu in cominciar a correr dal di che si parte di Roma per Spagna a tal seruigio.

IV

[Condiciones] que yo Don Enrique de Guzman Conde de Olivares del Consejo de Su Magestad y su Embaxador en Roma ofrezco a Frederico Zuccaro pintor para que uaya a España a seruir a Su Magestad en su oficio cumpliendo el de su parte lo aqui contenido es lo siguiente:

Que su Magestad le dará cada año dos mill escudos de oro en oro de salario y entretenimiento sin que aya obligacion de pagarle ninguna otra cosa por sus obras saluo Su Magestad por su liberalidad y auentajado seruicio del dicho Frederico se contentara de hazerle merced los quales le corran dende el día que partiese de Roma para España pagados los dos mill y quinientos escudos de ellos en Roma anticipadamente de quatro en quatro meses cada paga de quinientos los cuales se le han de pagar por el Embaxador de Su Magestad que residiera en Roma o por quien por ausencia suya hiziese el oficio y los otros quinientos escudos restantes en España en el lugar donde el dicho Frederico Zuccaro estuuire. Antes de la partida se le pagarán anticipadamente mill y quinientos escudos en Roma a cuenta del primer año y el dará seguridad de estar en Genova dentro de mes y medio que le sean pagados pronto [para p]asar en el primer passage que se ofreciere y desembarcando seguira su viaje sin ninguna dilación donde no boluera dichos mill y quinientos escudos.

Que en Genova antes de su embarcación se le daran al dicho Frederico Zuccaro seis cientos escudos de que Su Magestad le hara merced por ayuda de costa para su viaje y de otros seiscientos escudos en España al tiempo de su buelta

que pueda si quiere el dicho Federico Zuccaro traer consigo dos oficiales pintores suficientes para su ayuda a los quales en llegando a la corte de Su Magestad les mandará señalar salario competente segun su suficiencia y alguna que otra ventaja en consideracion de la jornada que hazen y de dexar sus casas en Italia y si lleua mas oficiales que los dos susodichos que [seria conocer la opinion] de Su Magestad si le pareciere seruirse de [ellos en la] forma que de los de arriba o dexa [dito.]

Y por esta firmada de mi nombre obligo a su cumplimiento de todo lo suso dicho que es [lo escrito].

a diez y siete de agosto de mill y quinientos y ochenta..... Don Enrique de Guzman Conde de Olivares—Por mandado de Su Magestad—Lugar del sello.

V

[Signore] Illustrisimo non si deue a nessun conto permettere che M. frederico Zuccari perda cosi gran fortuna et V. S. Illustrisimo lo dexe ligar de mano et piedi et fare che non la disprezzi che beata la cosa sua et i suoi figlioli se piglia il nostro consiglio E venuta una nuova lettera da S. magestad et il suo negocio e rimesso qui al Sr. Salazare et posso dire anco a me Sua Maestá lo desidera in Spagna hauera pasaggiosicurisimo et ogni comoditá et lespesse per lui et per tutta la sua cosa et hauera habitatione fornita et due milla scudi di prouisione per dir la con V. S. Illma et seneguadagnera piu di due millia altri di gracie che li fara S. Maesta a lui et figloli et alcuna uolta hauera tempo di dipingere per alcuni di quei grandi o ecclesie di Spagna che hauera tutto quel che vuole et spesso stara parlando con sua Maesta che potra far bene molti et piacere a Dio che io fussi lui che sapeua bene [per] dar la cosa mia a colmo di riquezze et per esser statta S. Maesta occupata nelle cose di Portogallo no ha potutto attendere a questo negocio di M. frederico como fu parlatto molti [gior] ni sono ma hora che e retornato a Madrid e subito ricordato de lui et uol che possa portare due altri giouenni [per] che lo aiutino a dipingere et che porti parimenti [per] la quantita di colori che li parera si che V. S. Illma lo esser[e bisogno] che hauera quelle modo fa adesso a Loreto et venir sene [per f]ar intendere al menos quel che se li ha dá proponere [que] sia certa che piu cortesia ritrouera in Spagna di quel [altre] che si abasta a persuadere [cos]i Spagna como puono di qua.

Saluto M... con tutto l'animo [a voi] Spero poi me lo ha[bero di por]tar altre huomo di qual che sono [per piacere di] V. [Esxca] che questo no e partito da lasciare.

Arch. Emb. Esp. en el Vaticano. Legajo 19, fol. 334.

VI

Illustrisimo Señor Por medio de Don Cesar Carrafa y de Christoual de Salazzar se ha tratado que federico Zúcari venga a pintar en San Lorenzo con dos mill scudos de salario sin darle otra cosa por sus obras entendiéndome que solo este sueldo queda pagado el qual se le ha dedar por mitad parte en España y parte en Roma y la de alla por mano de V. S. y que en Genoua al embarcar se le den anticipados mil y quinientos ducados solo les quedaua en disputa si han de ser ducados o escudos y essa no era diferencia para desauenirse por ella el parece que esta ocupado en la capilla Gregoriana y para que no (se) le oluide por alla ni difiera la uenida ha querido su Magestad, que V. S. ponga en esto la mano y

lo acabe de concluir y le haga venir, aca informándose primero de Don Cesar y Salazar del estado en que lo tienen a quien se escriue que den quenta dello a V. S. que sea seruido de poner en esto el cuydado que en todo pues por ser de gusto y de aquella ca[lidad] le sera también empleado que el nuestro Señor [Rey le de] y acreziente la Illma persona y estado de V. S. como yo deseo de Monçon a pri[meros] de julio de 1585

Ilmo Sr. Besa la su mano a V. S. Don Juan Idiaquez
En la cubierta: Illmo Señor mi Sr. el Conde de Oliuares del consejo de su majestad embajador en Roma.

Arch. Emb. Esp. en el Vaticano. Legajo 19, fol. 335.

VII

..... que los quinientos ducados de ayuda de costas han de ser 600 y assi se le ofrecio del Sr. D. Cesar Carrafa

que assi mismo se le ha dedar la propria ayuda de costa para la ternada porquesta platicado que su Majestad le ha de poner en España y boluer a Italia su costa que pueda lleuar dos oficiales para que le ayuden a los quales aunque le han dicho que los lleue que su Majestad les gratificará pero ninguno quiere yr sin provision señalada pide comission para concertarlos que no baxe de 400 ducados ni suba de 600 por cada uno que se ponga un copiado con palabras muy moderadas que si bien va con esta partida que lo sustancial porque parte de Roma es con la esperanza de la merced que su Magestad le ha de hazer.

Porque quiera dexar sus cosas también compuesta y que lleue el animo descargado de ellas para no a[tender] a otra cosa que al seruido de su Magestad dize que [a] copiado del término en que ha partir de Roma [que es de]sde el dia que se le pagarán los 1500 scudos anticipadamente en mes y medio aunque el procurará que sea mas breue.

Arch. Emb. Esp. en el Vaticano. Legajo 19, fol. 336.

VIII

Dico jo Frederico Zuccari che sonno di acordo col' Illmo et Exccmo Signor Conte d'Oliuares Ambasciator per Sua Maesta apresso sua Beatitud in questa maniera

che io debbia andare in Spagna al serujcio di S. Maesta Cattolica por dipingere nelle cori o doue S. Maesta piacera con li parti seguenti

che S. Maesta mi debbia dare ogni anno due millia scuti di prouigione et tratenimiento senza esser obligatto a pagar altro per li pagati cio e in questa maniera li mill e cinquecento in Roma anticipadamente di quattro messi in quattro messi cinquecento du-

cados per pagar por mano di detto Excmo Signore ambasciatore o dalli sui successori in questo carico o qualche altro agente che in absencia d'Ambasciatore in questa corte fare l'offitio per S. Maesta et li altri cinquecento mi hanno di paghare in Spagna doue io saro.

che anticipatamente se mi paghino auanti che io parta milla cinquecento ducados a conto del primo anno paghati qui in [Roma] alla stipulatione dell acordo

che se mi hanno da paghare cinquecento duca di in Genoua a la mia imbarcatione li quali S. Maesta mi fa mercedi per ayuda di costa

che l'anni de la prouisione che S. Maesta mi mandera pagar[saranno] a cominciare dal giorno che io partiro di Roma.

quello che circa questi dui punti ha trattato fra loro (esto es una nota de diferente pluma que el resto del concierto)

che possi portar meco se vorrero duoi officiali suficiente per il mio agiuto nelle opere et a questi ome arribaranno in Spagna en la corte di S. Maesta le assignara prouigione competente secondo la loro suficiencia aggiungendo alcunna auentagia in consideratione della andata et hauer lasciato le [casa] loro.

Arch. Emb. Esp. en el Vaticano. Legajo 19, fol. 337.

IX

[A Voi] magnifico signore

La settimana passata debbi lettere del mio Sr. D. Joanne de Idiachez del primo di agusto da Monzon con la conclusion de tutto quanto il suo negotio cosi com'ille me lo ha demandato et conoscerà bene per esto quare io et il Sr. Salazaro si siamo adoperate ha suoi buoni et ueri amici procurandogli il maggior partito che sia stato concerto da molti anni qua a [questa] della sua professione dal quale ne uamo a consiguire como ditti [honore] et gloria et al fine operando gran guiderdeme della Illustrisima [Maesta] et sue opere seuendo al maggior Re dell Mondo et che tanto si [signala protecttore] della Pintura M'allegro dunque seco diga sue bene et ho[nore et questo] contrato c'io ne sia stato autore insieme el Sr. Segretario ia la car[ga piu co]ntenta dunque de darli cinquecento scudi di prouisione le mille, et cinquecento [al part]ir Roma per il suo Excmo Sr. Ambasciatore et il ristarto in Spagna [doue] fara escondo il suo uolero.

[che] si contenta che li siano dati mille et cinquecento scudi anticipatamente [se condo lo] ha dimandatto et de piu cinquecento ducati per il suo passaggio commodo et sicuro et di [andare] per tutti le [luoghi] et per li lugli che passara et la sua imbarcatione sara in [dicata] et per le il negotio si finisera con cellerita S. Maesta ha[uera fatto il] tutto all Excmo Sr. Conti d'Oliuares su Ambaxador in Roma el quale al solo auiso sseguira il tutto che sara l'isttos-

to che escriuo a [Voi] asi questa lettera ha informare a quello che lei m'ha dimandato et per la resolution che datta andata la quale desidero che sia prima obsendo spettati che ha andosio et della riciunte de li piacera darmi subito auito et luggio si scritti al Illmo Sr. Comti d'Oliuares et l'inclusa [troua] rotto il suo

Arch. Emb. Esp. en el Vaticano. Legajo 19, fol. 338.

X

La semana pasada recibi la que va con esta del Sr. Don Juan de Idiaquez y por mi indisposicion de un dolor de costado que pensaron todos que me moriera no fue posible escriuir a Vra Exc^a y aunque agora me hallo aun debil con el deseo que traigo de seruir a Su Magestad he querido por esto venir en dalle cuenta de lo que ha passado y ha trattato conmigo Frederico Zuccaro en diuersas cartas y assi embio el traslado del que [le es]criuo para que V Exc^a tenga entendido lo que se le ha de dar y [hablar] con él y si en lo de los dos mill escudos che partido replicaron [que lo podian ma]ndar d'oro V. Exc^a si lo concede como lo pidira porque ansi se [conviniera] y pues en la original del Sr. D. Juan uera V. E. lo que S. Magestad [diga si] hay que decir mas en esta y procure V. E. de dalle prissa de sanear. Guarde Nuestro Señor l'illustrismo y Excmo Persona para el mayor estado acierto como yo deseo

.....agera como es muerta la Reina d'Inglaterra y que Anuersa se hauia rendido y esto se ha entendido por cartas que han llegado hoy de ¿Barcelona? se mal no recuerdo que la [carta] de Baris de IX con una postdata. Plega Dios que lo se[gure] y de aquí al sauado s'entendera mas cierto y por otras [tantas] tendrá V. E. la certeça dello.

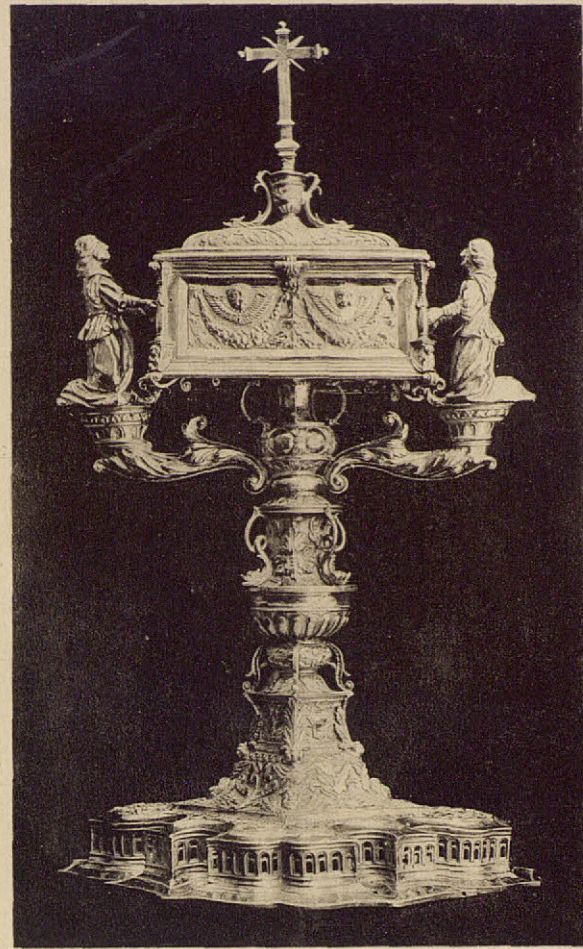
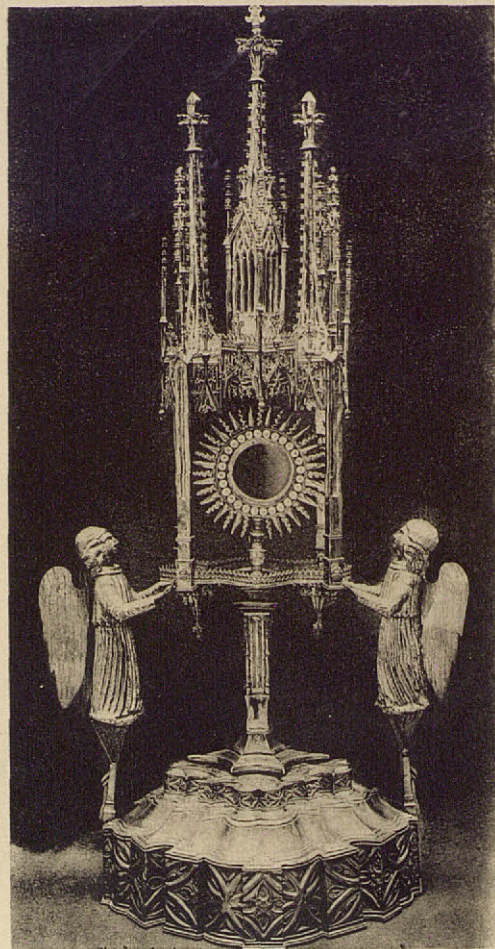
Di Venecia los XXiiij de julio TCLXXX.

Illmo y Excmo Sr. muy cierto seruidor de V. Exc^a que sus manos besa Don Cesar.

Arch. Emb. Esp. en el Vaticano. Leg. 19, fol. 339 A.

ALFONSO VÁZQUEZ MARTÍNEZ

Orense, febrero, 1946.



Custodia gótica y una de sus joyas de orfebrería secular.

La orfebrería religiosa de Villarreal

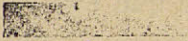
La ciudad de los Infantes no tuvo una espléndida orfebrería secular en su templo arciprestal como Játiva en su colegiata, Segorbe en su catedral y otras ciudades valencianas de más rancia antigüedad; pero no anduvo tampoco desprovista de ricas alhajas retrospectivas.

Fundada Villarreal por el rey Conquistador con gran posterioridad a la toma de Valencia y 1270 (no conquistada por Jaime I a los moros, como erróneamente dijo P. Madoz), fué mirada con cariño e interés y dotada decorosamente su primitiva iglesia. (El gigantesco templo arciprestal de San Jaime que hoy vemos, de gran buque y modesta arquitectura corintia, es de mediados del siglo xviii y apenas cuenta dos de existencia).

Según inventarios de 1464 y 1513, sobresalen valiosos donativos de plata de la reina doña María de Luna, esposa de don Martín el Humano, en el primero, que persisten en el segundo, con más, en éste, el primitivo retablo que pintó Pablo de San Leocadio por 1.500 escudos, o treinta mil sueldos (sus tablas perduran descalabradas en la sacristía); ciñéndonos a lo primero, recordaremos una imagen de San Jaime, de plata dorada; un relicario del mismo metal, recuerdo de la reina doña María; la custodia gótica procesional de principios del siglo xv (cuya fotografía publicamos); 25 cálices, más otras valiosas piezas desaparecidas. (Ello aparte ornamentos bordados, tablas pintadas, etc.). La imagen de San Jaime era relicario de huesos del santo Apóstol, fragmentarios de la cabeza, espalda y huesos, que Villarreal recibió del obispo de Valencia en 1385. Otro inventario del siglo xviii ya no cita esta imagen de plata, pero sí la custodia y el copón renacentista, cuya fotografía también publicamos adjunta; más 15 cálices con sus patenas, otra imagen de plata, cruces, vinajeras,

portapaces, incensarios, relicarios, lignum-crucis, bordones, crismas, arquillas, etc.; todo ello de plata, y aparte ornamentos bordados y otras alhajas del culto. Mas, ¡qué poco ha llegado ya a nuestra generación de toda aquella riqueza artístico-religiosa!...

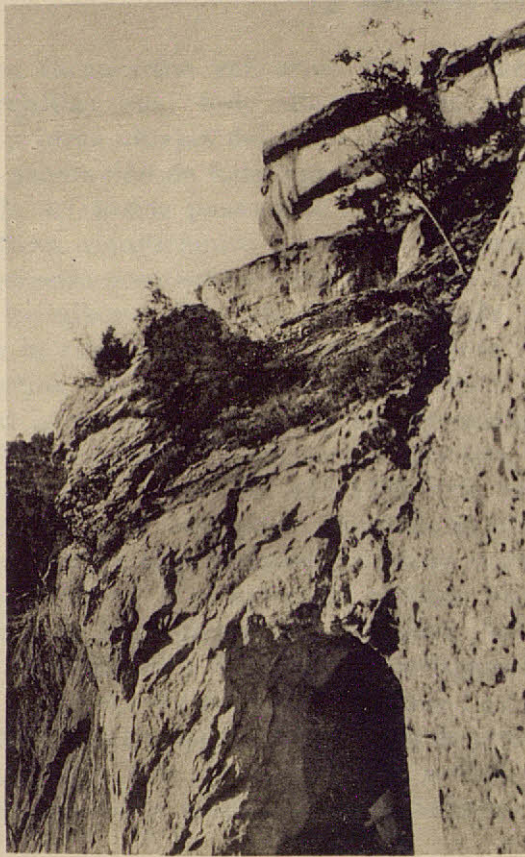
Si de la orfebrería pasásemos a otro orden de ideas, pinturas de primitivas, remitiríamos a nuestros lectores a las antedichas tablas, protorrenacentistas de Pablo de San Leocadio, pintor italiano de los albores del siglo xvi, asalariado de la Duquesa de Gandía, a la cual le envió el Papa setabense Alejandro VI (una y otro, Borjas valencianas). Este artista pintó un retablo para la parroquial iglesia de Villarreal, y sus descalabradas tablas adornan hoy las paredes de la anchurosa sacristía. Pero es más antiguo el retablo de Monsó, del año 1500, arte valenciano que, tras años de olvido en el trasagrario, hoy luce su belleza a los pies del templo arciprestal. Con marquetería gótica dorada forma un tríptico sobre rebanco o predela de tablitas miniadas, polsera, y espiga sobre la tabla titular del Salvador. Notable es otra tabla gótica de San Miguel y Santa Lucía, antiguos Patronos del Hospital que fundó el rey Conquistador Jaime I en el siglo xiii, dejando en él un Crucifijo sustituido por otro de gran bulto en el xvii y destruido en 1936, a la par que el icono sedente del siglo xiv de la Virgen Patrona de la ciudad, Nuestra Señora de Gracia.



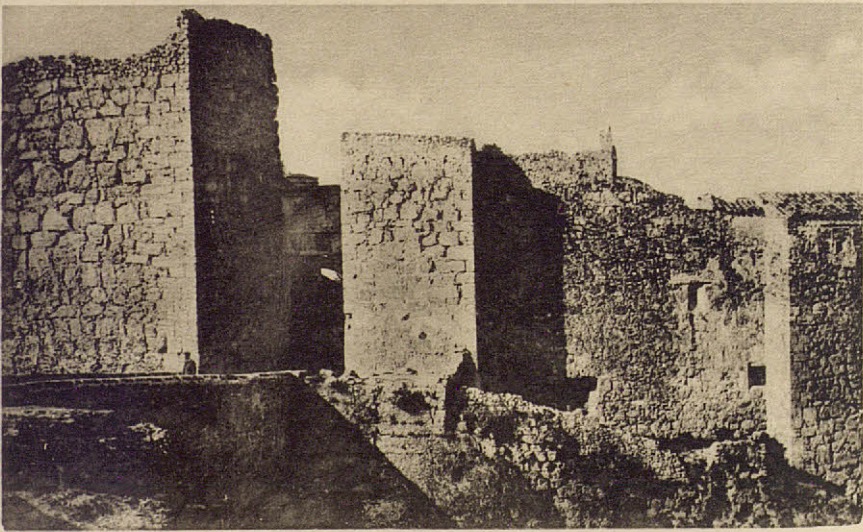
CARLOS SARTHOU CARRERES

(Fotografías del mismo.)

BETETA (CUENCA)

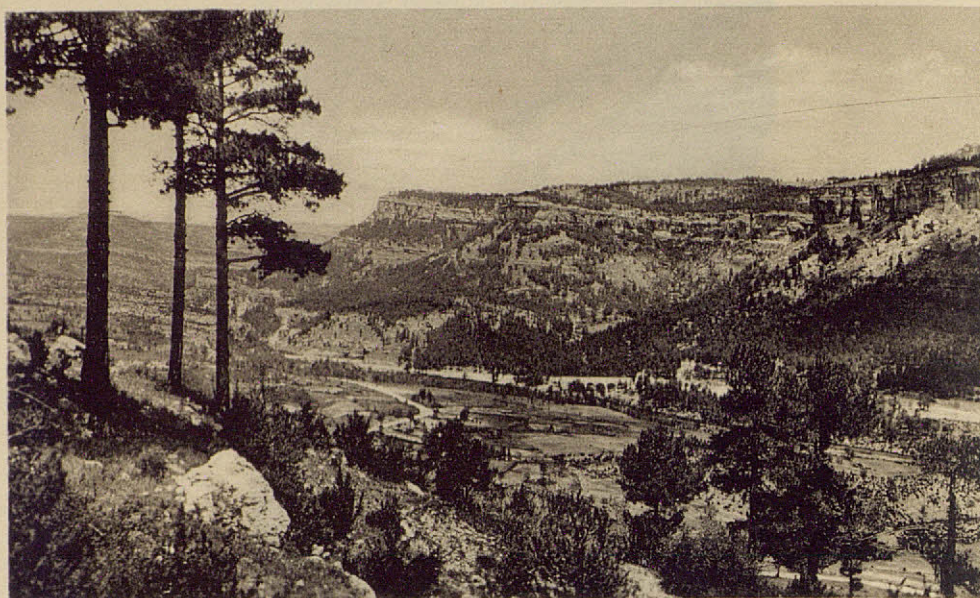


Entrada subterránea al castillo.

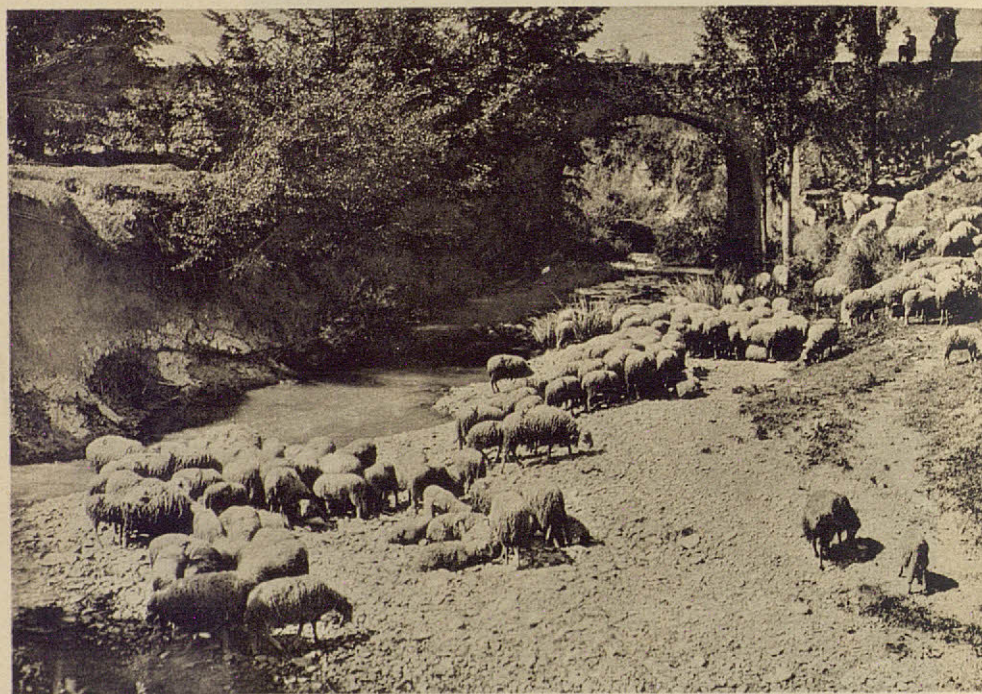


Castillo de Rochafría.

BETETA (CUENCA)



Sierras de Cuenca.



Paisaje.

La antigua Vétera romana

(Beteta, en la serranía de Cuenca)

Beteta es un pueblo pintoresco y presuntuoso de la serranía de Cuenca. Está enclavado en la falda de un monte coronado por vetusto castillo, feudo de los Carrillo de Albornoz, señores de Beteta y de Torralba; áspera fortaleza roquera que se alza sobre el abismo y que tiene en su romancero coplas como ésta:

*El castillo de Beteta
tiene ciento cinco llaves,
contigo me he de casar,
aunque no quieran tus padres.*

Al pie de la villa se desparrama la huerta ubérrima, donde se alza un santuario célebre, la ermita de la Virgen de la Rosa, y un hontanar térmico, las aguas milagrosas del Rosal, descritas y analizadas por el químico real don Domingo García Fernández, en su libro «Análisis y síntesis de las aguas minerales del Rosal de la Villa de Beteta», impreso en los famosos talleres de la Viuda de Ibarra, en Madrid, año de 1787. Un boticario llamado don Diego Crespo analizó también estas aguas por encargo y orden del Ministro don Francisco Machado, Caballero de la Orden de Carlos III y Contador General del Consejo de Indias. El caserío está próximo al límite montañoso de la provincia de Cuenca con la de Guadalajara, y baña sus plantas el río Guadiela, que más abajo se abre paso difícilmente por un barranco famoso, la incomparable Hoz de Beteta. A la izquierda queda el Tobar, con su laguna, y enfrente el balneario del Solán de Cabras, donde se bañó y tomó aguas la reina Amalia de Sajonia, tercera esposa de Fernando VII.

Tiene Beteta hasta unos centenares de vecinos, que se albergan en casas serranas, enjalbegadas y cucas, que se recuestan

indolentes en un escarpe llano de la ladera, que antiguamente fué recinto amurallado, del cual quedan restos arqueológicos.

Una alegre encrucijada de cerros y de montañas, pobladas de pinos y de malezas, circunda la vega del Rosal y curso arriba del Guardiela hay molinos antañones, de hidrópicas álaves, sombreados por copudas nogueras. Aquellas cumbres cónicas las besa el sol al nacer y las dora en el momento solemne del ocaso.

El río de límpidas aguas baja juguetón y reidor, formando pequeñas cascadas, y culebrea musical entre los sargales; nace en las montañas de la Cueva del Hierro, aldea miserable de casales ibéricos, próxima al valle alpino de Fuente-Peñuela y al puerto que llaman Collado del Rabadán, dando vista a las vertientes del Tajo y a la villa molinesa de Peralejos. Hay puentes rústicos sobre el Guadiela, pontones de piedra y de vigas sobre los que triunfa el chirrido de un carro maderero y el gajo casabele de una recua vinatera, a los que se mezcla el tintineo bucólico de las esquilas de un rebaño que paca y el alegre cantar de un grupo de lavanderas.

En la Hoz de Beteta, descrita por el académico don Luis Martínez Kléiser en una emocionada novela, hay fuentes de claras linfas, como las de la Carrera, y el fontarrón de Matasnos, en las que el sol hace por las mañanas milagros de alquimia y donde unos pajarillos madrugadores sacian su sed. Se abren ceñajos profundos en el macizo de rocas basálticas, algunos modificados por la mano del hombre con mortero romano o argamasa árabe, como la Cueva de la Ramera, de la que se dice que comunica por caminos subterráneos con los fosos del Castillo de los Siete Condes, ruinas que se alzan aparatosamente sobre el borde abismal de la Hoz del Alonjero, paralela a la de Beteta.

Junto a la ermita de la Virgen del Rosal hay huertas de verdes tablares de hortaliza, que riegan por la tarde el moreno zagal o la *colodra* (1) de senos prematuramente desarrollados, los brazos al aire, emergiendo robustos de las chambras de percal, y el rojo refajo sobre los pies descalzos para la tarea. El santuario, vetusto corazón de la huerta, tiene una cúpula humilde, que avergonzada de su modestia no alardea de horadar con su espadaña la bóveda azul. En la huerta quedan los restos de una importante fábrica de papel que fué propiedad del Marqués de Ariza, señor de Beteta en el siglo XVIII.

(1) Nombre que se les da a las camposinas de tierra Beteta.

Beteta es la antigua *Vétera*, límite de lobetanos y arevacos, y viene de la palabra *bether*, que Tyrino traduce por «montes de división». Añade este autor que el país estaba bastante poblado cuando los thobelios ponían ya hitos a sus territorios, cuando todavía no habían llegado a estas sierras los fenicios ni los arcades griegos. El amojonamiento jurisdiccional se hizo en la unión de los celtas y los iberos, para separar la Celtiberia arevaca de la lobetana. Como hemos insinuado, los romanos la llamaron *Vétera*; que quiere decir también «cosas antiguas».

Beteta fué feudo de los Albornoz, y seguramente ellos reedificarían el Castillo de Rochafría, que corona el caserío y cuyas murallas lo circundaban. Dominan la fortaleza, al Sur, el cerro del Arcaduz y el de la Silla, en la ruta de Valtablado. Parece que desde lo alto de las murallas del castillo que bordea la rocha, imponente cortadura según se baja de Huerta-Bellida, y siguiendo el curso del Guadiela, se despeñaba en la Edad Media a los reos y traidores. Los carlistas lo utilizaron con éxito en sus guerras, artillándolo con cuatro cañones. El Brigadier carlista Palacios tuvo prisioneros en sus torreones al Comandante General de Guadalajara y al Coronel Rodríguez, ambos del Ejército liberal. En la parroquia se cantó entonces un solemne *Tedéum* por la salud restablecida del General Cabrera, Conde de Morella.

Hijos ilustres de este pintoresco pueblecito serrano fueron Juan de Beteta, citado por Icaza como uno de los primeros pobladores de Nueva España, adonde marchó cuando tenía nueve años, y el Comandante de Estado Mayor de los Ejércitos Carlistas, don Julián Navarro, fallecido en 1916, padre de mi tía Cristina y abuelo de mis primos Juliana, Paco y Pilar. Allí tengo otros parientes, como Gracia y Venancio, y amigos excelentes, dignos de ser recordados aquí, como el culto párroco don Justo Ramírez, el médico Carlos, Marino, el farmacéutico; Pedro, el secretario, y el inefable Manolo Sierra, que es el Brumel del contorno.

En Beteta nacieron obispos y pintores de fama, que yacían enterrados en la Iglesia parroquial de la Asunción, en sepulcros blasonados, que profanaron y destruyeron los rojos de 1936 a 1939, al mismo tiempo que la ermita de la Rosa. Existe en Beteta un palacio en ruinas, propiedad del Marqués de la Torrecilla, o Duque del Infantado, levantado por el magnífico caballero don Luis Carrillo de Albornoz en el siglo xvi. Era señor de Beteta y de Torralba, Alcalde Mayor de los hijosdalgo de Castilla y de León,

y cedió en censo perpetuo el aprovechamiento invernal de los pastos de Belvalle a los pueblos del territorio de Beteta en 1549, por tres mil maravedíes anuales (22,40 pesetas de hoy), del cual siguen disfrutando a perpetuidad la villa citada y sus aldeas, que son Laguna-Seca, El Val, Valsalobre, Valtablado, Cueva de Hierro, Masegosa y El Tovar.

Dicho palacio, hoy en ruinas, se comunicaba directamente con la iglesia, en cuyas naves y capillas aún pueden verse los blasones esculpidos de los Carrillos y los Albornoz, cruzados con otros linajes.

Yo he pasado unos días en este pueblo serrano, donde tengo familiares y amigos, y he notado que ya no es lugar de costumbres pristinas, como lo era en mi infancia, y según añora mi tío Julián, tipo clásico del hidalgo labrador y ganadero de estas benditas sierras.

Ya no gastan los hombres el típico traje de calzón con botones de muletilla y pocas mujeres usan los refajos de bayeta encarnada, y los apretados justillos y las triangulares toquillas con fleco. Las mozuelas saben de perfumes y de postizos, del pelo a lo *garçon* y de bodas de conveniencia. Beteta ya no es el pueblo patriarcal que dormitaba a la sombra de su derruido castillo —aunque en ello se empeñe mi pariente Venancio, recto varón y culto maestro del lugar, que está escribiendo una comedia de costumbres serranas—, cuyas gentes sencillas guardaban en las arcas de pino piedras bendecidas de Santa Casilda, que obraban el milagro de ahuyentar las tormentas.

Pero yo amo estos lugarejos de la serranía de Cuenca, estos campos llenos de paz, con hoces bravías y montañas forestales, con peñascos y fuentes milagreras, con ermitas y molinos, por cuyas vegas resuenan los bucólicos cencerros de un rebaño que sesteá. Me gusta que toquen las campanas de la vieja parroquia, mezclando sus ecos con el murmullo de los arroyos y el susurro de las frondas.

Al regresar a la capital les digo adiós con nostalgia a las hondonadas donde anidan las palomas y los tordos, a la Hoz de ásperas vertientes pobladas de tilos y de avellanos, marchando cabizbajo por un camino de herradura hasta el puente de Vadillos, que se alzó en tiempos del buen rey Carlos III.

JOSÉ SANZ Y DÍAZ

Del Instituto Genealógico Brasileiro
y del Comité Cultural Argentino

Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara. (1888)



1



2



3



4



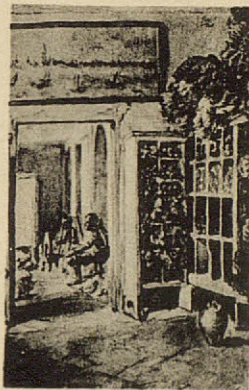
5



6



7



8

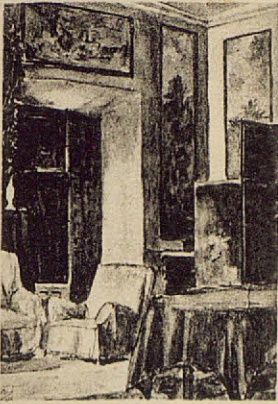


9

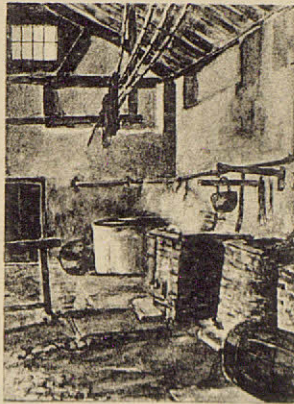
1.—Las Torres. 2.—Almacén de la Real Casa. 3.—Fachada de la huerta. 4.—Fachada principal. 5.—Puerta principal. 6.—Cochera. 7.—Antiguo finte. 8.—Almacén y taller de hilados. 9.—Obrador.

Dibujos de la antigua Fábrica por don José María Florit.

Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara. (1888)



10



11



12



13



14



15



16



17



18

10.—Sala grande. 11.—Interior del tinte. 12.—Escalera principal. 13.—Cuadra.
14.—Patio de la casa de oficiales. 15.—Porche de carros. 16.—Entrada a la
casa de oficiales. 17.—Tinte. 18.—Fachada exterior de la puerta de carros.

Dibujos de la antigua Fábrica por don José María Florit.

La Fábrica de Tapices

En el día 20 de mayo se hizo la visita por nuestra Sociedad a la Fábrica de Tapices instalada en un edificio en la calle de Fuenterrabía y en las cercanías del Panteón de Hombres Ilustres de Atocha. Acompañados por un empleado, recorrimos todas las dependencias de dicha fábrica, en la que trabajan cerca de trescientos obreros; los telares de alto lizo, donde se estaban tejiendo tapices, principalmente por mujeres, algunas casi niñas, así como la fabricación de alfombras y reposteros; el sitio donde se dan los tintes y demás habitaciones en que se guardan las lanas y demás materiales para construir un tapiz o una alfombra, que éste es hoy el principal trabajo de esta fábrica, por la gran cantidad de encargos que tienen, pues aunque éstas son caras, el precio de los tapices es aún mucho más elevado, por lo que es raro el encargo que hay de ellos, limitándose al retupido y compostura de los viejos, que, aunque estén rotos o apolillados, los dejan como nuevos, volviendo los colores, apagados por el polvo de los años, a su viveza y buen colorido.

El tapiz se ha usado siempre, no solamente como objeto de adorno, sino como de utilidad, principalmente en épocas lejanas, pues servía para forrar las tiendas de campaña, para cerrar el espacio en que estuviese colocado el lecho, evitando el aire y el frío de las noches crudas del invierno, y para tapar las puertas y decorar las paredes de las casas y palacios, y estos grandes paños eran transportados en acémilas, siguiendo a reyes y magnates en sus viajes, adornando las habitaciones de las posadas o mesones en que tenían que hacer alto, sobre todo si el viaje era largo, y lentos los medios de comunicación que había en los tiempos preteritos.

Desde 1292 figuran ya artifices en esta clase de trabajos, y

en 1313 ya se hacían paños de Alto Lizo. Los paños fabricados en Arras tuvieron gran fama, y de allí proceden los tapices de la Guerra de Troya que posee la Catedral de Zamora.

Durante los siglos xv y xvi se hicieron los mejores tapices en Bruselas, y de aquellas manufacturas proceden los que se conservan en el Patrimonio Artístico Nacional, como son *Los Pecados Capitales*, *La Vida de la Virgen*, *Los Vicios y las Virtudes*, *La Historia de David* y los *Actos de los Apóstoles*.

La industria de los Gobelinos, que tuvo su origen en una tintorería fundada por la familia Gobelin, ha sido en Francia, después de los tapices flamencos, la que ha producido mejores tapices en el mundo.

En España también existían telares en Salamanca, Valladolid y Barcelona, donde se trabajaba Alto y Bajo Lizo, y fueron famosos de esta última población los Draps de Rás, que hizo el tejedor tapicero Juan Ferrer, representando *Los Gozos de María*, para la Catedral de Gerona.

Después se fabricaban en la calle de Santa Isabel, cuyos telares inmortalizó Velázquez en el cuadro de *Las Hilanderas*. Mas queriendo Felipe V que esta industria se fuese elevando de nivel, consiguió, por medio de Alberoni, traer a España al maestro tapicero flamenco Jacobo van der Goten, no sin gran trabajo, pues el Gobernador de los Países Bajos le confiscó sus bienes y le tuvo encerrado en Amberes durante nueve meses, consiguiendo al fin poder venir a España, pero sin traer los elementos necesarios para su profesión, acompañado de sus cinco hijos, cuatro varones, Francisco, Pedro-Jacobo, Adrián y Cornelio, y su hija Teresa. Como eran insuficientes los locales de Santa Isabel, se alquiló una casa en la Puerta de Santa Bárbara, la llamada del Abrevador, y terrenos colindantes, y en este local montó Van der Goten talleres de Bajo Lizo con la ayuda de su hijo Francisco, que fué después su sucesor en la dirección de la fábrica al morir su padre, continuando aquél al frente de los talleres en unión de sus hermanos Jacobo, Cornelio y Adrián, trayendo, para montar los talleres de Alto Lizo, al francés Antonio Lenger, e instalándose éstos en Santa Isabel, juntándose, por fin, los talleres en Santa Bárbara.

En el reinado de Fernando VI y en el de Carlos III fué la época del florecimiento de la industria, fabricándose las numerosas piezas de la cama y dormitorio del rey en el nuevo Palacio. Sucedió a sus hermanos el cuarto hijo de Van der Goten, y antes de morir llamó a Madrid, en 1786, a su sobrino Livinio Stuyck y

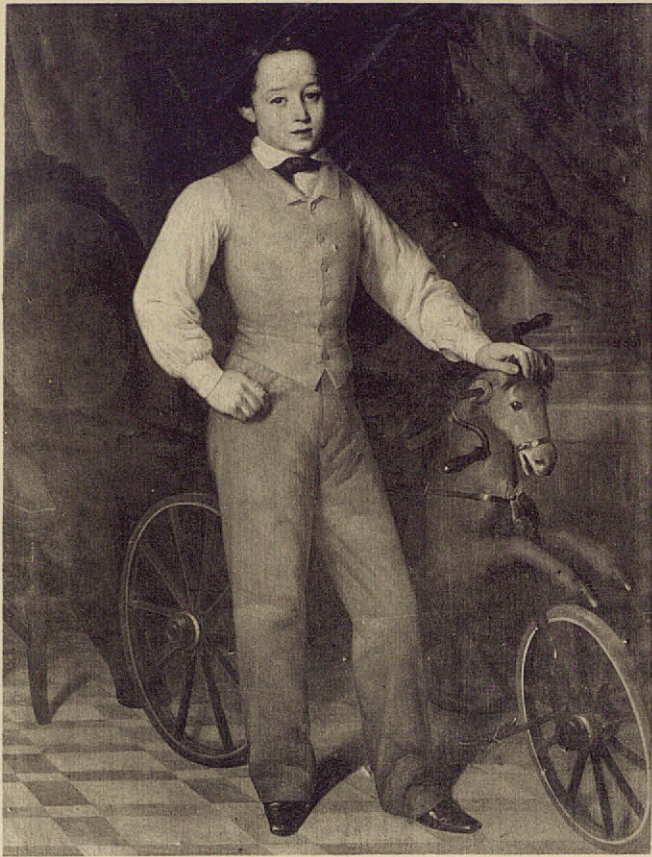
van der Gotten, empezando éste la fabricación de tapices con cartones de Bayen y Goya, haciendo funcionar quince telares con cuarenta tejedores y aprendices.

En esta fábrica se han tejido tapices con cartones, además de los citados arriba, de Maella, los González, Velázquez y Aguirre, y de esta fábrica han salido todos los tapices que han servido para alhajar los Palacios Reales y otros palacios de nobles, así como los reposteros con dibujos heráldicos y alfombras, que aun hoy día suelen lucir en los balcones, paredes y suelos de los salones de las casas de la nobleza, combinados con cuadros y esculturas, que son el mejor adorno para las habitaciones de una casa suntuosa.

En esta visita, en que recorrimos todas las dependencias de esta fábrica madrileña, además de ir siguiendo todas las fases de la fabricación de un tapiz o una alfombra, y sentimos que, por ausencia de los hermanos Stuyck, nos viésemos privados de ver el depósito de cartones que seguramente poseerá esta antigua fábrica, y de que con las valiosas noticias que nos hubiesen facilitado y que hubiesen sido de gran utilidad para cuantos hicimos esta visita, tener que recurrir, el que esta crónica de la visita hace, para conocimiento de los lectores, a todas las noticias que he encontrado en un libro publicado por el Sr. Utrillo, y que es sumamente útil para todos los que se interesen por la historia de la fabricación de un tapiz.

A. DE C.

ANTONIO M.^a ESQUIVEL



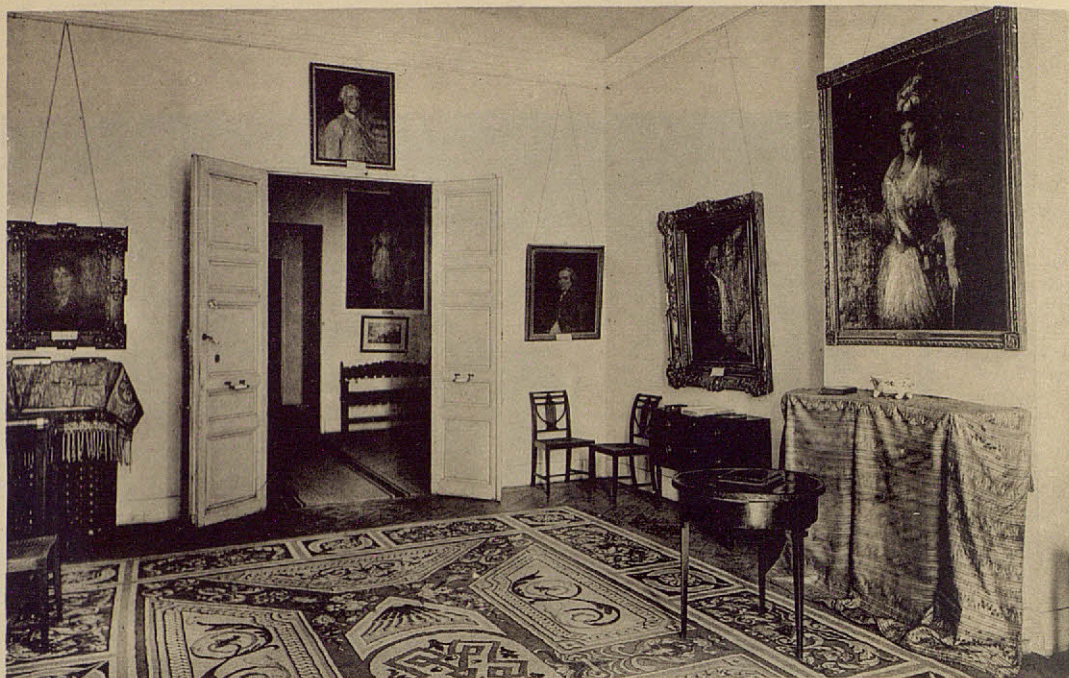
Retrato de niño.

JOSE ELBO

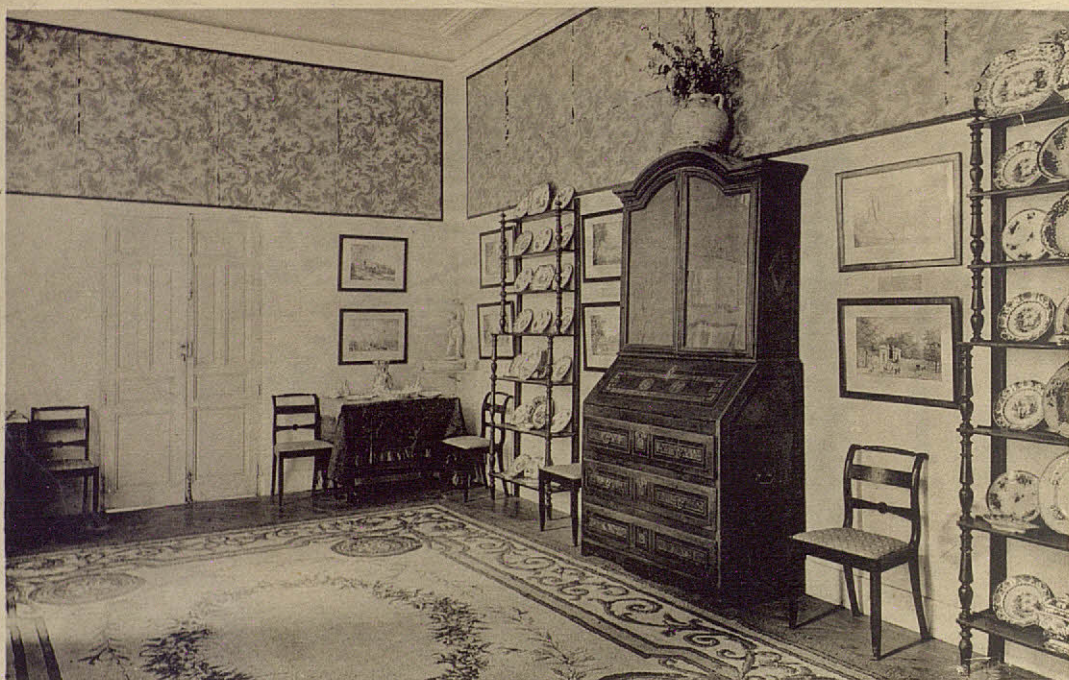


La familia de Don Cayetano Fuentes.

Madrid. Museo Romántico.



Cuarto de Goya.



Comedor con cerámica española.

Madrid. Museo Romántico.

Nuestra visita al Museo Romántico

Recibidos por nuestro consocio, don Mariano Rodríguez de Rivas, hemos realizado una visita al Museo Romántico. Este amigo nuestro dirige este bello Museo, único en su género, que pretende revivir el ambiente del Romanticismo español.

Tiene su origen en la donación que don Benigno Vega Inclán, Marqués de la Vega Inclán, hizo al Estado para la creación de un Museo dedicado a esta época. Las ochenta y seis pinturas regaladas fueron la primera base para el futuro montaje del Museo. En 1924, ya instalado en el antiguo palacio de los Condes de la Puebla del Maestre, en la calle de San Mateo, el Museo principió a tener una vida que, tras diferentes etapas, ha culminado ahora con su reciente reinstalación. Los señores Sánchez Cantón y Marqués de Lozoya lograron reinaugararlo en mayo de 1945, haciendo una obra importante de albañilería y decoración —encomendada al arquitecto señor González Valcárcel— y dando colocación atinadísima a las riquezas artísticas que se conservaban. Asimismo inauguraron las salas del Legado Vega Inclán, en las cuales, siguiendo los deseos del fundador, se ha pretendido, en ciertos aspectos, evocar la posible casa del propio Vega Inclán.

El edificio es de traza romántica y tiene todo el estilo de los palacetes madrileños. Sus líneas sosegadas están al servicio de la intimidad de los salones y de las salas, que, pese a su amplitud, son siempre acogedoras. El jardín es umbrío y, por tanto, de un gran aspecto romántico. Un patio frente al portalón de entrada ofrece un tono de patio toledano.

Principalmente el Museo es rico en cuadros. Puede decirse que

la pintura romántica más importante está allí representada con auténtica severidad. No se trata de «vicenteslópezs» y «esquiveles» de taller. Las obras son rigurosamente de mano entera de los maestros y producciones de una primerísima calidad. Los retratos del Marqués de la Remisa y de la señora de Vargas Machuca hay que señalarlos entre las piezas capitales de la obra del pintor valenciano. Igualmente hay que calificar el retrato de niño de la familia Romea y el de Prim, debidos a Esquivel. Y el retrato de Argüelles, y las sátiras románticas, de Alenza. Son también deliciosos los Villaamil y los Madrazo. El resto de la pintura romántica es una revisión de artistas de un primero y segundo orden, que sirven para estudiar magníficamente esta etapa de nuestro arte.

El Museo está montado para dar en todo momento la sensación de una casa habitada y las obras de arte se acompañan con los elementos decorativos oportunos. Las sillerías, los tapices, los espejos, las arañas de cristal, las porcelanas, sirven en todo instante para conceder a la conjugación artística sus máximas posibilidades.

La Sala de los Juegos —por los cartones de Castillo—, el salón de baile, la Sala de Prim, la Saleta de los Militares, la de Larra, la de los Artistas..., todas constituyen una sucesión de habitaciones en las que no queda perdido el sentido hogareño.

Goya —como padre del Romanticismo pictórico europeo— tiene noble representación y hay que admirar, sobre todo, un soberbio cuadro, colocado en la capilla, que representa a San Gregorio el Magno.

Los visitantes pudieron también contemplar las salas del «Legado Vega Inclán», en cuya primera pieza es de admirar un San Francisco Javier de Zurbarán. En el despacho, entre unos muebles de variados estilos, resalta la familia Flaquer, por el pintor Espalter. Y en el dormitorio, con su cama «imperio» y sus muebles románticos, es digna de mención la Virgen debida al pintor sevillano Gutiérrez de la Vega. Como habitación última, un estudio de pintor muy de fines del pasado siglo: lleno de riquezas caprichosas para copiar, acumuladas con un gracioso desorden. Entre los cuadros de maestros modernos —López Mezquita, Martí Alsina, Gonzalo Bilbao— se contemplan los del propio Marqués de la Vega Inclán, pintor de afición, pero con notables facultades artísticas.

Su retrato, la efigie del fundador de tan bello museo y de tan interesante legado, comparece hasta tres veces: dos en soberbias

pinturas de Sorolla y otra en un bonito busto, firmado por Mariano Benlliure. En el plinto de esta escultura se hace recuerdo de los méritos del señor Vega Inclán, y se conmemora su fundación de la Casa de Cervantes, de Valladolid; de la Casa del Greco, de Toledo; de su dirección de la Comisaría Regia de Turismo, primer organismo en España que estudió y orientó las importantes cuestiones turísticas.

C. O.

BIBLIOGRAFIA

MANUEL ESCRIVÁ DE ROMANÍ Y DE LA QUINTANA, CONDE DE CASAL: *Historia de la Cerámica de Alcora*, editada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2.^a edición. Un tomo en cuarto mayor, con 400 páginas de texto, 95 láminas en fototipia, más 5 reproduciendo portadas de Reglamentos y Ordenanzas, 2 de autógrafos y 1 con facsimiles de firmas de artistas. Encuadernado en tela. Madrid, 1945.

La afición a la Cerámica, que tan enorme desarrollo ha tenido desde los primeros años del corriente siglo, ha recibido un incalculable refuerzo con la oportuna y tan deseada aparición de una segunda edición de la agotadísima *Historia de la Cerámica de Alcora*, cuya primera tanto ha contribuido a fomentar esta sugestiva afición, y de la cual tan firmes y jugosas enseñanzas hemos obtenido todos los que nos interesamos por estos apasionantes estudios.

El Tiempo, la mejor piedra de toque del verdadero valor de los hombres y de las cosas, ha confirmado el extraordinario mérito que desde hace veintisiete años ha caracterizado a este completo, minucioso y definitivo trabajo del benemérito apóstol de las Artes, el ilustre Académico de la de San Fernando, honorario de la de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Presidente del Patronato del Museo Arqueológico Nacional y otras honoríficas distinciones artísticas, Excmo. Sr. Conde de Casal. En tan largo espacio de tiempo transcurrido desde la publicación de la primera edición, nadie ha podido hacer la menor enmienda ni añadir nada a tan concienzudo trabajo.

Así se explica el interés que despertaba el ejemplar que por rara circunstancia salía al mercado de libros de ocasión —única manera de adquisición desde hacía largos años— y los precios elevados que alcanzaba, así como su difusión, no sólo en España, sino en el extranjero.

Hemos hablado del Tiempo como la mejor piedra de toque para estos menesteres, y, en efecto, ¡cuántas obras y cuántos autores caen de sus huecos pedestales al ser sometidos a una prueba como la sufrida por este magistral libro!

La posteridad, el porvenir, he ahí los verdaderos clasificadores: ¡qué desengaños sufrirían esos autores henchidos de hilarante petulancia, si alcanzasen a ver lo que les reserva el Tiempo! La vanidad, el infundado orgullo del endiosado elevado por una ráfaga de suerte o por la elasticidad de su carácter, ¡qué merecido golpe sería para ellos si pudiesen ver lo que será de sus obras transcurridos otros veintisiete años!

La natural modestia que acompaña siempre al verdadero mérito, así como la laboriosidad constante del Conde de Casal, hacen pareja con su erudición y simpatía: sus conferencias, sus discursos, sus publicaciones, tan solicitadas, y su proverbial caballerosidad, completan su destacada personalidad de auténtico prócer.

Esta singular historia de la fábrica que tan luminoso recuerdo ha dejado en los anales de las Artes Españolas, fundada por el IX Conde de Aranda, padre del célebre primer ministro de Carlos III (1), hace desfilar ante los ojos del estudioso sus comienzos, sus archivos, su marcha, sus recetarios secretos y sus interioridades, con atrayente amenidad y estilo diáfano y elocuente; esto y sus certeros juicios críticos, expresados con vasta erudición —que abarca varias ramas del Arte—, y tal número de detalles y enseñanzas, que a la terminación el lector puede dar lecciones del tema.

Ante el veterano en estos estudios vuelven a presentarse los artistas de las diferentes épocas en que se divide este trabajo, rejuveneciendo el ánimo y produciendo la satisfacción de quien estrecha la mano de un antiguo amigo: Roux, Olerys, Soliva, Ochando, los Causada, los Mascarós, Serranía, Vilar, Grangel, Calvo Perales y otros que llenaron de gloria los años que integran la primera época (1727-1749). Los dos primeros, franceses, produciendo al estilo francés, pero obteniendo con los materiales españoles obras más vigorosas de color que las que habían trabajado en su país, enseñan unas cosas y aprenden otras, pues desconocían los procedimientos del policromado que no se emplearon en Moustiers hasta el regreso de Olerys, después de diez años de estancia en España, adonde llevó fórmulas y detalles aprendidos aquí, a más de decorados compuestos por el colosal Miguel Soliva, con los que obtuvo en su patria resonantes éxitos, que al fin han tenido que reconocer los tratadistas franceses, que fueron importados de España.

Una segunda época, en la que se operan grandes cambios y que dura desde 1749 hasta 1798, bajo la propiedad del X Conde de Aranda, se caracteriza por la novedad de la fabricación en porcelana, que produce en la loza cierto descenso, sobre todo en la parte artística, que desgraciadamente fué acentuándose, llegando la nueva fabricación a una muy estimable producción,

(1) La mayoría de los historiadores franceses dicen que fué éste el fundador, confundiendo al padre con el hijo.

de la que han quedado interesantes ejemplares, muchos de ellos atribuidos a otras manufacturas, incluso a la del Retiro en su mejor época —1803-1808—, o sea cuando ésta producía en pasta dura.

Hemos dicho que algunas piezas —los *biscuits*— se confunden con las del Retiro (1), lo que demuestra su perfección en el modelado, principalmente las trabajadas en los dos últimos años del XVIII y comienzos del XIX. Sobre la calidad y componentes de esta porcelana inserta el Conde de Casal un interesante estudio, que honrosamente declara ser producto de los análisis y trabajos «llevados a cabo por el conocido ingeniero industrial D. Pedro M. de Artúñano en varias piezas de nuestra colección», declaración que, al igual que otras que también hace lealmente, retratan la rectitud de su carácter y la rancia nobleza de su alcurnia, pues es cosa corriente, entre cierta clase de escritores, la mezquina ocultación de a quién pertenece una colaboración o una iniciativa: censurable costumbre que revela tanto su ingratitud como su ridícula vanidad, que le hace creer que desmerece su prestigio si expresa el reconocimiento de lo ajeno.

En 1798 fallece el Conde D. Pedro Pablo, astro de primera magnitud en la historia moderna de España, y pasa la propiedad de la fábrica a su sobrino el Duque de Híjar (2). Esta tercera época nos la presenta también el Conde de Casal con todo detalle y erudición. En ella se trabaja, a más de la porcelana, la tierra de pipa, y de esta materia son esas estatuitas tan apreciadas por los aficionados, que, según documentos que se copian, se vendían a 30 reales y hoy pagamos a varios cientos de pesetas, cuando alguna sale al mercado de tarde en tarde. De estos años son también los platos de porcelana decorados con flores, que imitan de lejos a los que en la misma época se trabajaban en Sajonia, que por su abundancia se adquirían hace unos años por pocas pesetas y ahora se paga la misma cantidad en duros por quienes los toman por cosa mejor que lo que realmente son, pues se trata de piezas de plena decadencia.

Finalmente, esta tercera época se distingue por su gran producción en *tierra de pipa* o *loza inglesa*, siempre en estampado o liso, en color amarillento, excepto algunas mancerinas, forma de paloma, que suelen tener algunos toques de color.

Tanto en la primera época como en la segunda, se fabricó artística azulejería.

A partir del segundo tercio del XIX, la ya acentuada decadencia va adue-

(1) El conocedor o experto, las distingue en la pasta sobre todo, pues en ella no existen las huellas de la magnesita, que se revelan en unas pequeñas partes brillantes semejantes a toques de barniz o esmalte, y en otros detalles, tales como el color, que es menos blanco que el de la pasta madrileña.

(2) Tratadistas franceses dicen «hijo del Conde», ignorando que éste no dejó sucesión de ninguno de sus dos matrimonios.

ñándose de la fábrica hasta hacerla desaparecer años después: «Si esa ley fatal, a que al principio de este capítulo aludimos —escribe su ilustre autor—, precipitada por la incuria y barbarie de los tiempos, ha de privarnos forzosamente de cuanto brilla en este mundo caduco, conservemos, por lo menos, un recuerdo de admiración de la gran fábrica, orgullo de la cerámica española, y guardemos con respeto los nombres que la enaltecieron.»

Poco conocido este merítísimo libro que nos ocupa por la juventud actual, a causa de su añejo agotamiento, a ella van dirigidas algunas notas, más propias de una primera edición. y ya que esta segunda aparece con honores de primera. Contiene ocho láminas más que su predecesora, y su manejo resulta más fácil y cómodo.

G. OÑA IRIBARREN